

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero del 2008

**Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Grado en Traducción e Interpretación
Curso de implantación: 2008/2009**

SUMARIO

1.	Descripción del título	3
2.	Justificación	7
3.	Objetivos	13
4.	Acceso y admisión de estudiantes	31
5.	Planificación de las enseñanzas	44
6.	Personal académico	55
7.	Recursos materiales y servicios	60
8.	Resultados previstos	71
9.	Sistema de garantía de la calidad	76
10.	Calendario de implantación	101
11.	Anexo 5.2	104
12.	Anexo 5.3	107

1. Descripción del título

1.1. Denominación.

Nombre del título: Graduado/Graduada en Traducción e Interpretación por la Universitat Pompeu Fabra

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universitat Pompeu Fabra. Facultad de Traducción e Interpretación

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

Primer año: 170
Segundo año: 170
Tercer año: 170
Cuarto año: 170
Total: 680

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 240 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación

Superior. Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudio de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: alta exigencia académica, dedicación completa por parte de los estudiantes, atención personalizada, reparto trimestral de las asignaturas, facilitación de la asistencia a clase, prácticas profesionales, iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, estancias en el extranjero, aprendizaje de idiomas, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docente y tecnológica. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Catalunya y de España.

El plan de estudio de este título de grado que ahora se presenta, se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, se aprobarán unas normas que garanticen estas condiciones básicas.

Esta normativa tendrá como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Matrícula de primer curso:* Los estudiantes habrán de matricularse de la totalidad de los créditos correspondientes al primer curso.
2. *Permanencia y número de convocatorias:* Para continuar los mismos estudios, los estudiantes de primero deben superar durante el primer año de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso. El número de convocatorias vendrá fijado por la normativa correspondiente.
3. *Progresión en los estudios:* Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a este.

Los planes de estudio a tiempo parcial en la UPF deben considerarse una excepcionalidad, pero están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para los estudiantes con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la

adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

En concreto, el estudiante a tiempo parcial deberá matricular, según corresponda al primer curso o cursos posteriores del plan de estudios, el número de créditos siguientes:

a. Primer curso del plan de estudios

El estudiante a tiempo parcial deberá matricular el primer curso de los estudios correspondientes en dos años académicos.

El primer año académico deberá matricular, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, la cifra más próxima al 50% de los créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

El segundo año académico matriculará los restantes créditos que configuren el primer curso de los estudios.

b. Cursos posteriores del plan de estudios

El estudiante podrá matricular un máximo de 30 créditos que correspondan a nuevas asignaturas no matriculadas en años anteriores.

A nivel práctico puede considerarse, por tanto, que el número de créditos obligatorios a matricular los dos primeros años académicos son 30 créditos ECTS en cada curso académico. Los siguientes años académicos, la matrícula no puede sobrepasar de 30 créditos correspondientes a nuevas asignaturas.

El régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios que se determinará en los órganos de gobierno de la universidad.

Necesidades educativas especiales:

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular

de estos estudiantes en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de esta adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio, atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán al Suplemento Europeo al Título.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título: Universidad Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Universidad Pública

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

- Traducción e interpretación, tanto de carácter general como en ámbitos profesionales concretos: jurídico, económico, científico, humanístico, literario, audiovisual, etc.
- Posibilidades de trabajar tanto por cuenta propia como en empresas, instituciones públicas y organismos internacionales (Unión Europea, Naciones Unidas, etc.)
- Redacción y corrección de textos en lengua materna y extranjera.
- Docencia e investigación en idiomas.
- Trabajo en el ámbito de la lingüística aplicada y la tecnología aplicada a la lengua.

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: Las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son las oficiales de la Comunidad Autónoma: catalán y castellano y las propias de la especialidad escogida de los estudios de traducción.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Carácter y orientación de la titulación:

El Grado en Traducción e Interpretación se perfila como una titulación con múltiples salidas que giran alrededor de la experiencia en el uso activo y pasivo de varias lenguas y sus combinaciones. La formación en traducción e interpretación se basa en el dominio experto de la lengua o las lenguas propias y de varias lenguas extranjeras, que se utilizan como lenguas activas o pasivas en el contexto profesional, en combinaciones lingüísticas y ámbitos temáticos determinados por las competencias y los conocimientos adquiridos por el estudiante.

Este grado cubrirá un amplio abanico de salidas profesionales relacionadas con el catalán y el castellano, con la lengua de signos catalana y con las lenguas extranjeras. Este carácter marcadamente profesionalizador enfatizará el dominio experto de varias lenguas como lenguas activas en un contexto de traducción y/o interpretación. A la vez, el grado ofrecerá al alumnado una visión académica de los estudios de traducción y permitirá una iniciación en la investigación en este campo. Permitirá también la iniciación en el ejercicio de la interpretación y la posible elección de un itinerario de esta especialidad mediante asignaturas optativas.

Demanda académica, social y/o profesional para la implementación de la titulación y otros referentes relevantes:

La demanda viene avalada por el recorrido de la titulación tanto en el Principado de Catalunya como en el Estado en general, en donde se ha manifestado, desde la implantación de la licenciatura en 1992, a través del incremento constante del número de universidades que la ofrecen (véase apartado 2.4 de esta solicitud).

Las informaciones que se indican a continuación para la UPF se reflejan y reafirman en el *Libro Blanco. Título de grado en Traducción e Interpretación*, redactado conjuntamente por todas las universidades que impartían la titulación en el curso 2002-03. [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_traduc_def.pdf]

En la UPF la demanda se ha mantenido siempre muy superior al número de plazas totales, si bien la particularidad de ser una titulación única (Licenciado en Traducción e Interpretación) con tres lenguas extranjeras de acceso diferenciadas en la preinscripción universitaria (alemán, inglés, francés) ha generado disfunciones debido a la presencia desigual de las tres lenguas en la enseñanza secundaria y en la sociedad; aunque es necesario destacar que en el curso actual las tres opciones han logrado sus objetivos.

Se pueden ver los principales datos en la Web de la UPF “La Universidad en cifras” (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/xifres.htm?>).

El Libro Blanco de la titulación ofrece un cómputo integrado de las tres opciones de acceso, tanto respecto a la matrícula anual a nuestro centro, como del número global de alumnos, que reproducimos a continuación:

Cursos	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Alumnos de nuevo acceso	124	134	142	162	157	163	144	160	137
Total de alumnos	523	529	543	603	638	639	640	644	633

[Fuente: http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_traduc_def.pdf. Capítulo 3: “Centros españoles, oferta y demanda”, tablas 4 i 5.)

La demanda social y profesional queda reflejada en estos datos, publicados en la Web de la UPF y basados en estudios periódicos efectuados por el Consejo Social (<http://www.upf.edu/consellsocial/insercigraduats/informefinal.pdf>).

Inserción laboral de los graduados		2000	2002	2004
Tiempo de inserción	Tiempo de inserción laboral de los alumnos (porcentaje de ocupados que encuentran trabajo antes de seis meses de finalizar los estudios).	91,4	94,1	89,4
Tasa de inserción laboral	Tasa de inserción laboral de los alumnos (porcentaje de graduados que trabajan/total de graduados).	76,4	90,1	85,4

[Fuente: La Universidad en cifras: <http://www.upf.edu/cast/web/universitat/xifres.htm?>]

Para una visión más general a nivel del Estado, se puede consultar el mencionado *Libro Blanco* [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_traduc_def.pdf Capítulo 4: “Inserción laboral”, páginas 59-66].

La inclusión de la Lengua de Signos (LS) como una lengua más en la oferta formativa en el Grado de Traducción e Interpretación se justifica en los siguientes puntos:

- La legislación actual e inmediatamente futura, que garantiza los derechos de las personas sordas en la comunidad y que establece el deber de las instituciones de trabajar por conseguirlo (véase 2.5.).
- El interés académico y científico en incorporar la LS como una lengua más en la enseñanza y la investigación. Por sus características particulares (modo no acústico), la LS permite desarrollar estudios y prácticas docentes innovadoras y enriquecer la concepción general del lenguaje y la traducción.
- La existencia de una demanda importante de estudiantes. La Federación de Personas Sordas de Catalunya calcula —informe interno— que hay un total de 600 profesionales de la interpretación censados (con el título de

CFGS de Técnico Especialista en Interpretación de Lengua de Signos), que querrían cursar un grado universitario en esta especialización. Hasta ahora la formación reglada en intérprete de LS se hace a través de los Ciclos Formativos de Grado Superior (con 200 créditos), pero no tienen carácter universitario.

Referentes académicos internos:

La titulación de grado propuesta es la continuación de la licenciatura oficial en TI que se imparte en nuestro centro desde 1992. La licenciatura en TI en la UPF ha tenido dos planes de estudio, el primero que rigió los estudios desde su inicio en el año 1992, y el segundo que empezó a implantarse el 2002.

Los estudios de TI han participado activamente en la implementación del EEES en la UPF. De esta forma, ya en el curso 2004-05 varias asignaturas troncales participaron en una prueba piloto y, actualmente, todo el estudio ya se organiza según las pautas de Bolonia, marcadas por el Programa de Calidad Educativa de la UPF (clases de grupo grande, diferenciadas de los seminarios impartidos en grupos muy reducidos, un uso intenso del Aula Global, etc.).

La Facultad imparte desde el curso 2005-06 el título de la prueba piloto de Grado en Mediación Lingüística, que fue galardonado el mes de noviembre de 2006 por AQU Catalunya (Agencia para la Calidad Universitaria en Catalunya) con una Distinción de Calidad por su adaptación a los presupuestos del Tratado de Bolonia y su incorporación al EEES en materia de innovación docente y desarrollo metodológico. Pese a que este grado piloto es de tres años de duración, ya durante el curso 2006-07 se llevó a cabo la adaptación de los cuatro cursos de la licenciatura en TI a los parámetros de Bolonia. También se encuentra adaptada la docencia impartida en la licenciatura de Lingüística (licenciatura de segundo ciclo) desde su propia creación en el curso 2003-04. Cabe decir que la Generalitat de Catalunya en 2004 otorgó también al equipo coordinador de esta licenciatura la Distinción Jaume Vicens por su carácter innovador. Vemos, por tanto, que las dos titulaciones impartidas en el centro se encuentran ya adaptadas, y que ambas han merecido un reconocimiento por la calidad de su adaptación.

Salidas profesionales:

Las salidas profesionales principales serían:

- Traducción general.
- Traducción en ámbitos profesionales concretos: jurídico, económico, científico, humanístico, literario, audiovisual, entre otros.
- Revisión y corrección de textos.
- Interpretación en entornos laborales y sociales.
- Localización de software y otros productos informáticos.

- Trabajo administrativo y documental en entornos multilingües.
- Trabajo en el ámbito de la lingüística aplicada, en la asesoría y gestión lingüísticas y en la tecnología aplicada a la lengua en entornos multilingües.

Dadas las características del trabajo en TI, es necesario tener en cuenta que los graduados tendrán la posibilidad de trabajar tanto por cuenta propia como en empresas, instituciones públicas y organismos internacionales. Para explotar estas opciones al máximo, hace falta una formación sólida en el uso de herramientas informáticas aplicadas a la traducción, esto queda reflejado entre las competencias específicas destacadas en el apartado 3.1. Por otra parte, es necesario destacar que el número y la naturaleza de entornos multilingües en nuestro entorno ha experimentado cambios substanciales en los últimos años, a causa de los cambios demográficos y sociales y, por tanto, crece la demanda de personas formadas para el trabajo oral y escrito en varias lenguas en sectores sociales (por ejemplo, en hospitales o en la administración pública local).

Consecuencias respecto a los estudios preexistentes:

El nuevo grado pretende, además de incluir una nueva lengua como itinerario lingüístico –la lengua de signos catalana-, consolidar por parte de todos los estudiantes un nivel más alto de competencia en su segunda lengua extranjera, con el objetivo de lograr unas competencias lingüísticas más próximas a las de la primera lengua extranjera, de forma que se facilite su inserción profesional.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Referentes académicos externos:

Los estudios universitarios de TI tienen una amplia presencia en nuestro entorno académico, tanto en España como en Europa. La licenciatura oficial de TI empezó a impartirse el curso 1992-93 y actualmente se imparte en veintidós universidades (según la información disponible en la Web del *Ministerio de Educación y Ciencia*, consultada el 24/10/07), entre las cuales hay como principales referentes las universidades de: Granada, Autònoma de Barcelona, Alicante, Salamanca, Valladolid, Jaime I y Autónoma de Madrid. En los últimos años el número de universidades españolas que han incorporado estudios de TI entre sus titulaciones se ha incrementado (por ejemplo, la Universidad de Murcia empezó el curso 2005-2006 y la de Valencia en 2006-07). *El Libro Blanco* de la titulación ofrece una visión amplia de la enseñanza universitaria de TI en Europa (véase http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_traduc_def.pdf Capítulo 2: Los estudios afines en Europa).

En el campo de la enseñanza universitaria en el Estado, ha habido dos iniciativas muy importantes en las cuales la Facultad de Traducción e Interpretación de la UPF ha tenido un papel destacado. Por un lado, un equipo de profesores vinculados al Decanato participó activamente en la elaboración del mencionado *Libro Blanco de la titulación*, proyecto coordinado por la Universidad de Granada. Por otro lado, hemos participado desde sus inicios, como miembros de pleno derecho de la *Conferencia de Centros y Departamentos Universitarios de Traducción e Interpretación* (<http://www.confetradi.org>), que es el punto de encuentro de representantes de todas las universidades del Estado que imparten estudios de Traducción e Interpretación y hemos ostentado la Secretaría y Presidencia de esta Conferencia.

Desde su fundación, la Facultad de Traducción e Interpretación de la UPF ha incorporado las estancias en el extranjero como parte fundamental de la oferta formativa y tiene establecidos programas de intercambio de alumnos con varias universidades europeas que imparten estudios de traducción e interpretación, entre las cuales destacan Heidelberg y Leipzig (Alemania), Graz (Austria), Ginebra (Suiza), Lessius Hogeschool y Mons-Hainaut (Bélgica), Leeds, Westminster y Surrey (Reino Unido), Copenhagen Business School (Dinamarca), Institut Supérieur d'Interpretation et Traduction (ISIT) (Francia), Università degli Studi di Bologna (Italia), además de los programas de intercambio con otras universidades del Estado, como por ejemplo Granada y Salamanca. Este nivel altísimo de cooperación con universidades de toda Europa avala a nuestro centro como formador de prestigio en el contexto del EEES.

Con respecto a la formación universitaria en intérpretes de Lengua de Signos, en facultades de Australia, Estados Unidos, Holanda y Reino Unido es habitual que esta lengua reciba un tratamiento equivalente al resto de lenguas en la formación universitaria. En cambio, no hay ningún estudio universitario del Estado Español que ofrezca actualmente esta especialidad.

Marco normativo que puede afectar la titulación:

La titulación tendrá presentes las normativas vigentes para ser nombrado traductor jurado al catalán (normativa establecida por la Generalitat de Catalunya), y para ser denominado intérprete jurado para el español (normativa establecida por el Ministerio de Asuntos Exteriores). Actualmente, los alumnos de la licenciatura oficial en Traducción e Interpretación de la UPF cumplen los requisitos para la obtención del título de traductor jurado al catalán si cursan el itinerario de traducción especializada en la temática jurídico-económica. La normativa española actual para ser nombrado intérprete jurado (Orden de 21 de marzo de 1997 por la que se desarrolla el artículo 15.2 del Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas (BOE, 02-04-97)) especifica que el alumno debe cursar 24 créditos de traducción especializada-traducción jurídico-económica y 16 créditos de interpretación, requisitos también cumplidos por la formación ofrecida actualmente en nuestro centro. En estos momentos desconocemos si

estas normativas cambiarán a consecuencia de la nueva organización de la enseñanza universitaria, pero en todo caso cabe esperar que la UPF continúe ofreciendo una formación que cumpla ambas normativas.

Con respecto a la lengua de signos, la legislación actual referida a ella y que justifica la incorporación de esta lengua dentro del Grado es la siguiente:

- Ley sobre la Promoción y la Difusión del conocimiento de la Lengua de Signos, aprobada por el Parlamento de Catalunya el 16 de mayo de 1994.
- Estatuto de Catalunya (aprobado en el Parlamento de Catalunya en el mes de octubre de 2005), que incluye en el artículo 50.6 el reconocimiento de la LSC: Los poderes públicos deben garantizar el uso de la lengua de signos catalana y las condiciones que permitan lograr la igualdad de las personas con sordera que opten por esta lengua, que ha de ser objeto de enseñanza, protección y respeto.
- Se prevé que la Ley de Reconocimiento de la Lengua de Signos Catalana se apruebe en Catalunya a finales de este año y, recientemente, ha sido aprobada la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (BOE. Núm. 255 de 24 de octubre).
- Otras medidas legislativas que incluyen la LS son la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), la Ley de Dependencia y el Código de Accesibilidad.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Se ha contado con el asesoramiento de diversos consultores externos:

- D. César Montoliú: Oficina de la Comisión Europea en Barcelona
- Dr. Antoni Mir: Director de Linguamón: Casa de las lenguas (Generalitat de Catalunya)
- D^a Encarna Muñoz: Presidenta de la Federación de Personas Sordas de Catalunya
- Dr. Ricardo Ruiz: Director de Relaciones Internacionales de Telefónica en Catalunya

3. Objetivos

El objetivo básico del grado es formar a traductores e intérpretes generalistas – esto es, traductores no especializados e intérpretes sociales o de enlace – capaces de hallar, procesar, evaluar, transformar y transmitir la información lingüística y gráfica para resolver los problemas de comunicación originados por las lenguas en terceras partes y hacerlo en los modos y medios técnicos pertinentes, garantizando la máxima calidad. Se atiende a lo previsto en el Libro Blanco del Grado en Traducción e Interpretación. Este objetivo básico se puede precisar y aprehender mejor en el siguiente desarrollo de objetivos formativos concretos:

Objetivos formativos aplicados

1. Dominar práctica y activamente la lengua propia y poseer grandes destrezas en competencias pasivas orales y escritas.
2. Usar correctamente todas las lenguas de trabajo. Identificar la variación lingüística y discernir entre registros, lenguajes especializados, jergas y dialectos.
3. Adecuarse a tipologías textuales diversas. Analizar y producir textos de todo tipo. Capacidad de inducción, deducción y síntesis.
4. Competencia traductora general y especializada, tanto hacia la lengua propia como hacia al menos dos lenguas extranjeras. Desplegar estrategias de traducción y aplicar las técnicas adecuadas a cada tipo de texto, especialmente en las lenguas A, B y C pero también en otras lenguas.
5. Dominar la comunicación oral en todas sus formas y desarrollar los rudimentos de control e interpretación de enlace entre al menos dos lenguas.
6. Orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

Objetivos formativos técnicos

7. Adquirir la capacidad de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
8. Disponer de destrezas documentales de recuperación y evaluación de la calidad de la información en todo tipo de soportes.
9. Desarrollar competencias profesionales en el uso de diccionarios generales y especializados, en la creación de glosarios y en la acuñación de términos nuevos. Capacidad de discriminar entre trabajos lexicográficos según su utilidad para la traducción.
10. Dominar las destrezas y mecanismos de revisión y corrección de textos propios y ajenos según normas y procedimientos estándar.
11. Ser capaz de construir presentaciones gráficas, lingüísticas y conceptuales del trabajo según normas estándar y capacidad de ajustarse a las expectativas del cliente.

12. Disponer de destrezas profesionales en el manejo de aplicaciones informáticas para los fines anteriores.

Objetivos formativos nacionales

13. Conocer los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas.
14. Conocer los niveles de análisis de lenguaje y la comunicación en sus vertientes aplicadas, esto es, la Lingüística Aplicada a la Traducción.
15. Nociones básicas de varios campos del saber, que permitan la interpretación correcta de todo tipo de textos.
16. Conocimientos sobre el mercado. Nociones de estructura y funcionamiento empresarial. Marco legal de los perfiles profesionales.

Competencias generales y específicas.

COMPETENCIAS GENERALES O TRANSVERSALES:

De acuerdo con los descriptores de Dublín, las **COMPETENCIAS GENERALES** a desarrollar a través de este programa formativo son las siguientes:

1. COMPETENCIAS GENERALES (G):

- Instrumentales:
 - G.1. Capacidad de análisis y síntesis
 - G.2. Análisis de situaciones y resolución de problemas
 - G.3. Razonamiento crítico
 - G.4. Búsqueda documental y de fuentes de investigación
 - G.5. Gestión de la información
 - G.6. Conocimientos de informática
 - G.7. Toma de decisiones
 - G.8. Organización y planificación
 - G.9. Creatividad
 - G.10. Comunicación oral y escrita en lenguas propias y extranjeras
 - G.11. Conocimiento de la cultura propia y por lo menos dos extranjeras.
- Interpersonales:
 - G.12. Habilidad en las relaciones interpersonales
 - G.13. Capacidad de trabajo individual y en equipo
 - G.14. Capacidad de trabajo en contextos internacionales e interdisciplinarios
 - G.15. Adaptabilidad a contextos internacionales
 - G.16. Iniciativa, coordinación y liderazgo
- Sistémicas:
 - G.17. Aplicación de conocimientos a la práctica
 - G.18. Reconocimiento y comprensión de la diversidad y la multiculturalidad
 - G.19. Motivación por la calidad

- G.20. Capacidad de aprendizaje autónomo y de formación continuada
- G.21. Adaptabilidad a nuevas situaciones
- G.22. Diseño y gestión de proyectos.

2. LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (E) para los graduados en Traducción e Interpretación fueron establecidas en el Libro Blanco de la titulación por acuerdo entre todas las universidades del estado que la impartían. Extraemos las que reflejan mejor nuestros objetivos de formación.

(http://www.aneca.es/modaleval/docs/libroblanco_traduc_def.pdf)

- E.1. Excelencia en el dominio escrito y oral de la lengua o lenguas propias.
- E.2. Dominio receptivo oral y escrito de por lo menos dos lenguas extranjeras.
- E.3. Dominio receptivo y productivo oral y escrito de por lo menos una lengua extranjera.
- E.4. Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras.
- E.5. Conocimientos especializados en uno o más ámbitos temáticos.
- E.6. Capacidad de traducir textos de cariz general.
- E.7. Capacidad de interpretar (iniciación a la interpretación de conferencias; dominio de las técnicas de interpretación de enlace).
- E.8. Dominio de la traducción especializada en al menos un ámbito temático y conocimiento de la terminología de este ámbito en al menos una combinatoria lingüística.
- E.9. Capacidad para poder reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua.
- E.10. Capacidad para poder reflexionar sobre el funcionamiento de la traducción.
- E.11. Manejo de herramientas informáticas aplicadas a la mediación lingüística, incluyendo el dominio de técnicas de traducción asistida y localización.
- E.12. Destreza para la busca y gestión de información y documentación.
- E.13. Conocimiento de los aspectos profesionales, legales y económicos.
- E.14. Rigor en la revisión y el control de calidad de la mediación lingüística.
- E.15. Capacidad para diseñar y gestionar proyectos lingüísticos.

3. ESTRATEGIAS QUE SE APLICARÁN PARA FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

La orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los aspectos metodológicos transversales de la prueba piloto se ha fundamentado en un enfoque competencial. Este modelo guía la adecuación al nuevo paradigma docente, tanto en el diseño general del grado como de las diferentes materias que lo configuran, atendiendo a las necesidades de adaptación académicas y profesionales a las que este título debe dar respuesta. El sistema basado en Créditos Europeos (ECTS) debe poner el énfasis en la actividad del estudiante más que en la del docente, porque el objetivo fundamental del proceso de aprendizaje universitario en el EEES va más allá de la transmisión o el dominio de contenidos. En el nuevo contexto este conocimiento queda supeditado a un objetivo más complejo: la adquisición de competencias. Es obvio que los estudiantes sólo podrán adquirirlas si la metodología docente lo facilita, puesto

que una competencia debe poder ser desarrollada progresivamente para llevar a cabo una determinada actuación o actividad, lo que sólo puede ser asimilado por la vía de la práctica.

Por este motivo, desde la UPF se ha realizado una definición institucional de los cambios metodológicos que se pretenden implementar, en relación con las exigencias pedagógicas derivadas del proceso de convergencia europea: El *Método Bolonia. Guía para el profesorado de los estudios de grado*. El punto de partida para la configuración de este modelo es el perfil competencial que finalmente han de alcanzar los estudiantes. En atención a este principio se identifican, adecuan y ajustan las estrategias didácticas que será necesario activar para desarrollar gradualmente el conjunto de habilidades definidas. Al mismo tiempo, este proceso permitirá identificar y dar respuesta a las necesidades formativas requeridas por parte del profesorado con el fin de hacer efectivo el necesario cambio docente.

La generalización del modelo competencial y la detección de las necesidades formativas constituyen una garantía del paso desde los modelos de enseñanza centrados en los contenidos hacia modelos de aprendizaje centrados en la adquisición de competencias. En este sentido, el cambio de enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje implica replantear el proceso de formación desde la perspectiva de las competencias finales, habilidades que deben permitir a los futuros titulados la adaptación al entorno académico y profesional, así como la adquisición de las bases necesarias para poder progresar en su itinerario formativo, es decir los conocimientos, los procedimientos y las actitudes.

Así pues, se parte de un principio general en el cual enseñar-aprender se ubica en un modelo orientado al desarrollo de competencias y consecuentemente implica:

- Diseñar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Diseñar contextos formativos que favorezcan una estrecha relación entre teoría y práctica y que faciliten la obtención de indicadores que permitan evaluar el grado del logro para poder ajustar progresivamente las ayudas didácticas necesarias a lo largo del proceso.

- Estructurar situaciones de aprendizaje competencial

Aplicar para aprender. Partiendo de la propuesta de situaciones que impliquen la realización de tareas concretas, y usando los recursos didácticos más adecuados, se aplicarán perspectivas diversas para resolver problemas de progresiva complejidad.

De acuerdo con este modelo de cambio se han establecido dos ejes metodológicos:

- un modelo y una dinámica de trabajo interno para la planificación docente del proceso de enseñanza-aprendizaje; entendida como definición del

itinerario formativo diseñado para lograr gradualmente el perfil competencial, a través de la elaboración del Plan Docente de la asignatura;

- un sistema de implementación del método Bolonia, en términos de actividad y de evaluación del aprendizaje desde el contexto genérico de los estudios y el específico de cada materia.

El Plan Docente es la herramienta de diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada asignatura. El Plan permite estructurar un modelo de logro progresivo de las competencias establecidas que identifica y explica aquello que los futuros titulados necesitan saber y saber hacer para su desarrollo personal, académico y profesional y para su integración en el entorno laboral.

Por lo tanto, el Plan docente constituye el documento director de la docencia de una asignatura y contiene, como mínimo, cinco apartados:

- Competencias que ha de adquirir el estudiante. Definición de las competencias, tanto transversales como específicas, que los estudiantes deben lograr en la asignatura, así como su vinculación con los contenidos.
- Mecanismos de evaluación y peso relativo de cada uno de ellos (criterios generales de evaluación, indicadores del grado de logro, instrumentos y calendario).
- Contenidos, más allá de los modelos tradicionales que los interpretan como una lista de temas a exponer. Identificación y concreción de los contenidos de referencia de las actividades, con una perspectiva más amplia, que recoge elementos orientados a aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje. Concreción de las actividades de aprendizaje, del calendario de asignaciones; así como del formato y la estructura de las sesiones en las que se realizará cada actividad (clases magistrales, seminarios, talleres...) en términos de secuencia semanal y unidad didáctica. Esta concreción implica la planificación de las actividades que, semana tras semana, debe llevar a cabo el estudiante, con la especificación del tiempo de dedicación que en total debe resultar de esta actividad.
- Recursos didácticos. Especificación de los recursos necesarios (bibliografía, videografía, materiales didácticos en soporte digital...) para llevar a cabo el conjunto de las situaciones de aprendizaje.

Ejes de los dos modelos de actuación:

- La aplicación de un modelo reflexivo y colegiado en el diseño/planificación y evaluación de las acciones y estrategias metodológicas más adecuadas, así como,
- la articulación operativa de los recursos didácticos necesarios para llevar a cabo un modelo integrador que contemple aspectos de conocimiento (saber), procedimientos (saber hacer) y actitudes (saber ser); traspasando

el ámbito únicamente conceptual.

Este modelo didáctico conlleva un diseño y experimentación centrados en la aplicación, tomando como criterios:

- la reducción de la magistralidad (que en ningún caso debe superar el 25% de la dedicación del estudiante);
- la incorporación de espacios de seminarios y talleres específicos orientados al trabajo en grupos reducidos en los aprendizajes de carácter práctico;
- el uso intensivo de la tecnología y de los espacios del Aula Global (plataforma educativa virtual de la UPF), para fomentar y capacitar a los estudiantes en el aprendizaje autónomo;
- el diseño y desarrollo de recursos didácticos específicos;
- la adquisición de hábitos básicos de estudio y de estructuración del conocimiento a partir de la aplicación de protocolos de análisis y síntesis (mapas conceptuales, organización de la información...);
- la incorporación de mecanismos de autoevaluación que faciliten al estudiante la información sobre la evolución del proceso de aprendizaje, así como la aplicación de instrumentos de evaluación continuada que faciliten referentes de ajuste del proceso de aprendizaje y ayuden a adquirir hábitos de estudio y trabajo continuado entre los estudiantes.

La actividad de enseñanza – aprendizaje implica:

1. El trabajo personal: aprendizaje autónomo

Fomentado a partir de la organización de actividades y situaciones prácticas específicas para cada materia, orientadas a la aplicación de los contenidos de las asignaturas y a potenciar que el estudiante inicie un ritmo sostenido de dedicación al estudio. Las actividades se proponen con una frecuencia semanal, o como mínimo quincenal, siguiendo un criterio de progresiva complejidad y desde una perspectiva activa y aplicada, que facilite la construcción de competencias. En esencia, se busca el *learning by doing*, a partir de actividades tanto individuales como en pequeño grupo (seminarios) y la atención a la diversidad de intereses y necesidades, partiendo de una propuesta diversificada de estas (aprendizajes básicos, de ampliación y/o de consolidación de conocimientos previos).

La unidad de medida para el diseño del conjunto de las actividades es el crédito europeo (*ECTS). La propuesta de actividades debe tener como referente esta previsión de tiempo –el que en términos estándares representa desde la perspectiva del estudiante– para el logro del conjunto de competencias propuestas, atendiendo al tipo de aprendizaje y al contexto en que se realiza esta actividad (tanto dentro como fuera del aula).

2. Nuevo enfoque de la magistralidad: sesiones de gran grupo (plenarias)

En este contexto, las lecciones magistrales serán menos numerosas y frecuentes que las impartidas en el contexto anterior. Adquieren una dimensión articuladora del trabajo personal de los estudiantes, introducen las nociones

teóricas básicas y permiten aclarar, ejemplificar y dar pautas comunes al conjunto del grupo sobre aspectos del proceso de aprendizaje. En caso de que una asignatura tenga asignado más de un grupo se podría realizar algún tipo de actividad plenaria intergrupala, con el objetivo de aprovechar al máximo las actividades expositivas o de cariz más teórico.

3. Seminarios y talleres

El seminario, entendido como sesión de trabajo interactivo entre estudiantes y docente, se convierte en el principal mecanismo de evaluación y de seguimiento del grado en que los estudiantes adquieren las competencias requeridas. Las asignaciones de tareas son concebidas como el mecanismo adecuado para que el estudiante, solo o en grupo, pueda sacar el provecho adecuado del seminario o taller, dado que sin una preparación previa el debate y el intercambio no se pueden producir. La organización de talleres (sesiones en el laboratorio de idiomas, el aula de práctica informática, la biblioteca....) se orienta más al logro de habilidades procedimentales, que requieren un trabajo concreto con herramientas didácticas y tecnológicas específicas.

4. Actividades interdisciplinarias e integradoras

La incorporación de un proyecto integrador (proyecto final de grado) en el último tramo de la titulación objeto de prueba piloto (4º curso), con valor en términos de ECTS, potencia el enfoque competencial del grado. El objetivo de esta actividad es constituirse en un espacio de aprendizaje que permita fomentar la interrelación de los aprendizajes desde una perspectiva de síntesis y de aplicación. El marco de realización de esta actividad puede ser el contexto académico o el ámbito profesional.

5. Modalidades de evaluación: la evaluación continuada

La evaluación adquiere una dimensión más centrada en lo que se aprende que en lo que se sabe, cosa que requiere la revisión y adecuación a esta finalidad de los instrumentos empleados, de los momentos en que se realizará y de los agentes que la llevarán a cabo. La adquisición de las competencias es un proceso que se extiende a lo largo del tiempo, por ello es importante que el estudiante tenga indicadores representativos de su nivel de logro que le permitan un adecuado y progresivo ajuste a los objetivos de referencia. A la vez, el proceso de génesis de este *feedback* y de sus resultados se convierte en una herramienta esencial para la reconducción del proceso de aprendizaje por parte del profesor, el cual de esta manera dispone de herramientas suficientes para reconsiderar, semana a semana, la idoneidad de las asignaciones propuestas.

6. La atención personalizada

También se defiende que la tutorización individualizada tenga un espacio suficiente y significativo en todo el proceso de aprendizaje. Obviamente, dicha tutorización sólo alcanza su pleno sentido cuando el profesor dispone de suficiente información relevante sobre la progresión realizada por cada

estudiante y puede dar así las pautas apropiadas para la mejora individual del rendimiento. La integración de la tecnología de la información y la comunicación, en concreto del Aula Global –plataforma digital integrada en la intranet de la UPF donde se halla un espacio virtual específico para cada asignatura–, en los procesos formativos será una de las estrategias docentes que favorezcan e intensifiquen la interacción formativa entre docente y estudiante. Tradicionalmente, el eje principal que ha guiado la actividad de los docentes universitarios ha sido la enseñanza de las materias incluidas en los planes de estudio, asumiendo que constituiría una base sobre la cual podían aprender los estudiantes. Pero la idiosincrasia aplicada y de carácter eminentemente profesional de los estudios de Traducción e Interpretación, ha hecho que ya desde hace tiempo la formación de los estudiantes fuera dirigida a la formación de traductores y no sólo a la construcción de conocimiento teórico. En concreto, los estudios se centran en el desarrollo de las competencias conducentes al ejercicio de la traducción y la interpretación. En este sentido, la actual titulación ya dispone de una relación equilibrada entre “saber hacer” y “saber”. Esta es la situación que conocemos y que podríamos denominar “era pre-Bolonia”. Por lo tanto, el momento actual que obliga a un cambio en el paradigma enseñanza–aprendizaje no representa para nuestros estudios un cambio tan radical como el que haya de darse en otras disciplinas. Se trata más bien de optimizar al máximo un tipo de metodología de enseñanza-aprendizaje con la que ya estamos familiarizados, estructurándola y adaptándola mejor a los créditos ECTS.

El modelo elegido para fomentar una enseñanza centrada en el estudiante pretende compaginar clases presenciales con un trabajo en régimen de autoaprendizaje. Todo ello presentado desde la perspectiva global de lo que se denomina “resolución de problemas”, que en nuestro caso son los que se presentan en la práctica en forma de encargos de trabajo (de traducción, redacción, corrección, interpretación, etc.). Para poder implementar este tipo de metodología, la Facultad de Traducción e Interpretación ya cuenta desde el año 1997 con una plataforma electrónica, denominada "PARLES" e integrada en la Intranet (Campus Global) de la UPF.

Tal como se puede deducir, queremos fomentar un aprendizaje más activo que pasivo. Entendemos el papel de profesor no como un transmisor de datos, sino como un individuo que facilita y dinamiza el aprendizaje del estudiante, a la vez que como un gestor del tiempo lectivo y no lectivo que dedican los aprendices a cada asignatura. Fomentamos un aprendizaje cooperativo y no sólo individual. Si bien la traducción y la interpretación han sido concebidas muy a menudo como actividades individuales, tanto en la práctica profesional (revisión de traducciones, dirección y gestión de equipos, elaboración y seguimiento de proyectos de empresa, etc.) como en la académica (investigación, formación), la cooperación entre equipos de expertos en varias áreas y lenguas (traductor, terminólogo, lingüista, informático) es cada vez más habitual. Por esto consideramos que el trabajo cooperativo debe ser también un hecho definitorio de este nuevo plan formativo integrado en el espacio europeo. Finalmente, queremos progresar hacia una enseñanza colectiva, con la máxima integración posible entre materias, superando la de tipo individual, donde la docencia se hallaba ubicada en compartimentos estancos por asignaturas.

4. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRESIÓN ACADÉMICA. LA EVALUACIÓN DEL LOGRO COMPETENCIAL:

La especificación de la evaluación y certificación del aprendizaje es, de hecho, la mejor prueba de la bondad del diseño metodológico: una evaluación de acuerdo con el Método Bolonia debe poner el énfasis en la evaluación del logro de las competencias y no sólo de los contenidos. En el nuevo contexto sería inadecuado que la aplicación de metodologías innovadoras centradas en el logro de competencias dejara de asociarse a un nuevo sistema de evaluación, el cual debe permitir obtener indicadores y referentes de evaluación en relación con el logro competencial, no únicamente con los conocimientos adquiridos. Por este motivo, los principios que inspiran el cambio en el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje contemplan mecanismos que deben permitir obtener referentes acerca de este logro. Hace falta, por lo tanto, especificar nuevos instrumentos y diversificar los agentes que participan en el proceso.

Desde un enfoque competencial del aprendizaje, los niveles de concreción de la evaluación afectan a dos contextos:

- 1) Nivel de criterios general. Contexto de la titulación**
- 2) Nivel de criterios específico. Contexto de la materia**

Desde ambos niveles es necesario disponer de referentes en relación con los siguientes aspectos: los aprendizajes, la docencia y la certificación institucional de la calidad. Por lo tanto, reducir la evaluación a un examen final de un temario resultaría inapropiado en el nuevo contexto. En vez de este procedimiento, la evaluación apropiada es aquella que permite juzgar el nivel de dominio que el estudiante tiene de las competencias que ha de alcanzar, lo que requiere evaluar desde una perspectiva amplia y desde un planteamiento progresivo. La evaluación del dominio competencial específico (desde la materia) y global (en relación con el perfil de la titulación) exige planificar y estructurar mecanismos diferenciados que permitan extraer la información más adecuada para cada una de las direcciones. Por lo tanto, una adecuada formulación de las competencias es muy relevante. Como ejemplo, si la competencia que se pretende lograr tiene que ver con la capacidad de análisis, el tipo de prueba que se ha de diseñar debe ser válido para identificar si el estudiante es capaz de analizar (o, más concretamente, si puede hacerlo con el dominio y en el contexto que interese, ya sea análisis documental, análisis de imágenes, etc.), en lugar de poner el énfasis en el examen exclusivo de sus conocimientos teóricos. Por otro lado, el método propuesto parte de la consideración de que la adquisición de las competencias es gradual y que para aprender hace falta situar al estudiante en el centro del proceso. Se trata pues de ir más allá de la comprobación final del aprendizaje, para pasar a la comprobación de cómo evoluciona este aprendizaje y la obtención de evidencias –tanto para el estudiante como para el docente– de que realmente se ha producido dicha progresión.

- En el contexto de la titulación**

1) Reflexión y diseño. Ámbito de la planificación

- Definición del Proyecto Curricular: el perfil competencial de la titulación en relación con las capacidades generales y específicas.
- Planificación y coordinación de las áreas de conocimiento y la secuencia de aprendizaje en cada materia.

2) Implementación.

- Coordinación general del proceso y mecanismos de evaluación implementados a partir de sesiones de coordinación.

• **En el contexto de la materia**

1) Reflexión y diseño. Ámbito de la planificación

- Diseñar el Plan Docente partiendo de la definición de competencias, seguida de la concreción de la evaluación de cada una de ellas: establecimiento de los criterios generales de evaluación y concreción para cada una de las competencias detalladas.
- Definir claramente los criterios generales de la evaluación o tipología de la evaluación: inicial, continuada, final, autoevaluación, coevaluación, etc.
 - * Grado de obligatoriedad: optativa y/u obligatoria.
 - * Calificación final: ponderación y valoración de cada actividad en el cómputo global de la nota.
 - * Agrupación: tipo de agrupación en que se realizará (individualmente / en grupo/ por parejas...).
 - * Temporización. El periodo temporal en que se realizará (semana, periodo del curso, cuantificación en términos de dedicación del estudiante...).
 - * Tipo de actividad: de síntesis, de aplicación, conceptual...
- Para cada competencia:
 - * Indicador de logros.
 - * Procedimiento e instrumento para la evaluación de logros en cada competencia.
 - * Periodo temporal en que se realizará esta evaluación y cómputo de horas que implica su realización.

2) Implementación. La aplicación concreta en el proceso de aprendizaje

- Diseñar el Plan Docente como una guía de trabajo dirigida al estudiante, un recurso que le permita conocer claramente los criterios específicos del proceso de aprendizaje.
- Hacer uso de los mecanismos de evaluación continuada que garanticen que el estudiante tiene siempre un *feedback* de su nivel de logro respecto del objetivo previsto. Al menos quincenalmente el estudiante debe tener acceso a información relevante y actualizada sobre su progreso.

- Considerar diversas fuentes de evaluación, como mínimo, tres: un examen final o trabajo de curso (o ambas cosas), las intervenciones en las clases, y las tareas o asignaciones semanales o quincenales (individuales o en grupo) contenidas en el Plan docente. Es conveniente que el Plan especifique el porcentaje que cada una de las fuentes de evaluación tiene en la calificación final del estudiante, y se recomienda que el peso del examen final o del trabajo de curso gire alrededor del 50%, con el fin de conceder un espacio suficiente y significativo a las otras fuentes de evaluación.
- Mecanismos y secuencia de evaluación con relación a la evaluación de conocimientos previos, la autoevaluación y la evaluación final; aparte de la evaluación continuada y formativa ya mencionada.
- Actividades de evaluación diseñadas para ser realizadas en contextos diversos (agrupación / presencialidad / no presencialidad): actividades optativas de refuerzo, actividades de síntesis y consolidación.
- Evaluación formativa y tutorización: uso del resultado de la evaluación con perspectiva formativa.

Es importante tener en cuenta que, con el fin de conseguir este cambio, se establecen mecanismos institucionales para garantizar la formación y el asesoramiento del equipo docente. El Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent(CQUID; anteriormente Programa de Calidad Educativa, PQE), la correspondiente Unidad de Coordinación de la Experiencia, así como las unidades de Apoyo a la Innovación Docente de que dispone cada Estudio, realizarán y desarrollarán una tarea de apoyo continuado en el proceso de diseño y de implementación de este método didáctico:

- seminarios específicos sobre la diversa gama de modelos de evaluación desde un enfoque competencial, a través de la oferta formativa dirigida al personal docente de la UPF
- itinerarios formativos y acciones de apoyo para el uso de los mecanismos del Aula Global que faciliten los procesos de evaluación no presenciales (preguntas abiertas, elaboración de cuestionarios de autoevaluación, trabajo en equipo, búsqueda documental de recursos electrónicos...)
- diseño didáctico de los procesos de evaluación complejos y transversales, y/o que puedan requerir el uso de la tecnología,

Con el fin de:

- promover una prueba piloto para el uso didáctico de los mapas conceptuales como una herramienta de síntesis, útil para la detección de ideas erróneas y para la evaluación de aprendizajes de cariz más conceptual,
- estructurar un banco de recursos e instrumentos para la evaluación,
- ampliar la perspectiva individualizada de la evaluación, a partir de la progresiva incorporación de contextos de evaluación colaborativos,
- incorporar elementos de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes es un paso fundamental en cualquier proyecto educativo, puesto que proporciona información relevante sobre el grado de logro de los objetivos previstos. Es bien conocido que los estudiantes afrontan sus procesos de aprendizaje de acuerdo al sistema de evaluación empleado. Consecuentemente, la evaluación ha de estar totalmente vinculada a los objetivos propuestos. A continuación describimos sus principales características fundamentales, intentando dar respuesta a dos preguntas: ¿Qué evaluamos? y ¿Cómo evaluamos?

¿Qué evaluamos?

Actualmente, no sólo evaluamos conocimientos teóricos sino --sobre todo-- habilidades específicas de la titulación relacionadas con el perfil competencial del traductor. Se tiene previsto incorporar algún instrumento o forma de evaluar las competencias transversales. Un ejemplo podría ser el “Portafolio para competencias transversales”.

En todas las asignaturas se evalúan de forma continuada habilidades específicas y conocimientos. La razón de la evaluación continua reside en la esencia misma de los estudios de traducción: se hace necesario desarrollar la competencia traductora a partir de un proceso constante de trabajo dirigido a “traducir “ y de una reflexión sobre lo que esto significa y conlleva. Por ello, los ‘trabajos de práctica’ ya tienen actualmente, en la mayoría de las asignaturas, un peso específico y se computan como parte de la nota final, al margen del examen. De hecho, algunas asignaturas sólo se evalúan a partir de trabajos.

¿Cómo evaluamos?

En relación con el tipo de evaluación, todas las asignaturas hacen uso de evaluaciones formativas en mitad del proceso docente y evaluaciones sumativas. Con la excepción de alguna asignatura, las evaluaciones diagnósticas no son habituales. No obstante, pretendemos estudiar posibilidades de incorporar este último tipo de evaluación.

Con respecto a las técnicas de evaluación, la mayoría de las asignaturas disponen de un abanico muy amplio de pruebas para evaluar los objetivos tanto teóricos como prácticos. En relación con los contenidos teóricos, son habituales las pruebas de ensayo de extensión diversa, aun cuando las más habituales son pruebas constituídas por preguntas breves. Las prácticas son evaluadas de forma muy diversa a partir de los objetivos concretos de las asignaturas (prácticas en situación de aula, trabajo práctico autónomo, etc.).

La información dispensada a los estudiantes es fundamental en nuestro proyecto educativo por tres motivos importantes: para fomentar el aprendizaje de los estudiantes, para garantizar la equidad en caso de errores, y para aumentar el bienestar psicológico de los estudiantes. Sabemos que la carencia de previsión de los acontecimientos y la carencia de control de estos son los dos factores que generan más estrés en los seres humanos, y también sabemos que todo aquello relacionado con los exámenes es la fuente de mayor estrés académico. Así, pues, una buena información previa (qué se evaluará,

cómo se evaluará, cuándo se evaluará y cuales son los criterios de superación) permite a los estudiantes prever los acontecimientos y hacer previsiones sobre su comportamiento. Por otra parte, una información posterior inmediata y exhaustiva permite que el estudiante controle totalmente su resultado. En definitiva, una correcta información disminuye el malestar psicológico que normalmente generan los exámenes.

En este sentido, creemos que la concreción de los programas en competencias y subcompetencias puede ser de gran ayuda para situar al estudiante y también al docente: la FTI velará para que en cada uno de los nuevos Planes Docentes que los profesores habrán de elaborar y entregar se especifique el tipo de evaluación que se aplicará para cada una de las competencias o grupos de competencias y por asignatura. Para cada una de las asignaturas se tendrá que especificar:

- a) Del listado de competencias, aquellas que son susceptibles de evaluación (dentro de la asignatura).
- b) Una vez seleccionadas las competencias evaluables, la forma como se evaluarán (no sólo a partir de pruebas o exámenes, sino especificando el tipo de actividad, de prueba, de examen).
- c) Los indicadores evaluativos: porcentaje adjudicado a cada una de las competencias o a grupos de competencias (en valor numérico).

Cada profesor o grupo de profesores decidirá, en virtud de lo establecido en los puntos anteriores, las maneras de evaluar las diversas competencias específicas, pero siempre desde la perspectiva de la evaluación formativa y sumativa. En los planes docentes, como decíamos, se deberá describir el tipo de prueba en relación con los objetivos establecidos. Por ello está prevista la posibilidad de desarrollar reuniones de coordinación de la evaluación.

Mecanismos reglamentarios ordinarios para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

Siguiendo las directrices generales del MRP, no se harán cambios en el Régimen de permanencia y de progresión, excepto en el caso de los estudiantes que decidan seguir los estudios a tiempo parcial (http://www.upf.edu/intranet/utp/*cpe/). Claro está que hará falta efectuar las adaptaciones oportunas al nuevo sistema de cómputo de créditos (ECTS). Estos aspectos constituyen un primer elemento de valoración del progreso académico. Los contenidos básicos relativos al régimen de permanencia específico de los estudiantes de primer curso y de progresión de los estudios ya han sido explicados en el apartado 1.5.

Mecanismos de control del progreso y del rendimiento académico interno (o inmediato):

Las medidas propuestas tienen como objetivo conocer la trayectoria académica de los estudiantes, para identificar los factores determinantes del progreso y del

rendimiento académico y detectar las insatisfacciones y los desajustes que puedan surgir a fin de poderlos reconducir.

* Medida del rendimiento académico

Progreso: tasa de rendimiento por cursos y por trimestres: porcentaje de aprobados por asignatura en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria, abandono en el primer año, abandono por agotamiento de convocatorias, etc.

Final: nota mediana ponderada del expediente.

Trabajo académico de final de grado: se trata de una medida del progreso, ya existente, que valora, entre otros factores, el proceso de maduración global. Hay pautas y orientaciones a disposición de los estudiantes sobre el desarrollo de memorias, trabajos, proyectos, así como instrucciones específicas para el trabajo académico de la licenciatura actual.

Estas medidas, de orden cuantitativo, se complementarán con otras de orden cualitativo:

Encuestas a los estudiantes que abandonan para conocer los motivos y su trayectoria posterior (¿combinan los estudios con trabajo?, ¿edad?, ¿era su primera opción de estudios?, ¿grado de vocación?);

Estudio específico del número de anulaciones de convocatoria.

* Medidas del nivel de consecución de las competencias globales del estudio (generales o transversales y específicas).

La titulación propuesta se inserta en el marco del paradigma metodológico definido por los acuerdos del EEES. Claro está que se hace necesario un enfoque competencial del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y que, en consecuencia, su progreso no puede ser valorado exclusivamente a partir de una única medida o evaluación final. Hace falta desplegar, por tanto, un conjunto de instrumentos que conduzcan a la valoración progresiva del desarrollo de competencias.

Para este objetivo se dispone de elementos previos que ya han ensayado una aproximación a la evaluación de competencias generales por estudios. En concreto, el trabajo *La metodología docente y el crédito ECTS en los estudios de Traducción e Interpretación* (abril 2005), llevado a cabo por el Programa para la Calidad Educativa (PQE) de la Universidad, aporta algunos elementos interesantes. Destacamos brevemente, a continuación, los aspectos más relevantes con relación a esta cuestión, derivados del trabajo mencionado:

- Con relación a habilidades adquiridas, los estudiantes de TI encuestados (267 en total de primero, tercero y cuarto curso) señalan que las más fomentadas en la carrera son: sintetizar información para aprender conceptos, organizar la información para relacionarla con otra información de la misma asignatura y analizar los elementos fundamentales de una teoría o

del trabajo de un autor, etc.; indican como relegada al quinto lugar la competencia relacionada con la aplicación de los contenidos a la vida profesional. Pese a ello, el 80,3% cree que su paso por la universidad les ayuda a desarrollar habilidades profesionales que les facilitarán el acceso al mercado laboral.

- La competencia que más valoran los estudiantes y que creen que habrían de adquirir para ejercer su futura profesión es saber escribir de manera correcta y efectiva, y en segundo lugar pensar de una manera analítica, crítica y reflexiva.

* Medidas de la satisfacción de los estudiantes con su progreso de aprendizaje y del grado de satisfacción con la titulación.

Se parte de la existencia de modelos de encuesta y sistemas de obtención de información ya establecidos, como son (a) algunos elementos de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida (AVALDO), y (b) los estudios hechos por el PQE sobre las titulaciones de TI y Lingüística (*La metodología docente y el crédito ECTS en los estudios de Traducción e Interpretación*, abril 2005; *La metodología docente y el crédito ECTS en los estudios de Lingüística*, mayo 2005) y las encuestas que realiza periódicamente el mismo PQE en relación con la propuesta de título propio en Mediación Lingüística).

Con relación al primer punto (a), los datos de la tabla siguiente informan sobre el grado de satisfacción global de los estudios:

Nivel de satisfacción de los estudiantes en relación con la docencia recibida *			
Licenciaturas	2004/2005	2005/2006	2006/2007
Traducción e Interpretación	7,4	7,3	7,9

* El dato se refiere al punto medio obtenido en el ítem "Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida", del cuestionario de evaluación docente AVALDO (escala de 0 a 10)

Es importante destacar que el valor obtenido por los estudios de TI suele ser de los más altos del conjunto de estudios de la UPF.

Del opúsculo mencionado en el punto (b), destacamos estas observaciones de interés:

- Muestra: 267 estudiantes de primero, tercero y cuarto durante el curso 2002-03 + 12 estudiantes por curso, agrupados en rendimiento alto, mediano y bajo.
- "Retrato robot" del estudiante de traducción: estudiante con un buen nivel de entrada (principalmente los de la opción de lengua inglesa), interesado por los estudios que ha decidido cursar, que mayoritariamente no trabaja, que puede por lo tanto hacer de los estudios su dedicación única o primordial (y dedicar un trimestre a una estancia obligatoria en el extranjero), y que, como consecuencia de todo ello, progresa de forma adecuada a lo largo de la

carrera, de forma que puede completar mayoritariamente sus estudios en los cuatro cursos previstos.

- * Instauración de un programa institucionalizado de tutorías (véase la especificación en el apartado 7.4), con tutoría de acogida, de seguimiento (de orientación de itinerario curricular, de apoyo al aprendizaje, etc.) y de riesgo.

Mecanismos de control del rendimiento externo (o diferido):

Las medidas propuestas pretenden valorar el grado de funcionalidad de la titulación, entendida como coherencia entre los objetivos del grado y las necesidades profesionales.

- Medida de la inserción laboral de los graduados y su satisfacción.
- Opinión de los graduados insertados en el mundo laboral en relación con la formación recibida.
- Opiniones de los “contratadores” (reales y potenciales) respecto de la formación de los graduados en TI de la UPF.

Se parte de los datos y de la experiencia acumulada a partir de trabajos previos, entre los cuales destacan los siguientes:

- Jodar, Pere y Jordi Guiu, eds. 2004. *La inserción profesional de los graduados universitarios*. Consejo Social, UPF, octubre 2004. [<http://www.upf.edu/intranet/pqe>]
- ANECA [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación] 2005. *Libro Blanco. Título de Grado en Traducción e Interpretación* [http://www.aneca.se/activen/docs/libroblanco_traduc_def.pdf]

De ambos trabajos, destacamos estas observaciones de interés para este punto:

- Alto grado de inserción laboral, lo cual da cuenta de la vitalidad del mercado laboral de este ámbito: según el informe del Consejo Social, entre 1998 y 2004 el 85,4% de los licenciados en TI de la UPF declara tener trabajo (con un 76,4% como valor inferior, correspondiente a los licenciados del año 2000, y un 90,1% como valor superior, correspondiente a los del año 2002).
- Facilidad con que encuentran trabajo: un 53,3% declara haber encontrado trabajo antes de un mes desde el momento en que se puso a buscar, mientras que una media del 18% confiesa haber tardado en torno a tres meses, y sólo un 3% manifiesta que el proceso le ha comportado más de un año.
- Satisfacción profesional de los estudiantes: según el informe del Consejo Social de la UPF, el 86,4% manifiesta estar satisfecho profesionalmente; según el *Libro blanco*, un 87,6% se declara satisfecho (una valoración mediana de 4,8 en un baremo de 1 a 7).

En relación a la satisfacción con la formación recibida, es importante destacar estos dos apuntes, extraídos del informe del Consejo Social:

- Con relación a la conexión entre la formación recibida durante la carrera y las tareas laborales desarrolladas, un 48,8% de los estudiantes declara que tiene mucha relación, un 39,3% cierta relación y un 11,9% poca relación;
- Si estos licenciados hubieran de volver a empezar sus estudios, el 71,1% elegiría la misma carrera

Se garantizarán , como mínimo la siguientes competencias básicas en el caso del grado y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Calificaciones para a la Educación Superior, MECES:

- Capacidad para tomar conciencia de las características de las competencias verbales propias, adquiridas a lo largo de la educación secundaria, y de analizarlas con las herramientas de reflexión lingüísticas adquiridas durante el grado.
- Capacidad de integrar los conocimientos reflexivos adquiridos en una lengua o actividad (traducción / interpretación) para la resolución de problemas y situaciones de mediación en el resto de idiomas y tareas.
- Capacidad de poder verbalizar reflexivamente y de manera crítica las diversas tareas de mediación, traducción e interpretación que se realizan, en varios niveles de especificidad.
- Capacidad para identificar las necesidades continuadas de aprendizaje en lengua, traducción e interpretación, y de buscar y encontrar recursos idóneos (material de consulta, en línea) para satisfacerlas.
- Capacidad de evaluar los recursos y las posibilidades de formación continuada en lenguas, traducción e interpretación, para elegir los mas adecuados a las necesidades y al estilo personal de aprendizaje.
- Capacidad de tomar conciencia del estilo personal de aprendizaje de lenguas y actividades de mediación (hábitos, estrategias útiles, recursos más provechosos) para poder ser más eficaz y resolutivo en las situaciones de aprendizaje continuado.

Sin ánimo de ser exhaustivos, hay que tener en cuenta que el Grado experimental actual ya tiene diseñados algunos mecanismos como los siguientes para favorecer la adquisición de las competencias:

- Muchas de las materias de formación en lengua (activa y pasiva) incorporan tests de autoevaluación que permiten diagnosticar el nivel de dominio del idioma y que forman al estudiante en los sistemas de autoevaluación.
- La plataforma lingüística “Parles” incorpora todo un conjunto de materiales de autoacceso pensados precisamente para la formación del alumno en el aprendizaje a lo largo de la vida. Estos materiales son tanto de formación en lenguas como de redacción y traducción, y están en proceso de elaboración los materiales de interpretación.

Las actividades formativas de las asignaturas de “Trabajo Académico” y “Prácticas” están organizadas desde ya hace algunos años de forma que el estudiante pueda intercambiar experiencias con otros compañeros, con el

propósito de que se faciliten las tareas de verbalización y explicación de las actividades realizadas.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

VÍAS DE REQUISITO Y ACCESO:

Propuesta de Titulaciones de Grado 2008/2009	Vías de acceso PAU – LOGSE	Vías de acceso CFGS
TRADUCCIÓN e INTERPRETACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Arte• Científico técnica• Ciencias de la Salud• Ciencias Sociales• Humanidades	Interpretación del lenguaje de signos

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

Las posibilidades de acceso a los estudios son las siguientes:

Desde PAAU LOGSE: todas las opciones

Desde COU + PAAU: todas las opciones

Desde Ciclo Formativo de Grado Superior: Interpretación de Lengua de Signos

Desde Prueba para mayores de 25 años: opción científico-técnica y de ciencias de la salud, o bien opción de humanidades y de ciencias sociales

Actualmente están previstas tres vías de acceso (sin perjuicio de que puedan variar su número y condición en el futuro):

- Inglés
- Francés / Alemán
- Lengua de Signos Catalana

Habida cuenta de que la vía de acceso por inglés es la opción mayoritaria del estudiantado y dado que se dispone de un número limitado de plazas, se ha previsto la realización de unas pruebas de acceso en esta vía en particular, con el fin de proceder a una selección de los candidatos más idóneos. Estas pruebas consisten en dos ejercicios: (a) Resumir en castellano y/o catalán una conferencia emitida en lengua inglesa (con el fin de comprobar su nivel de comprensión oral y su capacidad de expresión en lengua castellana y catalana); (b) efectuar una redacción en lengua inglesa (con el fin de comprobar su capacidad de expresión en esta lengua, prestando atención a cuestiones de índole léxica, gramatical y de configuración textual). La calificación será sencillamente de Apto / No apto.

Entre los candidatos que obtengan la calificación de Apto, la Oficina de Orientación a la Universidad adjudicará las plazas de acuerdo con la normativa legal vigente.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

En general, la información generada por la Universidad, así como las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad y a la titulación específica, se dirigen a estudiantes, padres y madres y profesores de enseñanza secundaria.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica y de servicios.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios y de instalaciones a estudiantes, profesores de secundaria y padres y madres.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen.

a) Campaña de comunicación

La UPF elabora los siguientes materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información:

- Web de “Futuros Estudiantes de grado” en catalán y en castellano (www.upf.edu/estudiants; www.upf.edu/estudiantes)

La web de Futuros Estudiantes de la UPF es la herramienta principal de información que la UPF pone al alcance del futuro estudiante, de los centros de secundaria y de los padres y madres con el objetivo de que contribuya a definir sus opciones universitarias.

Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:

- Información general sobre la UPF (elementos de identidad de la UPF, calidad, docencia, investigación, internacionalización, inserción laboral, rendimiento académico, servicios, cultura, deportes...).
- Estudios de la UPF (presentación, objetivos docentes, salidas

profesionales, acceso, planes de estudio, normativas, becas y ayudas, idiomas...).

- Información sobre las actividades de orientación universitaria para futuros estudiantes (sesiones informativas, ferias, visitas a centros de secundaria...).
- Información de interés para el futuro estudiante (calendario académico, normativa académica, notas de corte, indicadores por estudios de la UPF...).
- Concursos y premios para estudiantes de secundaria.
- Contacto para solicitar información.
- Espacio para los profesores de secundaria.
- Folleto sobre la UPF y sus estudios (en catalán y en castellano).
- Presentación de la UPF en PowerPoint.
- Presentación de los estudios de la UPF en PowerPoint.
- Vídeo informativo sobre la UPF.

Con relación a publicidad para futuros estudiantes universitarios, la UPF realiza anualmente las campañas siguientes:

- Anuncios de las actividades de orientación universitaria de la UPF y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Promoción de la UPF y de sus características en mupis (soportes publicitarios en el metro de Barcelona y en los Ferrocarriles Catalanes).
- Difusión en webs educativas de las actuaciones y actividades de información para futuras estudiantes programadas durante el curso.

b) Actividades específicas de la UPF

b.1. Sesiones informativas en el campus sobre los estudios de grado

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de grado de la UPF y los de sus centros adscritos y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios, a sus familias y a los profesores de centros de enseñanza secundaria.

El formato de esta actividad es el siguiente:

- Bienvenida por parte de un miembro de la comunidad universitaria.
- Presentación de un vídeo informativo sobre la UPF.
- Presentaciones específicas de los estudios de la UPF por parte de un profesor.
- Coloquio con los asistentes a la sesión informativa.
- Visita guiada de las instalaciones.
- Entrega de folletos informativos sobre la UPF y sus estudios

Se realizan un mínimo de cinco jornadas de sesiones informativas sobre todos los estudios de la UPF entre los meses de enero y mayo, que tienen lugar en las distintas sedes de la UPF donde se imparten cada uno de los

estudios.

Esta actividad informativa facilita al futuro estudiante, a sus familias, a los profesores de los centros, e incluso a cursos completos de centros de secundaria la asistencia a las presentaciones de todos los estudios, dado que las sesiones están programadas en días y horas diferentes.

Las sesiones informativas de la UPF se difunden a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y mediante una carta y un cartel que se envía por correo postal a todos los centros de secundaria y de ciclos formativos de grado superior de Catalunya.

Las inscripciones a esta actividad se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

b.2. Actividades en los centros de educación secundaria

La UPF ofrece a los centros de educación secundaria, por una parte, la posibilidad de que visiten la UPF para asistir a una sesión informativa sobre la UPF y sus estudios y, por otra parte, que representantes de la propia institución UPF se desplacen al centro de secundaria con el mismo objetivo.

Inicialmente se cubren los ámbitos territoriales de Catalunya, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana y Andorra, pudiendo atender otros ámbitos según las peticiones recibidas y los recursos disponibles.

La campaña de esta actividad comienza en el mes de noviembre a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y con el envío de una carta y un cartel a los centros de secundaria.

Las visitas de centros a la UPF y las visitas de la UPF a los centros se establecen para los meses de noviembre a mayo.

Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

b.3. Ferias de educación

La UPF participa anualmente en varias ferias educativas.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación con el resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son: estudiantes de secundaria, profesores de secundaria, padres y madres, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

De manera estable la UPF está presente en las Ferias siguientes:

- Expo Jove. Girona.
- Estudia. Saló de l'Ensenyament. Barcelona.
- L'Espai de l'Estudiant. Valls.
- Aula. Madrid.

Anualmente, se decide el resto de ferias a las que se considera conveniente participar según el número de visitantes previstos, los intereses de la Universidad y la disponibilidad de recursos.

b.4. Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones

Cada curso académico, diversas entidades e instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Catalunya, invitando a todas las universidades a participar en distintas sesiones informativas de los distintos ámbitos de conocimiento.

La UPF participa en estas actividades presentando su oferta formativa en las jornadas de orientación universitaria siguientes:

- Ayuntamiento de Badalona.
- Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.
- Ayuntamiento de Sabadell.
- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- Ayuntamiento de Tàrraga.
- Ayuntamiento de Terrassa.
- Centro de Recursos Pedagógicos de Gavà.
- Colegio Alemán de Barcelona.
- Consell Comarcal de la Segarra.
- Liceo Francés de Barcelona.

b.5. Concursos para estudiantes de secundaria

La Facultad de Traducción e Interpretación coorganiza con la Asociación de Profesores de Francés de Catalunya, la Escuela Oficial de Idiomas de Lleida y la Universidad de Perpiñán, en colaboración con el Goethe-Institut y el Institut Français de Barcelona a lo largo del curso 2007-08 su "VIII Concurso de traducción (francés y alemán)", con una participación estimada de 500 personas.

b.6. Jornada para profesores de bachillerato

La UPF considera de gran importancia establecer relaciones con los centros de bachillerato para compartir las experiencias mutuas y para establecer un puente seguro entre la educación secundaria y la universidad. Es por ello que la UPF, cada curso académico, organiza una jornada dirigida a los profesores de bachillerato en la que se debaten temas de máxima importancia para los dos colectivos de profesores (profesores de secundaria y profesores de

universidad) participantes en la jornada (Espacio Europeo de Educación Superior, PAU...)

c) Estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada dentro de los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria atiende en sus dependencias o electrónicamente y de manera personalizada las consultas planteadas, que permiten al estudiante conocer todas las necesidades que le afectan (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular,...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la UPF sobre previsiones en torno a la adaptación curricular.

d) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya y desde esta organización ejecuta, en colaboración con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra a representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se lleve a cabo teniendo en cuenta todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

d.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya, y constituye el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas

conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Dos de las competencias de esta comisión consisten en realizar el seguimiento de las actuaciones interuniversitarias de promoción de ámbito autonómico y estatal que lleva a cabo la Secretaría General del Consell Interuniversitari, coordinar la presencia de las universidades en el Salón del Estudiante, y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la universidad de las personas discapacitadas.

d.2. Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado, se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo están propuestas cinco líneas estratégicas que se desarrollan en varias acciones que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad:

1. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo: conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
2. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
3. Participación en Salones y Jornadas de ámbito educativo. El Consell Interuniversitari de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y el acceso a la universidad, y de promocionar los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado.
4. Los espacios en los que participa anualmente el Consell Interuniversitari de Catalunya a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Estudia (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).

5. Elaborar materiales sobre el acceso a la universidad, sobre la nueva ordenación del sistema universitario y sobre la oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla de orientación para el estudiante.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Master.
- Masteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

d.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

e) Información sobre el proceso de matrícula

El Consell Interuniversitari de Catalunya, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente un opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria, donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los alumnos de nuevo ingreso en primer curso.

En esta línea, facilita a los alumnos la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda.

La Universidad Pompeu Fabra pone a disposición de todos sus alumnos y

futuros estudiantes la Web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria:

- Calendario y horario de matrícula de cada estudio
- Documentación y gratuidades
- Precios y formas de pago
- Becas y ayudas
- Guía de auto-matrícula
- Otra información de interés
- Normativa académica
- Programa de Enseñanza de Idiomas

Específicamente para los alumnos que continúan estudios en nuestra universidad, durante los días de auto-matrícula se establece un servicio de atención telefónica que se cubre con personal experto en la resolución de consultas de matrícula y gestión de expedientes.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

La UPF no dispone de criterios específicos de acceso para ningún estudio excepto Traducción e Interpretación. Para acceder a los estudios de Traducción e Interpretación que imparte la Universitat Pompeu Fabra, en sus combinaciones lingüísticas de lengua B inglés y francés, actualmente es necesario superar una prueba de aptitud personal.

El buen conocimiento de idiomas es una condición necesaria pero no suficiente para emprender los estudios de traducción e interpretación con garantías de éxito. Por este motivo, la prueba de aptitud previa pretende cumplir dos objetivos: por un lado, emitir, independientemente de los conocimientos del candidato, un juicio global sobre su aptitud para la traducción; y por otro lado, orientarlo para que elija el itinerario más adecuado a sus condiciones particulares. Las normas de acceso al primer ciclo de la licenciatura en Traducción e Interpretación de la Universitat Pompeu Fabra quedan reguladas por acuerdo por la Junta de Gobierno de 11 de junio de 1997, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo del 2007.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Diferentes acciones se articulan en la UPF para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

a) Bienvenidos a la UPF

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente en el programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como cicerones de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además, se realizan para ellos sesiones individuales de acogida, en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Espacio Europeo de Educación Superior

Desde el curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes de primer curso en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universidad Pompeu Fabra.

c) Curso de Introducción a la Universidad

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, la UPF posibilita a los estudios la incorporación en los nuevos planes de estudio, y dentro de las materias de formación básica, de contenidos

introdutorios que plantean profundizar en los aspectos de conocimiento de la UPF y de la titulación específica a la que se incorpora el estudiante, de los servicios de apoyo a la docencia, de otros servicios universitarios, así como cubrir necesidades formativas iniciales de los estudiantes para acomodarse con garantías a la universidad y a la titulación.

Estos contenidos se articulan dentro de la asignatura denominada *Comunicación y Curso introductorio a la Universidad* (conjuntamente con los propios de una materia introductoria a la comunicación), la cual tiene un valor global de 6 créditos ECTS y, naturalmente, se ubica en el primer trimestre del primer curso.

d) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y de la Administración y Servicios que lo requieran por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

e) Deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos a nivel normativo por las administraciones competentes en materia deportiva, para ser considerados deportistas de alto nivel.

El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a sus necesidades temporales puntuales.

f) Tutor para el seguimiento del régimen de permanencia

En cada estudio existe la figura del tutor para el seguimiento del régimen de permanencia.

La función de este tutor consiste en hacer un seguimiento y asesorar al alumno en relación a su expediente académico, con el objetivo de evitar que incumpla el régimen de permanencia.

En este sentido, cabe destacar la necesidad de mantener un determinado rendimiento académico en el primer curso (la UPF exige superar el 50% de los créditos de que consta el curso) y las exigencias implícitas en el hecho de contar con un número limitado de convocatorias por asignatura (cuatro convocatorias, más la posibilidad de una más extraordinaria).

Principalmente para estas situaciones, pero en general para el seguimiento del currículum (número de créditos a matricular, progresión en los estudios, etc.), el estudiante cuenta con un asesoramiento personalizado en la figura del tutor.

g) Oficina de Inserción Laboral

Con el fin de prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, esta oficina ofrece una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción en el mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas a emprendedores, orientación profesional,...).

h) Actuaciones específicas desarrolladas en la Facultad de Traducción e Interpretación

Se distinguen diversos sistemas, según el estadio de los estudios en curso y sus características: tutoría de acogida, de seguimiento y de estudiantes en situación de riesgo académico.

- **Tutoría de acogida:** se ofrece una sesión de acogida, previa al comienzo del curso, que pretende facilitar la incorporación a la universidad. En esta sesión se proporciona la información básica y necesaria para que los nuevos estudiantes entiendan el funcionamiento de la institución, y también para presentar los rasgos principales de su formación. También se invita a los estudiantes a participar de la vida universitaria con una actitud crítica y constructiva. Esta sesión se acompaña de una visita guiada al edificio donde se impartirá la docencia, en la que se cuenta con alumnos veteranos voluntarios que han sido coordinados previamente por el SACU (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria de la UPF).

- **Sesiones informativas:** A lo largo de la primera semana de clase, la Facultad, en coordinación con la Biblioteca y los Servicios Informáticos (BIBTIC de la UPF), organiza diversas sesiones informativas sobre las características y funcionamiento de la biblioteca (horarios, recursos y servicios, normas de uso, etc.) y los servicios informáticos (aulas, recursos electrónicos, etc.). Por otra parte, el Decanato se encarga de impartir una sesión en la que se presentan

los rasgos principales de los estudios, la organización docente (estructura trimestral, distinción entre los diferentes tipos de asignaturas, número de convocatorias, etc.), la adaptación al EEES (poniendo el acento en el cambio metodológico que comporta), la organización académica (diferenciación entre sesiones de grupos grande y de seminario, horarios, etc.), el régimen de permanencia, etc.

- **Tutoría de seguimiento:** la Facultad asigna un tutor de seguimiento a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Se trata de profesores de las asignaturas que cursan los estudiantes en el primer y/o segundo trimestre del primer curso. Gracias a la proximidad que les otorga esta relación entre profesor-alumno (el cupo de estudiantes es reducido en el caso de los seminarios), estos docentes pueden resultar más fácilmente accesibles a los estudiantes. Por término medio, un profesor tiene a su cargo la tutoría de una decena de alumnos.

- **Reuniones trimestrales:** El Decanato organiza reuniones trimestrales con los delegados de todos los cursos de la titulación, con la participación del Decano, la Jefa de Estudios, la Jefa de Biblioteca y la Directora del Campus. En estos encuentros se ponen en conocimiento de los estudiantes las novedades académicas que les puedan afectar y se atienden las manifestaciones sobre posibles disfunciones.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La UPF ha previsto hasta ahora en su normativa todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos. En los nuevos planes de estudio de grado, la UPF procederá a la adaptación de la normativa académica e incorporará los requisitos fijados en el artículo 13 del real decreto 1393/2007.

La UPF ya dispone de circuitos y normas para resolver esta cuestión.

De acuerdo con la actual normativa, el órgano competente para resolver las solicitudes de convalidaciones será el decano o director del centro o estudio. La normativa que se aplicará en este tema delimitará las funciones de la Comisión de Convalidaciones, que será la responsable de marcar los criterios para el reconocimiento de créditos, establecerá las tablas de equivalencia, e informará preceptivamente y con carácter no vinculante los recursos interpuestos en esta materia.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	62 (40 rama básica + 22 otras ramas)
Obligatorias	122
Optativas	48
Prácticas externas (si se incluyen)	(20)
Trabajo de fin de grado	8
TOTAL	240

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de los estudiantes recibe una atención especial.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, ya sea en el marco de programas comunitarios y nacionales, ya impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a los estudiantes propios como a los externos.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofertan las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes extranjeros por lo general acostumbran a incorporarse a partir de convenios establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes. En la mayoría de los casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
ERASMUS	Universidades europeas de los 27 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, y Turquía	Financiación comunitaria, 130€/mes + complemento nacional (MEC), 100€/mes, y autonómico (AGAUR), 200€/mes	Sí (ECTS)
SICUE/Séneca	Universidades españolas	Posibilidad de financiación nacional (MEC), 500€/mes + 120€ ayuda de viaje	Sí
DRAC	Universidades de habla catalana	Ayuda económica de la UPF de entre 60 y 240€	Sí
Programas propios			
Convenios bilaterales	Universidades de Canadá, Australia, Estados Unidos, Tailandia, Japón, China y América Latina	Sin ayuda económica, en régimen de matrícula gratuita	Sí
Estancias cortas	Universidades de América Latina, India, Namibia y Líbano	Ayuda económica única de UPF, 1200€, dentro de su política de solidaridad y cooperación + seguro médico	No
Estudios Hispánicos y Europeos	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sólo acogida

La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 proporciona unos excelentes índices de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes procedentes de universidades extranjeras (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. También garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF implicados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.

1.1) *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo

del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2.) *Outgoing*: sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes externos. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de comportamiento social y cultural, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Por ello, la UPF fomenta la movilidad en todos sus estudios, entendiéndola como parte integral de la formación del estudiante, además de una ventana a nuevos conocimientos. En el caso de los estudios de Traducción e Interpretación, por su particularidad, la movilidad es un requisito indispensable, puesto que mediante una estancia en otro país facilita de forma decisiva el dominio de una lengua extranjera y propicia una mayor familiaridad cultural.

En el actual plan de estudios de la licenciatura en Traducción e Interpretación se establece una movilidad obligatoria durante el primer ciclo y se prevé la posibilidad de que algunos estudiantes realicen una optativa en el segundo ciclo

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2006-2007)

ESTUDIOS	Acogida UPF	Propios UPF
Administración y Dirección de Empresas/Economía	157	111
Biología	4	8
Ciencias Políticas y de la Administración	42	44
Comunicación Audiovisual	38	26
Derecho	75	50
Humanidades	56	40
Telecomunicaciones	2	14
Traducción e Interpretación	130	153
Informática	5	12
Total Estudios de Grado	509	458

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Relaciones Internacionales, UPF

Tabla 5.2.3. Evolución de los graduados con estancias en el exterior (% sobre el total)

ESTUDIOS	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Administración y Dirección de Empresas/Economía	28,4	24,1	24,8	23,8
Biología	8,6	5,2	9,1	3,9
Ciencias Políticas y de la Administración	31,7	29,9	40,5	31,3
Comunicación Audiovisual	14,7	24,2	21,4	27,1
Derecho	15,8	19,1	22,1	23,2
Humanidades	29,3	29,6	26,4	29,4
Telecomunicaciones	17,2	41,8	34,6	34,3
Traducción e Interpretación	96,6	83,7	100,0	85,8
Informática	-	4,4	25,0	25,0

Fuente: Elaboración propia. Servicio de Relaciones Internacionales, UPF

Actualmente, el objetivo es mantener en el grado en Traducción e Interpretación las mismas cotas de movilidad, de tal modo que la totalidad de los estudiantes se desplace al extranjero en el marco de una asignatura específica ubicada en el segundo curso (viéndose solamente exentos los que por causas familiares o de salud no puedan desplazarse). Si hasta ahora los estudiantes se desplazaban a un país en el que se hablaba su primera lengua extranjera, la previsión futura es que lo puedan hacer también, en determinados casos, hacia un país en el que se hable la lengua extranjera que tienen más deficitaria, con el fin de equilibrar la competencia lingüística en las dos lenguas extranjeras.

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La movilidad de estudiantes está regulada por convenios que se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las asignaturas cursadas en otras universidades o centros de enseñanza superior en el extranjero.

Asimismo, en la UPF existen unas normas de reconocimiento o de equiparación de asignaturas de los programas de intercambio y ERASMUS que permiten reconocer las asignaturas que los estudiantes cursan a través de un programa de intercambio o Erasmus en otras universidades o centros de enseñanza superior.

Para seleccionar las asignaturas que cursarán durante el periodo de movilidad, los estudiantes de intercambio, tanto internacionales como los de la UPF, son informados de la normativa y asesorados por el profesor coordinador de movilidad de cada uno de los estudios. Son luego las secretarías de las respectivas facultades, a partir de un “acuerdo académico” (*learning agreement*) definido conforme a la normativa, quienes finalmente incorporan en el expediente del estudiante los créditos cursados en las universidades de destino.

En particular, esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas; se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o decana o el director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura/materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten a la Universitat Pompeu Fabra, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor o profesora o el responsable o el coordinador o coordinadora del programa dirigirá una propuesta al decano o decana o director o directora del centro o estudio para que los créditos realizados bajo el marco del programa sean reconocidos.

Los ejes de actuación reflejados en la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los propios estudiantes y de estudiantes de otras universidades.

**Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-
aprendizaje de que consta el plan de estudios.**

Descripción General de las materias de que consta el plan de estudios:

1. Presentación
2. Formación lingüística
 - 2.1. Formación en lenguas
 - 2.2. Formación en Idiomas
 - 2.3. Lengua de signos
3. Formación en traducción
4. Formación en interpretación
5. Formación en contenidos para la traducción y la interpretación
6. Tutorías

1. Presentación

Varios propósitos guían la elaboración de este plan de estudios más allá de las orientaciones y las directrices que determina el Espacio Europeo de Educación Superior. Los citamos brevemente aquí, aunque se hayan destacado en las secciones precedentes, para mostrar su coherencia con la estructura del plan de estudios.

En primer lugar, este plan constituye una apuesta decidida hacia el plurilingüismo y la mediación, fomentando que el estudiante amplíe su formación más allá de las combinaciones tradicionales de dos idiomas extranjeros (uno primero más consolidado y un segundo de nivel más bajo), que acababan encorsetando los estudios.

En segundo lugar, la inclusión de la Lengua de Signos como un idioma más no solo permite atender un colectivo que había sido olvidado hasta ahora, sino que introduce un idioma que utiliza el modo gestual de comunicación, con la apertura de miras y la interdisciplinariedad que esto supone.

En tercer lugar, la inclusión de varias asignaturas relacionadas con la comunicación social y los medios audiovisuales amplía la versatilidad de los estudios de traducción e interpretación e incrementa las conexiones con estudios de la rama de las ciencias sociales, como el periodismo, la publicidad o la comunicación audiovisual. Este punto es especialmente relevante si consideramos que está previsto que la sede de la Facultad de Traducción e Interpretación se traslade en un futuro inmediato a un nuevo Campus de la Comunicación, en Barcelona, donde compartirá espacios con los estudios mencionados

Finalmente, esta propuesta aprovecha los más de quince años de experiencia de la Facultad, con dos planes de estudios diferentes y diferentes evaluaciones de los mismos –internas y externas--, además de la evolución paulatina del perfil del estudiantado (incremento de alumnos extranjeros, interés en la traducción audiovisual, etc.).

En términos generales, las materias de que consta el plan de estudios pueden agruparse en cuatro apartados: la formación lingüística, la formación en

traducción, la formación en interpretación y la formación en contenidos para la traducción e interpretación.

2. Formación lingüística

El plan de estudios establece una distinción básica entre la materia de Lengua, que se refiere al discurso de salida de la traducción / interpretación y que coincide, en la mayoría de los casos, con la lengua materna del estudiante —o con un nivel de competencia equivalente—; y la materia de Idioma, referida al discurso de entrada de la traducción/interpretación y que suele ser un idioma extranjero (inglés, francés, alemán) para la mayoría de los estudiantes.

Todos los niveles de competencia de las lenguas y los idiomas se determinarán a partir del Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Consejo de Europa, 2001; versión española a cargo del Instituto Cervantes, editorial Anaya), que constituye el marco de referencia idóneo y estándar en todos los países europeos y que ofrece una descripción lingüística centrada en el uso.

Veamos otras particularidades de este tipo de formación:

2.1. Formación en lenguas

Incluye formación en lengua catalana y española (o castellana), que son las dos lenguas oficiales de la comunidad y las que generan las necesidades sociales y las ofertas laborales. En ambos casos los estudiantes se forman en su normativa lingüística, en sus características gramaticales y discursivas y en su comparación.

Los planes de estudios anteriores establecían una distinción entre una primera lengua (A1) y una segunda (A2) y proponían itinerarios diferentes para cada una. Pero esta distinción no ha demostrado ser eficaz, porque ni los estudiantes se distribuían en los itinerarios según su lengua materna o su nivel de competencia, ni esta estructura garantizaba un conocimiento pleno y equivalente de las dos lenguas.

Por este motivo, este nuevo plan de estudios propone una formación totalmente simétrica en las dos lenguas en el primer ciclo, que se compone de dos asignaturas fuertes de Formación Básica (Lengua Catalana 1 y Lengua Española 1), que incluye el estudio de la normativa, la gramática y el discurso; y una segunda asignatura específica de comparación entre los dos sistemas: Uso Comparado del Catalán y del Castellano.

Para los estudiantes que no hayan recibido formación secundaria en lengua catalana se ofrecen asignaturas de formación al catalán como idioma extranjero (Idioma Catalán 1 e Idioma Catalán 2) en el primer ciclo, paralelas a las citadas. De esta manera este estudiante adquiere el nivel necesario para poder empezar a traducir de la lengua catalana a la española en segundo ciclo.

2.2. Formación en Idiomas

Incluye la formación para alcanzar como mínimo la competencia suficiente en dos idiomas extranjeros, desde los que el estudiante podrá traducir e interpretar. En principio estos idiomas son el alemán, el francés y el inglés, aunque no se cierra la puerta otros idiomas más adelante, si las condiciones lo posibilitan. Asimismo se incluye como idioma la Lengua de Signos Catalana (LSC), que sin ser un idioma extranjero resulta un idioma no materno para los

estudiantes del grado. Esta formación se compone de asignaturas de Formación Básica (Idioma moderno: inmersión e Idioma 5) y obligatorias (Idioma 1-4 e Idioma 6).

Los planes de estudio anteriores distinguían un primer idioma extranjero (B) de un segundo (C), de los que el estudiante tenía diferentes niveles de competencia al entrar y salir de la universidad. En la práctica, esta distinción establecía unos 17 itinerarios diferentes —o planes de estudios— (según la combinatoria de idiomas y lenguas de cada estudiante), que incrementaban la complejidad administrativa de los estudios y que causaban un perjuicio importante al estudiante, que se veía obligado a cursar las asignaturas correspondientes a sus idiomas B y C a lo largo de los estudios, pese a que no fueran adecuadas a su nivel.

Por ejemplo, un estudiante bilingüe con un excelente nivel de inglés (B) y francés (C) debía cursar las asignaturas correspondientes, pese a que fueran poco provechosas, puesto que ofrecían una formación que el alumno ya poseía —y no había posibilidad de aprovechar esos espacios para formarse en otros idiomas. Al revés, un estudiante con un mal nivel de alemán (idioma C) estaba abocado a las asignaturas correspondientes, que podían tener un nivel muy superior al suyo.

En los últimos años, varias circunstancias han incrementado los efectos negativos que provocaba esta distinción B/C: a) incremento del número de estudiantes extranjeros que prefieren cursar sus estudios de Traducción e Interpretación en España, pese a ser franceses o alemanes, por ejemplo, para mejorar su español; b) incremento del número de estudiantes españoles bilingües o con un muy buen nivel en un idioma por motivos familiares (madre nativa, estancia prolongada en el extranjero, etc.); c) aumento del interés por aprender un tercer idioma.

Estos motivos justifican la opción de eliminar la distinción entre el idioma B y el C y proponer una formación lingüística más flexible y variada, que pueda dar cuenta de la diversidad del estudiantado actual y que permita que cada uno pueda encontrar una oferta formativa adecuada a su nivel y a sus intereses.

Por ello, el plan de estudios propone seis asignaturas formativas en idioma (Idioma 1-6) que solo tienen las restricciones que se formulan en las notas, para garantizar que el estudiante realmente terminará el primer ciclo habiendo alcanzado como mínimo una formación excelente en dos idiomas extranjeros, pero posibilitando que los que tengan un buen nivel de partida puedan seguir ampliando sus conocimientos con otros idiomas.

La formación en idiomas culmina en el segundo ciclo con dos asignaturas de formación idiomática aunque no reciban la denominación de Idioma: redacción y traducción inversa, en la que los estudiantes podrán consolidar su dominio de dos idiomas extranjeros.

2.3. Lengua de Signos

Varios motivos relevantes justifican la inclusión de la Lengua de Signos como un idioma más en el currículo de este plan de estudios. En primer lugar, las nuevas normativas españolas y europeas garantizan el acceso universal para las personas sordas a los recursos y los saberes de la comunidad, lo cual obliga a las instituciones públicas a garantizar la formación reglada de los profesionales de la interpretación en este ámbito. Además, hemos observado una demanda latente de titulados superiores capaces de interpretar de/a la

Lengua de Signos Catalana. La experiencia previa muestra también su interés en la docencia y la investigación, con el desarrollo con éxito de varios posgrados de LSC y la apertura de proyectos de investigación afines.

El propósito último de esta inclusión es que los titulados futuros en Traducción e Interpretación, con el perfil formativo correspondiente, puedan interpretar de/a la LS desde el catalán y el español, así como desde un idioma extranjero (preferiblemente el inglés). De esta manera, la titulación de estos intérpretes alcanzaría el mismo grado que la de sus colegas en idiomas extranjeros.

Desde un punto de vista estrictamente técnico, la LSC es una lengua y no un idioma, puesto que es propia del territorio catalán. No obstante, en la organización de materias del plan de estudios tiene la consideración de idioma, puesto que se trata de una lengua no nativa para los estudiantes del grado, que deberán aprender como una segunda lengua más.

La inclusión de la LSC en el plan de estudios del grado tiene consecuencias positivas para el grado y los estudiantes que lo cursen: la LSC recibe un tratamiento lingüístico normalizado, y los estudiantes del grado (incluso los que no optan por la LSC como uno de sus idiomas) conocen una lengua que tiene unas características diferenciales importantes, favoreciendo de esta manera una visión más abierta de la lingüística y las lenguas.

En el plan de estudios en su conjunto, se ha integrado la formación específica alrededor de la LSC con el resto de las asignaturas, de forma que los estudiantes que opten por la LSC como uno de sus idiomas no sean segregados en su formación. La formación específica se detalla en las asignaturas de idioma y de traducción, así como en el perfil específico de Interpretación de LSC y en la asignatura de Lingüística de LSC.

3. Formación en traducción

Las materias que componen este segundo apartado presentan menos novedades que el apartado anterior. El estudiante, como en los planes de estudio previos, inicia su formación con unos Fundamentos de la Traducción en el primer trimestre, y comienza inmediatamente la práctica traductológica en el primer ciclo con cuatro asignaturas (Traducción 1-4), en las que aprende a traducir sobre temas generales desde dos idiomas extranjeros. En estas asignaturas se mantiene la ausencia de distinción entre idioma B/C que ya se ha comentado más arriba, facilitando la flexibilidad en la elección de idiomas.

En el segundo ciclo, esta formación se consolida con cuatro asignaturas más de traducción general (Traducción 5-8) y con tres asignaturas de Traducción de Textos Específicos I-III, en las que el estudiante se iniciará en el aprendizaje de la traducción especializada. Mención aparte merecen las dos asignaturas de traducción entre las lenguas catalana y española, que permiten la práctica de un tipo de traducción que tiene muchas necesidades en la comunidad lingüística catalana.

Un último aspecto relevante de la formación en traducción es que el plan de estudios apuesta por que el estudiante pueda adquirir nociones de traducción en varios ámbitos temáticos (jurídico-económico, científico-técnico, literatura), antes de elegir entre los perfiles formativos ofrecidos.

4. Formación en interpretación

Siguiendo con la corriente más extendida en las universidades europeas de que la interpretación es una formación posterior a la de la traducción, este plan

de estudios ubica estas materias en el segundo ciclo. Se ofrecen en primer lugar dos asignaturas obligatorias de introducción a la interpretación (Técnicas orales entre Catalán y Español y Técnicas orales entre Idioma y Lengua), con las técnicas básicas interpretativas —y aprovechando también la posibilidad de interpretar entre las dos lenguas propias de la comunidad.

A continuación, la oferta formativa se consolida con un perfil formativo específico de Interpretación en las diferentes lenguas, entre las que se incluye el LSC. De acuerdo con la orientación general ya reseñada, esta formación sería objeto de continuidad con un máster específico en este ámbito.

5. Formación en contenidos e instrumentos para la traducción y la interpretación

Este último apartado formativo incluye las materias instrumentales, como Informática y Documentación, Lingüística, Terminología o Edición y revisión, además de la asignatura concreta de Contenidos para la traducción e interpretación, en la que se presentan nociones básicas de Derecho, Economía, Ciencia, Tecnología y Literatura, que son los ámbitos temáticos en los que intervendrá el futuro profesional traductor e intérprete.

El plan de estudios también hace un esfuerzo por abrir espacios de intersección con áreas afines, como el periodismo, la publicidad o los medios de comunicación, con la inclusión de una asignatura de Formación Básica en Comunicación y con otra de segundo ciclo de Traducción y medios de comunicación. Como se ha dicho, en los próximos años la Facultad se trasladará a un campus nuevo de la Comunicación, en el que se pretende incrementar y diversificar las posibilidades de formación interdisciplinaria entre los estudiantes.

6. Tutorías

Para garantizar que el estudiante pueda obtener de este plan de estudios la mejor formación posible, adaptada a sus niveles de competencia lingüística y a sus intereses formativos, la Facultad desarrollará un importante sistema de tutorización de cada estudiante, con pruebas internas iniciales de diagnóstico sobre la competencia lingüística en los idiomas. A partir de estas pruebas y de la tutoría correspondiente se asignará a cada estudiante los idiomas adecuados. Cabe destacar que estas tutorías ya se venían realizando hasta ahora, aunque tuvieran un alcance mucho más restringido debido a las limitaciones que imponían los itinerarios del plan de estudios.

Descripción de itinerarios formativos:

El plan de estudios presentado carece de itinerarios formativos, por los motivos que se han reseñado en el punto anterior. Los planes de estudios previos de la misma Facultad establecían dos tipos de distinciones, una referida a la combinatoria lingüística del estudiante (con un idioma extranjero B y otro C) y otra a la especialización en traducción (jurídico-económica, científico-técnica o humanístico-literaria). En ambos casos, estos itinerarios encorsetaban la formación del estudiante e incrementaban la complejidad administrativa, que se veía obligado a cursar el itinerario completo de sus idiomas o especialidad temática en traducción, pese a tener niveles de competencia inadecuados o a tener interés en cursar alguna asignatura de otros ámbitos temáticos.

Por estos motivos, el plan de estudios presentado establece un itinerario único para todos los estudiantes, con asignaturas generales (Idioma 1, Traducción 2, Traducción de Textos Específicos III) que se desarrollarán en la oferta docente en los diferentes idiomas y ámbitos temáticos de traducción. Esta estructura ofrece sin duda muchas más versatilidad y flexibilidad para ofrecer al estudiante una formación más adecuada.

Finalmente, la inclusión de numerosos perfiles formativos y de la posibilidad de elegir alguna asignatura libremente, dentro de cada perfil, ofrece espacios al estudiante para que pueda cursar las asignaturas más acordes con su perfil y con sus intereses.

Contenido del plan de estudios:

Ver anexo 5.3

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal académico disponible:

a) Descripción general del PDI:

El Departamento de Traducción y Filología (DTF) cuenta con 77 profesores doctores (entre ellos 43 de carácter permanente, 12 contratados lectores, 3 visitantes o investigadores Ramón y Cajal y 19 asociados) y 23 profesores no doctores (2 permanentes y 21 asociados) para cubrir la docencia de grado. Actualmente 53 doctores del Departamento de Traducción y Filología (aprox. 70%) tienen la acreditación preceptiva para dirigir tesis doctorales.

El profesorado del DTF se caracteriza por su alta movilidad, ya que, en parte como consecuencia de la juventud de la UPF, todos los doctores permanentes proceden de otras universidades, con un porcentaje muy alto de personas que han obtenido títulos fuera del estado español. La mayoría de los profesores y profesoras son miembros de redes de investigación recerca y/o de formación de postgrado, tanto nacionales como internacionales. Un número considerable de este profesorado puede acreditar estancias de investigación predoctoral y postdoctoral en el extranjero, además de invitaciones a participar en programas de postgrado y de doctorado externos. El profesorado cuenta con una amplia experiencia àmplia en la formación de grado y postgrado.

Docencia de licenciatura:

El profesorado ha participado de forma continuada desde hace ya quince años en la docencia de las licenciaturas en Traducción e Interpretación, en Lingüística y también en Comunicación audiovisual y Periodismo.

La Generalitat de Catalunya otorgó la “Distinción Jaume Vicens Vives” en el año 2004 al equipo de coordinación de la Licenciatura en Lingüística de la Facultad de Traducción e Interpretación de la UPF por su grado de innovación docente. Por otra parte, la Comisión de Evaluación de la Calidad Universitaria en Catalunya otorgó en el 2006 al equipo directivo de la Facultad de Traducción e Interpretación la distinción de calidad en la adaptación de las titulaciones al EEES por su propuesta en la prueba piloto de adaptación.

Docencia de postgrado:

Por otra parte, ha formado estudiantes de los programas de doctorado en “Comunicación Multilingüe” del DTF (4 bienios desde 2002; antes “La Traducción: aspectos literarios y discursivos”, 2000-2002), en “Ciencias del Lenguaje y Lingüística Aplicada”, y el master académico asociado, del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (4 bienios desde 2002; antes, “Lingüística

Aplicada”, 2 bienios desde 2000) y “Ciencia cognitiva i lenguaje” (interuniversitario; 5 bienios desde 2000). Des de 2006-2007 la docencia de postgrado se concentra en los masters "Estudios de la traducción estrategias y procedimientos", "Lingüística y aplicaciones tecnológicas", "Ciencia cognitiva y lenguaje" y "Formación de profesores de español como lengua extranjera". Prácticamente, la totalidad de los profesores doctores permanentes participan en la docencia de postgrado (doctorado/master). Esta experiencia docente se complementa con la participación en diversos masters propios, tanto dentro como fuera de la UPF.

Investigación:

La actividad de investigación del profesorado del DTF se articula sobre todo alrededor de los ocho grupos de investigación consolidados del propio DTF i del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA). Los grupos consolidados son los siguientes:

- ALLENCAM: Adquisición de lenguas en la Catalunya multilingüe
- CEDIT: Centre de estudios del discurso y traducción
- GED: Grupo de estudios del discurso
- GR@EL: Grupo de investigación en aprendizaje y enseñanza de lenguas
- INFOLEX: Grupo de Lexicografía
- IULATERM: Grup de Léxico, Terminología y Discurso especializado
- UR-LING: Unidad de Investigación en Lingüística
- UVAL: Unidad de Variación Lingüística

El grupo UPF "TRIL, Traducción, recepción y literatura", completa el mapa de recerca. Los investigadores del DTF y del IULA han obtenido desde el 2000 más de 50 proyectos de investigación competitivos (europeos y estatales).

Los Proyectos actualmente vigentes son los siguientes:

E. Gallén (dir.): “La recepción de formas literarias, corrientes y géneros, y su traducción en la literatura catalana (1906-1939)”

C. Ubaldina Lorda (dir.): “Géneros dialogales del discurso político”

M. Tricàs Preckler (dir.): “Interpretar sentimientos y actitudes: la intervención del traductor”

L. Pegenaute (dir.): “Diccionario histórico de la traducción en España: contextos receptores”

L. Díaz (dir.): “La interfaz sintaxis – pragmática en la adquisición del español”

L. E. McNally (dir.): “La antología del lenguaje natural y la representación semántica de los objetos abstractos”

J. E. Brumme (dir.): “La oralidad fingida: descripción y traducción”

D. Cassany (dir.): “Descripción de algunas prácticas letradas recientes. Análisis lingüístico y propuesta didáctica”

C. Pérez: “Contexto, contacto y nivel de competencia en la adquisición del inglés como lengua extranjera”

A. Alsina: “Dependencias gramaticales de larga distancia: aproximaciones teóricas y descriptivas”

Para más información, pueden consultarse los datos académicos relativos a todo el PDI del DTF en <http://www.upf.edu/dtf/>

b) DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN Y FILOLOGIA

CATEGORIA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Catedrático de Universidad	1	tiempo completo	Filología Inglesa
	2	tiempo completo	Filología Catalana
	1	tiempo completo	Lingüística General
	1	tiempo completo	Lengua Española
	1	tiempo completo	Traducción e Interpretación
Titular de Universidad	2	tiempo completo	Filología Alemana
	1	tiempo completo	Filología Inglesa
	6	tiempo completo	Filología Catalana
	2	tiempo completo	Filología Francesa
	4	tiempo completo	Lingüística General
	3	tiempo completo	Lengua Española
Titular de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Traducción e Interpretación
	1	tiempo completo	Filología Catalana
Agregado	1	tiempo completo	Lengua Española
	2	tiempo completo	Sin área de conocimiento
	1	tiempo completo	Traducción e Interpretación
Profesor Colaborador	3	tiempo completo	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Profesor Colaborador no doctor	1	tiempo completo	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Lector	12	tiempo completo	sin área de conocimiento
Profesor Asociado / tipo 2	1	tiempo parcial	Traducción e Interpretación
Profesor Asociado / tipo 3	1	tiempo parcial	Filología Inglesa
	2	tiempo parcial	Filología Catalana
	19	tiempo parcial	Traducción e Interpretación
Profesor Asociado / tipo 4	4	tiempo parcial	Filología Alemana
	1	tiempo parcial	Filología Inglesa
	1	tiempo parcial	Filología Catalana
	3	tiempo parcial	Filología Francesa
	1	tiempo parcial	Literatura Española
	2	tiempo parcial	Lengua Española
	6	tiempo parcial	Traducción e Interpretación
Ramón y Cajal	1	tiempo completo	(*) Filología Española
	1	tiempo completo	Filología Catalana
Juan de la Cierva	1	tiempo completo	Lingüística General

Experiencia Docente

CATEGORIA	MÉRITOS	PROMEDIO DE MÉRITOS DE DOCENCIA	
Catedrático de Universidad	6	30	5,00
Titular de Universidad	27	97	3,59
Titular de Escuela Universitaria	2	7	3,50
Agregado	4	9	2,25
Colaborador	4	9	2,25
Lector	12	17	1,42

Experiencia Investigadora

CATEGORIA	MÉRITOS	PROMEDIO DE MÉRITOS DE INVESTIGACION	
Catedrático de Universidad	6	24	4,00
Titular de Universidad	27	44	1,63
Titular de Escuela Universitaria	2	1	0,50
Agregado	4	5	1,25
Colaborador	4	0	0,00
Lector	12	7	0,58

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

La única variación respecto a las necesidades de plantilla actuales radica en la necesidad de contar con profesorado de nueva incorporación especializado en el ámbito de la Lengua de Signos.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedica el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre

hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

Otros recursos humanos disponibles:

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el Servicio de Gestión Académica y progresivamente las secretarías de centro y departamento que irán desplegando nuevas funciones como fruto de la reestructuración de la gestión académica iniciada el pasado mes de octubre del año 2007. En este sentido, el Servicio de Gestión Académica presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo mencionado son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcional que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 29 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica: 1 del grupo A1, 5 del grupo A2 (antiguo B), 12 del grupo C1, 9 del grupo C2 (antiguo D) y uno del grupo D (antiguo *E).

En cuanto al total de efectivos disponibles en el ámbito de las secretarías adscritas al Campus de la Comunicación de la UPF (en el que se ubica la actual titulación en Traducción e Interpretación) es el siguiente: 36 (1 A2, 25 C1 y 10 C2).

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones mencionadas asignadas.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

ESPACIOS E INSTALACIONES DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN:

EDIFICIO RAMBLA:

La UPF cuenta desde el curso académico 1991-92 con el edificio Rambla situado en los números 30 y 32 de esta calle en la ciudad de Barcelona, donde se han impartido desde entonces diferentes estudios de la UPF.

Los edificios, con una superficie construida de 11.981 m², tuvieron un claro efecto como revulsivo urbanístico para este barrio de la ciudad.

Actualmente, el edificio Rambla acoge los estudios del área de comunicación, es decir:

- Licenciatura en Comunicación Audiovisual
- Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
- Licenciatura en Periodismo
- Licenciatura en Traducción e Interpretación
- Licenciatura en Lingüística

Asimismo también se incluyen los estudios de postgrado correspondientes a este ámbito.

Estos diferentes estudios comparten un número importante de aulas y salas, tal y como se especifica en el siguiente cuadro:

Número de aulas	Tipos de aula	Capacidad	m ²
17	Aulas Teoría	1330	1.241,60
5	Aulas Informática	176	360,08
3	Talleres/Laboratorios	63	154,41
3	Seminarios	68	128,38
3	Salas de Juntas	34	102,38
1+8	Plató + cabinas		237,50
	Total	1.671	2.224,35

La docencia de interpretación en los estudios de traducción y lingüística tiene unas necesidades específicas, que determinan los espacios y la infraestructura técnica que los complementa. Estas necesidades provienen de la conveniencia, tanto de preparar los estudiantes para usar la tecnología estándar en la práctica profesional, como de facilitar la práctica individual y autónoma fuera de las horas de contacto con el profesor. Es por ello que los estudios de Traducción e Interpretación utilizan de forma prioritaria unos espacios

específicos, como por ejemplo: el aula de interpretación con cabinas y el aula multimedia para la interpretación simultánea y consecutiva.

Los espacios mencionados garantizan el adecuado desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

NUEVO CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN:

Durante el transcurso del curso académico 2008-09, está previsto que todos los estudios que se imparten actualmente en el edificio se trasladen al nuevo Campus de la Comunicación, situado en el conjunto fabril de Ca l'Aranyó, en el marco del Parque Barcelona Media, en el nuevo distrito tecnológico del 22@Barcelona, situado en la isla delimitada por la avenida Diagonal y las calles de Llacuna, Roc Boronat y Tànger. Este nuevo campus estará formado por dos edificios antiguos, actualmente en fase de rehabilitación, y un conjunto de edificios de nueva planta. La UPF concentrará todo aquello relacionado con la formación, la investigación y la producción en el ámbito de la comunicación y la tecnología.

En total, nos estamos refiriendo a unos 24.902 m2 de superficie construida que agrupará un número muy importante de aulas y fundamentalmente de espacios técnicos, que suponen un crecimiento bastante considerable con respecto al que actualmente se dispone en el edificio de Rambla.

El aulario tradicional, aulas de teoría y salas de seminario (espacios que han resultado de imprescindible utilización en el nuevo escenario pedagógico que ha promovido la implantación del modelo Bolonia), se encuentra ubicado en el edificio Roc Boronat, con una superficie total de trabajo de 1.947,63 m2, distribuidos tal y como especifica en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	M2	Plazas
Aula teoría	11	932,59	1.076
Aula seminario	16	847,68	660
Tutoría	4	75,40	48
Sala reuniones	2	91,96	48
TOTAL	33	1.947,63	1.832

Los espacios técnicos ubicados en el edificio Talleres cuentan con una superficie de trabajo de 2.988,58 m2, distribuidos tal y como se especifica en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	M2
Informática	11	941,02
Seminarios	4	189,55
Prensa – Radio - TV	8	202,36
Salas polivalentes	8	232,51
Camerinos	2	72,24
Almacenes	2	131,82
Plató	3	364,36

Espacios de soporte al plató	4	133,87
Aulas de interpretación con cabinas	3	127,06
Aulas informáticas traducción	3	106,66
Laboratorios multimedia de idiomas	2	141,34
Laboratorios	4	235,24
Salas de edición digital	12	110,55
TOTAL	66	2.988,58

La nueva ubicación supone un incremento del 115% de la superficie de trabajo de los espacios técnicos actualmente disponibles, hecho de gran importancia si tenemos en cuenta la tipología de los estudios que aquí se impartirán con un fuerte componente técnico y tecnológico.

En concreto, los estudios de Traducción e Interpretación dispondrán de 2 laboratorios multimedia de idiomas, 3 aulas de interpretación con cabinas y 3 aulas informáticas con software específico de estos estudios.

BIBLIOTECA DE LA UPF:

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAE (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Enseñanza). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios. En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas docentes y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes, para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 15 u 11 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el periodo de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 17 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El crecimiento de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En la edición del 2006 del Anuario estadístico de REBIUN, la Biblioteca de la UPF figuraba en la tercera posición en el indicador Incremento de monografías por usuario, con un valor de 2'36. Otro indicador que muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria: el indicador Gasto en adquisiciones por usuario (incluyendo también la información electrónica) situaba la Biblioteca de la UPF en la octava posición, con una cifra de 112'58 € por usuario.

Los fondos de la Biblioteca están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesiten.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad y disponibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1. Monografías

Biblioteca de la UPF: número total de volúmenes de monografías	562.240
Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca General	410.678
Biblioteca de Rambla	98.733
Biblioteca de França	43.848
Biblioteca del Mar	8.981

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recurso de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 7.128 monografías electrónicas disponibles.

b.2. Publicaciones en serie en papel

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 14.754, mientras que el de colecciones es de 16.204.

Biblioteca de la UPF: número total de títulos de publicaciones en serie	14.754
Biblioteca de la UPF: número total de colecciones de publicaciones en serie	16.204
Distribución por localizaciones	Número de colecciones de publicaciones en serie
Biblioteca General	12.480
Biblioteca de Rambla	2.263
Biblioteca de França	719
Biblioteca del Mar	565

b.3. Publicaciones en serie de acceso remoto

Biblioteca de la UPF : número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	10.332
---	---------------

c) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura con relación al número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el Anuario estadístico de REBIUN la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

Más concretamente, en la última edición del Anuario, correspondiente al año 2006, la Biblioteca de la UPF se situaba en la octava posición con la cifra de 5'38 estudiantes por puesto de lectura. En este mismo año de referencia, la posición de la UPF era la séptima en cuanto a estudiantes por puesto de lectura informatizado: 55'59.

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
1.183	277	303	54	1.817

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la

siguiente:

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
7.850 m2	1.155 m2	1.324 m2	194 m2	10.523 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca General uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE):

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica:

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesitan

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada:

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossieres, etc. Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía Recomendada (BR), de manera que resulte muy fácil y cómodo acceder a ella, tanto físicamente desde el estante como en línea desde el catálogo. Esta sección se mantiene actualizada mediante la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales en las instalaciones de la Biblioteca:

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas en el interior de las instalaciones de la Biblioteca) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación de usuarios:

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistiendo a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar a su medida para conocer mejor los recursos bibliográficos de los ámbitos temáticos de su interés.

e.6. Préstamo:

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo.

El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren, y además se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo de la Biblioteca, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles:

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo *software* que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario:

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden solicitar aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del Consorci de Biblioteques Universaries de Catalunya (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad (VPN-SSL):

Como ya se ha comentado anteriormente, la Biblioteca de la UPF ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro.

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma e-learning: La Factoría:

Mediante este servicio, los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de *e-learning* (Aula Global / Moodle) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos: La Factoría:

Mediante este servicio los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (*hardware* y *software*), etc.

e.12. Gestor de bibliografías (RefWorks):

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.
- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto

f) Impresiones y reprografía:

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras.

Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Para utilizarlas hace falta una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala reprografía de la Biblioteca y en

diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de calidad de la Biblioteca: *Atlas digital de la España universitaria*

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ranking en la comparación de las bibliotecas, según un estudio elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín. Nos referimos al estudio: *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*.

Según la información que apareció en la prensa: "El estudio analiza la situación de la universidad desde la perspectiva de la oferta, la demanda y los recursos educativos".

"Un apartado a destacar en el Atlas es el destinado a cuantificar los recursos universitarios de forma conjunta, entendiendo por tales el profesorado, el personal de administración y servicios, las infraestructuras, las bibliotecas y la financiación".

"Los recursos infraestructurales que se han tenido en cuenta en el Atlas se analizan con relación al número de alumnos, se consideran a partir de una escala que va desde muy desfavorable hasta muy favorable, y se refieren a disponibilidad de aulas, puestos informáticos, despachos y seminarios, puestos en bibliotecas, fondos bibliográficos, puestos en laboratorios, instalaciones culturales y deportivas, dotación para investigación, etc. El análisis de todos estos parámetros permite comparar entre universidades y conocer los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas en todas estas cuestiones".

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA:

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **29**
- Número de ordenadores disponibles: **867**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.

- Acceso a herramientas de e-learning.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
Edificio Jaume I	Biblioteca (Aula de informática 1)	40
	Biblioteca (Aula de informática 2)	48
	153 (aula LEEX)	18
Edificio de Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54

Edificio	Aula	PCs
Edificio França	203	30
	218	28
	224	28
	228	28
	230	30
	232	30
	207 Taller de artes digitales	30
	226 Taller de animación	25
	Taller de videojuegos	20
	Taller de redes	26
	Taller de audio	12
	Aula de formación interna	10
	Biblioteca (aula de informática PFC)	10

Edificio	Aula	PCs
Área del Mar	127	34
	006	20

Edificio	Aula	PCs
Edificio Rambla	B04 Taller de radio	12
	102	40
	202	30
	210 Taller de prensa	25
	223 Taller de Multimedia	25
	316	36
	416	40
	228	30

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red.

Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen el “Código de accesibilidad” (Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya). El edificio Rambla ha sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. El nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual, se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con distintas empresas especializadas en las diversas materias, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

A continuación se presentan los resultados esperables para la nueva titulación de Traducción e Interpretación de los siguientes indicadores: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Para determinar estas cuantificaciones se han tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores en el antiguo estudio, tanto en la Universidad, como en el conjunto del sistema universitario público de Catalunya, con la voluntad de tener una visión más amplia y contextualizada de estos parámetros y su tendencia a lo largo del tiempo.

Cabe decir que la estimación comporta un cierto grado de incertidumbre por tratarse de la reconversión de la licenciatura actual en un nuevo grado, aunque resulta poco significativo por tratarse de estudios con la misma orientación, objetivos y denominación.

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para el nuevo grado de Traducción e Interpretación se sitúa entre el 60 y el 65%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación en la Licenciatura de Traducción e Interpretación se sitúa en torno al 70%.
- La tasa de graduación del conjunto de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 60%.
- La tasa de graduación de los estudios de Traducción e Interpretación del conjunto del sistema universitario público de Catalunya se sitúa en el 63%, habiendo aumentado ligeramente respecto el curso anterior.

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para la nueva titulación de Traducción e Interpretación se sitúa alrededor del 25%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono actual de los estudios de Traducción e Interpretación es del 21%, oscilando sin una tendencia clara en los últimos cursos entre el 15 y el 22%.
- La tasa de abandono media de la Universidad es del 28%.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicando el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para la nueva titulación de Traducción e Interpretación se sitúa alrededor del 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de eficiencia de los últimos años de los estudios de Traducción e Interpretación oscila entre el 90 y el 95%.
- La tasa de eficiencia media de la Universidad es del 90%.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto:

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito:

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido:

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación:

Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación:

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo:

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria:

Se celebrarán dos convocatorias de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa. La convocatoria ordinaria, al finalizar el trimestre en que se ha impartido la asignatura. Y la convocatoria extraordinaria,

en el mes de septiembre

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión:

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.
- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación:

A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones:

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y

adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán en relación con las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación en relación con la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Carrera

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de carrera, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia que el trabajo del alumno se integre o no en las prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

El Modelo UPF de Garantía de la Calidad de los Títulos

De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes criterios:

- Homogéneo para todos los títulos de la Universidad, en lo que respecta a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistemas de información).
- Integral, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada centro y en relación a cada título
- Integrado: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros centros y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisiones, en relación con los objetivos de la Universidad, de los centros y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de la enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastados por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del

funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

Para ejemplificar este funcionamiento y sin voluntad de ser exhaustivos, la tasa de graduación de la UPF es sin duda la mayor de Catalunya y probablemente una de las mayores de España, con más del 60% respecto la cohorte inicial; por otro lado, la tasa de rendimiento es superior al 80%. La satisfacción de los agentes es alta: los estudiantes valoran con una media de 7 en una escala de 0 a 10 la docencia impartida en cada trimestre; y resulta aún más positiva en los graduados, que valoran la formación recibida en la UPF con un 7.19 en una escala del 1 al 9. Finalmente, en cuanto a la mejora continua e innovación, en la actualidad, más del 70% de los estudiantes de nuevo acceso se incorporan a estudios adaptados, en cuanto a la metodología docente, al Espacio Europeo de Educación Superior, y el 49% del total de asignaturas que se imparten en la universidad también están adaptadas al nuevo paradigma docente.

Por lo tanto, la concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección”, que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en diversas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la “Comisión de Enseñanza” (Artículo 143 de los Estatutos UPF, cuyas competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes) y la “Comisión de Postgrado y Doctorado” (Artículo 160 de los Estatutos UPF).

Las competencias de la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección”, se establecerán en los siguientes ámbitos:

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:

Evaluación del profesorado
Encuestas de los estudiantes
Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado

Evaluación de la investigación
Evaluación y certificación de servicios y gestión

3. Sistemas de información:

Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)

Sistema de Información de la Investigación (SIRE)

Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento:
Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.

4. Estudios y propuestas de prospectiva

En lo que respecta a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección:

- El Rector, que la presidirá,
- los Vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado,
- el Gerente y el Vicegerente de docencia e investigación,
- el Director del Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent (CQUID),
- el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA),
- la Jefa del Gabinete del Rectorado,
- 2 Decanos, designados por el Consejo de Gobierno,
- 2 Directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno,
- 2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

9.1. Responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centro para la Calidad y la Innovación Docentes (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2

niveles: el central y el correspondiente a cada estudio.

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano y Intercampus.
- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las PAAU (Pruebas de Acceso a la Universidad) y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

2. Vicerrector de Profesorado

- La planta de profesorado.
- El acceso y provisión de plazas de los cuerpos docentes y contratación del profesorado.
- El régimen jurídico del profesorado.
- La planificación estratégica de la UPF.
- La evaluación institucional.
- La organización administrativa y los servicios universitarios.

3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales

- Los estudios oficiales de postgrado.
- Los programas de doctorado.
- Las enseñanzas a lo largo de la vida de la Universitat Pompeu Fabra, con independencia del órgano que realice la gestión, incluidos los organizados por los centros docentes de enseñanza superior adscritos a la Universidad.

- Las relaciones de la Universitat Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales.
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de éstas.
- El Programa de Estudios para Extranjeros (*Study Abroad Program*).
- El Programa de Estudios Hispánicos.

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general (No se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano), los siguientes:

1. La Junta de Centro o Estudio
2. El Decano o el Director del centro o estudio.

1. **La Junta de Centro o Estudio** es el órgano colegiado de gobierno de los centros y estudios y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad del título. Entre las funciones que estatutariamente tiene reconocidas, destacan las de aprobar los objetivos del centro o estudio en el marco estratégico de la Universidad (Art. 60.b de los Estatutos de la UPF, Decreto 209/2003, de 9 de septiembre de la Generalitat de Catalunya (DOGC n 3974, de 25 de septiembre de 2003)), aprobar la **Memoria Anual** de actividades del centro o estudio (Art.60.c), y proponer la aprobación o la modificación de los planes de estudio de las titulaciones que imparten (Art. 60.1.g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción.

En otro orden de cosas, en la Junta de Centro o de Estudio se hallan representados los diferentes colectivos de la comunidad universitaria: el decano y el equipo de vicedecanos, el profesorado de la titulación –tanto sus miembros natos como la representación del colectivo de profesores contratados –, una representación de los estudiantes, y representantes del personal de administración y servicios. (Art. 59.3 de los Estatutos de la UPF).

Como criterio general, la toma de decisiones de la Junta de Centro o Estudio se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Junta de Centro o de Estudios y los procedimientos de votación quedarán supeditados a lo que establezca el reglamento de cada Centro o Estudio.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es **el decano o director de centro o estudio**, en concordancia con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 66, epígrafes e) y f). Corresponde a los decanos o directores “Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o estudio aprobados por la junta de centro o estudio”, así como “Dirigir, coordinar y supervisar la docencia y otras actividades del centro o estudio, y velar por la calidad de las mismas y por su evaluación”.

La responsabilidad del decano o director se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, en particular la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al desarrollo docente; y finalmente la Unidad de Información y Proyección Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la difusión de los resultados.

Por último, cabe destacar el papel del Consejo Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c, según el cual “corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y e la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán”. En este sentido, el Consejo Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Junta de Centro o de Estudio el análisis del funcionamiento

de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la Memoria (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior), en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de que disponga el centro, para finalizar también estableciendo las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada centro.

Los informes que el **SIDOC (Sistema de Información para la Docencia)** proporciona a cada centro son los siguientes:

1. **Informe sobre el acceso y matrícula a la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticas de dichos informes incluyen:

- Oferta de plazas y demanda en primera opción
- Ratio Demanda/Oferta
- Diferencia entre Oferta y Demanda
- Nota de Corte y Nota Media de la cohorte de nuevo acceso
- Distribución en intervalos (5-6, 6-7, 7-10) de la cohorte de nuevo acceso
- Estudiantes de Nuevo Acceso por tipos de acceso
- Matrícula total
- Estudiantes Equivalentes a Tiempo Completo
- Total de Créditos matriculados por los alumnos, media de créditos matriculados
- Grado de repetición en la matriculación de los créditos

Este informe se proporciona a todas las titulaciones en dos momentos, uno para el análisis exclusivo de los primeros datos de demanda, en el mes de julio, y el informe completo una vez finalizado todo el proceso de matrícula y resolución de incidencias, durante el primer trimestre del curso.

2. **Informe sobre el desarrollo de la docencia:** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes), en qué cursos y la procedencia departamental. Y por otra, la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (Evaluación de la Docencia, el cual se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior)

3. **Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e

indicadores, incluye:

- Graduación: total de graduados, tasa de graduación, graduados por cohorte de acceso, nota de corte de los expedientes, duración media de los estudios, tasa de eficiencia, etc.
- Abandono: total de abandono, tasa de abandono, abandono por aplicación del régimen de permanencia, abandono voluntario, abandono y créditos aprobados, abandono y nota de corte de los expedientes, reingreso, etc.
- Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto a la media de los estudios y de la Universidad.

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior).

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por Agencia para la Calidad Universitaria de Catalunya (AQU), que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo compartido es el establecimiento de un sistema de “alertas” que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los alumnos, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de “alertas”:

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas
2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio) la detección de estos casos. La intervención del decano es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los alumnos.

El decano cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente, que ofrece recursos para:

- el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente.
- el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universitat Pompeu Fabra, juntamente con la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el periodo inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisorio

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres periodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas, sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisorio. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros o estudios en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de

investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en él se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas, así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

5. El Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent(CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e

innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje

- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el periodo de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada alumno contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas.
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo.
- c. Aspectos generales: duración del periodo de prácticas, aplicabilidad de los

conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional.

d. Comentarios y sugerencias.

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad.

b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas.

c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.

d. Comentarios y sugerencias.

El tutor interno de prácticas evaluará ambos informes e informará el coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

Garantía de la calidad de los programas de movilidad

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

- En la titulación, y atendiendo a la obligatoriedad de las estancias en otras universidades, los coordinadores de intercambio se especializan por idiomas (inglés, francés y alemán), existiendo así un referente para cada lengua. Los coordinadores de intercambio están apoyados por un referente administrativo en la Secretaría de la Facultad, que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.
- Asimismo, el Servicio de Relaciones Internacionales ha dispuesto una Oficina de Movilidad y Acogida unipersonal para atender a los estudiantes de la titulación de forma especializada y en su propio Campus.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la segunda al finalizar su periodo en la UPF.

La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:

1. Razones de la elección de la UPF
2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad
3. Valoración del servicio de acogida e información
4. Valoración de la información académica y la matrícula

Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:

1. Satisfacción con la docencia recibida
2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

En el caso de los estudiantes de la UPF, la Agencia Nacional Española Erasmus establece una encuesta a su regreso para valorar la información y apoyo recibido en la universidad de destino, aspectos del alojamiento e infraestructura, temas de reconocimiento académico y preparación lingüística, además de realizar una evaluación económica y, una valoración de su experiencia personal. Esta encuesta se distribuye únicamente en soporte papel para poder ser remitida a la Agencia Nacional Española Erasmus, sin que hasta el momento se haya podido concretar ningún mecanismo de retorno para el sistema universitario y para la Universidad.

Con el objetivo de evitar duplicación de sistemas, la Universidad trabajará para poder amortizar los recursos que contiene la encuesta de la Agencia Nacional Española Erasmus y garantizar así su aprovechamiento. El objetivo es generar una versión electrónica de la actual encuesta, que permita tanto cumplir con las obligaciones de la Universidad para con la Agencia, como aprovechar la información de la encuesta sin duplicar iniciativas.

Por otro lado, la Universidad se propone ampliar el bloque de preguntas sobre movilidad que ya contiene la actual Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, de periodicidad trienal. De esta forma se obtendrá información sistemática y comparable en el tiempo sobre la valoración de las estancias de movilidad de los estudiantes propios

Por último, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y 2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del $\pm 5\%$, distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
 - velocidad de la inserción;
 - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
 - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
 - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
 - Expectativas y aspiraciones laborales
 - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos complementarios a la titulación
4. Características de los graduados que no trabajan:
 - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
 - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas,

- medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
- No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
- 5. Continuación de los estudios entre los graduados:
 - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
 - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
- 6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la carrera universitaria en la inserción profesional.
 - Detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral,
 - Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral
 - Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados, dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad
 - Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes –. Así por ejemplo, para la edición de la encuesta del año 2006 se tomó como población muestral los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en perjuicio que AQU Catalunya desarrolle, en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades, encuestas propias de inserción laboral para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación deberá constar de un epígrafe específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

Estudio de competencias transversales de los graduados de la Universidad Pompeu Fabra

Otro de los instrumentos de qué dispone la Universidad en relación al análisis de aspectos derivados de la inserción laboral de sus graduados es el estudio de competencias transversales de los graduados de la Universidad Pompeu Fabra, impulsado en colaboración también del Consejo Social y realizado por dos profesores de la universidad a partir de los resultados de una encuesta realizada por teléfono a una muestra de 1.000 graduados estratificados por titulación.

El estudio permitió conocer la valoración que graduados y empleadores realizaban de las competencias transversales establecidas por el proyecto europeo *Tuning Educational Structures in Europe*, su orden de prioridades, y, en cuanto a los graduados, conocer su satisfacción con la adquisición de dichas competencias transversales en la Universidad.

Los principales contenidos del estudio fueron:

- Orden de importancia de las competencias transversales por parte de graduados y empleadores
- Percepción del logro de competencias de los graduados de la Universidad
- Percepción de déficit de competencias transversales entre los graduados de la Universidad

En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos

colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral.
- b. El Focus Grup con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional.
- c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, realizada a una muestra representativa de alumnos, con periodicidad trienal.

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información:

a. El Sistema AVALDO

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – decanos y directores de departamento –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:

1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura

4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:

1-Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de cada una de las preguntas.

2-Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas.

3-Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

- el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas impartidas en el trimestre y a los comentarios de los alumnos alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.
- el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente – por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles.
- el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles.
- el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre.

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios acerca de los resultados de la evaluación, y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados trasciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la

calidad de la enseñanza y de su profesorado:

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción son un elemento decisorio de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder a la toma de decisiones.

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se pondrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

b. El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos *focus grup* con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza se ha venido realizando con una periodicidad entre trienal y quinquenal desde el año 1996, cuenta con tres ediciones (1995, 1999 y 2004). Se realiza a una muestra estratificada no proporcional, estadísticamente representativa de los alumnos

de las distintas titulaciones, con un nivel de confianza del 95,5% a $\pm 2 \sigma$, de este modo, los resultados son representativos para el conjunto de la Universidad así como para cada una de las titulaciones que en ella se imparten.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza son:

1. La elección de la UPF y la imagen previa de la Universidad
2. Proceso de matrícula
3. Organización académica de la Universidad
4. Organización del tiempo
5. Equipamientos de la UPF
6. Servicios y atención al alumnado
7. Valoraciones generales: sobre los estudios, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
8. Satisfacción general con la universidad
9. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada decano o director de estudio recibe un informe con los resultados por titulación y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedios de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

Tal y como ocurre con otros estudios de periodicidad bienal o trienal, la memoria de actividades de cada titulación deberá contener, para el año en cuestión, un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se pueda derivar de él.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por estudios o centros, y por departamentos; esto es, desde el punto de vista de un sistema de garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación.

Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables, así como a los decanos o directores de estudio y a los directores de departamento. Por lo que respecta a los decanos o directores de estudio, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Junta de Estudio o Centro, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de administración y servicios de:

- La Secretaría del Centro o del Estudio
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el “anonimato”, motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

b. Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, y de acuerdo con la Guía del Estudiante que se distribuye a los estudiantes en el primer curso y que está accesible por la intranet Campus Global, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Consejo de Estudiantes o cualquiera de los órganos de representación de los estudiantes;
- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF.

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios.
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF – Ombudsman de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art. 81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

c. Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/estudiants/es/titulacions/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca del plan de estudios. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, duración, objetivos docentes y competencias asociadas, y salidas profesionales
- El Plan de Estudios de la titulación
- Las vías de acceso a la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- Las prácticas en empresas
- Horarios
- Continuidad en los estudios
- Estudios consecutivos
- Oferta docente
- Asignaturas en inglés
- Calendario académico
- Becas y ayudas
- Normativa académica

Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en las páginas web de los distintos estudios.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases
- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

Por su parte, el Aula Global es el espacio de interrelación entre los profesores y alumnos de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes pueden acceder a la siguiente información acerca del desarrollo del plan de estudios:

- Horarios y calendario académico
- Programa y materiales docentes de la asignatura
- Profesor/es de la asignatura, dirección de contacto y horas de atención tutorial
- Alumnos de cada asignatura
- Espacios de participación en el desarrollo de la asignatura, tales como preguntas de autoevaluación, foros de debate, etc.
- Calificaciones individuales

3. Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de los Estudios**.
4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **“UPF en Cifres”** (UPF en Cifras), accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:
 1. Acceso: estudiantes de nuevo acceso según vía de entrada, evolución temporal del acceso, oferta y demanda en primer curso, calidad del acceso y perfil demográfico del acceso.
 2. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
 3. Resultados: Número, evolución y perfil sociodemográfico de los graduados, tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
 4. Becas
 5. Movilidad de los estudiantes: según origen y destin, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
 6. Inserción laboral: tasa de inserción y rapidez de la inserción
 7. Personal Docente e Investigador: perfil sociodemográfico, categoría, dedicación, evolución según.
5. Una publicación derivada de la **“UPF en Xifres”** (UPF en Cifras), accesible así mismo en la página web de la Universidad, son los **indicadores por estudio**, que concentran las principales magnitudes y variables estadísticas de las titulaciones, en los siguientes ámbitos:
 - Magnitudes básicas de la titulación
 - Acceso a la titulación
 - Rendimiento de los estudiantes
 - Inserción laboral de los graduados
 - Estudiantes con beca
 - Internacionalización de los estudiantes
 - Docencia y profesorado
 - Satisfacción de los estudiantes con la docencia
 - Satisfacción de los graduados con la formación

d. Criterios específicos de extinción del título

Se contemplan tres grupos de criterios de extinción del título, de los cuales el primero se define centralizadamente para el conjunto de la universidad, mientras que los otros dos están sujetos a la decisión de los órganos responsables de la titulación Junta de Estudios o de Centro

1. Viabilidad del título

Se procederá a extinguir el título que presente una demanda media en el periodo de 3 años que sea inferior al cincuenta por ciento de las plazas ofertadas, siempre que así lo requiera la dimensión de los estudios. Así, aquellas titulaciones organizadas en más de un grupo por curso que se hallen en dicha supuesto, deberán redimensionarse, mientras que las titulaciones con un solo grupo se extinguirán. En cualquier caso, el Consejo de Dirección de la Universidad informará la Junta de Centro o de Estudio de tal eventualidad para que tome las acciones pertinentes.

2. Adecuación científica y profesional

La Junta de Centro o de Estudio que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en el artículo 60.g de los Estatutos de la UPF, una propuesta de extinción de título y, consecuentemente, de modificación de los departamentos que imparten docencia en la titulación (art.60.d Estatutos UPF). Dicha propuesta de extinción del título, fundamentada científica y profesionalmente, deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

3. Oportunidad

La Junta de Centro o de Estudio que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido en el caso anterior.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

Curso: 2008-09: implantación del primer curso del grado; impartición del segundo, tercero y cuarto curso de la licenciatura

Curso: 2009-10: implantación progresiva del segundo curso del grado; impartición del tercero y cuarto curso de la licenciatura

Curso: 2010-11: implantación progresiva del tercer curso del grado; impartición de cuarto curso de la licenciatura

Curso: 2011-12: implantación progresiva del cuarto curso del grado.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

CONVALIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS AL PLAN DE ESTUDIOS 2008

CURSOS 1º Y 2º

Asignaturas del plan 2001		Asignaturas del plan 2008	
<i>Troncales y obligatorias</i>	Créditos BOE		Créditos europeos
Documentación aplicada a la Traducción Informática aplicada a la traducción	5 5	Informática y Documentación	8
Lengua normativa A Gramática y Análisis del Discurso A I	6 5	Lengua Catalana 1 / Lengua Española 1	8
Gramática y Análisis del Discurso A II	5	Uso comparado de las lenguas catalana y española	4
Lengua B I	5	Idioma 1	4
Lengua B II	5	Idioma 3	4
Lengua B III GAD B	5 5	Idioma 5	8
Prof. lingüística lengua extranjera	18	Idioma moderno (inmersión)	16
Lengua C I	5	Idioma 2 (segundo idioma)	4
Lengua C II	5	Idioma 4 (segundo idioma)	4
Lengua C III	5		
GAD C I	5	Idioma 6 (segundo idioma)	8
GAD C II	5		
Fundamentos de la traducción	4,5	Fundamentos de la traducción	6
Traducción B-A I	4,5	Traducción 1	4
Traducción B-A II	4,5	Traducción 2	4
Traducción D-A	5	Traducción entre las lenguas catalana y española	4

Teoría y Práctica de la Trad. B-A-B	6	Traducción 5	4
Lingüística aplicada a la Traducción	6	Lingüística	4
Lingüística	5	Lingüística de lengua de signos catalana	4
Fundamentos culturales y temáticos I	5	Contenidos para la traducción	8
Fundamentos culturales y temáticos II	5		
GAD A2 I	5	Lengua Catalana 1 / Lengua Española 1 (segunda lengua)	8
GAD A2 II	5		
Lengua D I	5	Idioma catalán 1	8
Lengua D II	5		
Lengua D III	5	Idioma catalán 2	4
Traducción B-A2	5	Traducción 6	4
Traducción A-A2	5	Traducción entre las lenguas catalana y española	4

CURSOS 3º Y 4º

Asignaturas del plan 2001		Asignaturas del plan 2008	
	Créditos BOE		Créditos europeos
Troncales y obligatorias			
Terminología I	5	Terminología	4
Terminología II	4,5	Gestión terminológica	4
Nuevas tecnologías y traducción	4,5	Tecnologías de la traducción	4
Intro. a la Trad. Especializada B-A	5	Traducción de textos especializados I, o Traducción de textos especializados II, o Traducción de textos especializados III	4 4 4
Traducción Especializada B-A I	5	Literatura del idioma, o Textos juridicoeconómicos y su terminología, o Textos científicotécnicos y su terminología	4 4 4
Traducción Especializada B-A II	5	Traducción literaria I, o Traducción juridicoeconómica I, o Traducción científicotécnica I	4 4 4
Traducción Especializada B-A III	5	Traducción literaria II, o Traducción juridicoeconómica II, o Traducción científicotécnica II	4 4 4
Traducción Especializada B-A IV	5	Traducción literaria III, o Traducción juridicoeconómica III, o Traducción científicotécnica III	4 4 4
Metodología de la Traducción C-A I	4,5	Traducción 3	4
Metodología de la Traducción C-A II	4,5	Traducción 4	4
Traducción C-A I	4,5	Traducción 7	4
Traducción C-A II	4,5	Traducción 8	4
Interpretación Consecutiva I	5	Técnicas de expresión oral catalán-español	4
Interpretación Consecutiva II	5	Técnicas de expresión oral lengua-idioma	4
Interpretación Simultánea I	5	Interpretación 1	4
Interpretación Simultánea II	5	Interpretación 2	4
Seminario de traducción A/D-A	5	Traducción avanzada catalán-español o, Traducción avanzada español-catalán	4 4

Teorías sobre la Traducción	5	Teorías de la traducción	4
Trabajo académico	5	Trabajo de fin de grado	8
Optativas			
Prácticum + combinación de tres optativas	4,5 13,5	Prácticas	20
Industrias de la lengua	4,5	Industrias de la lengua	4
Análisis y crítica de traducciones	4,5	Análisis y crítica de traducciones	4
Historia de las traducciones A/A2	4,5	Historia de las traducciones	4
Historia del pensamiento sobre traducción	4,5	Historia del pensamiento sobre la traducción	4
Seminario de traducción I	4,5	Traducción y medios de comunicación, o Traducción periodística, o Traducción y publicidad, o Práctica y deontología de la traducción, o Seminario de Traducción	4 4 4 4 4
Seminario de traducción II	4,5		
Seminario de traducción III	4,5		
Traducción audiovisual	4,5	Traducción audiovisual	4
Traducción inversa A-B/C	4,5	Idioma: Redacción y traducción 1	4
Traducción jurídicoeconómica A-A I	4,5	Traducción jurídicoeconómica 1*	4
Traducción jurídicoeconómica A-A II	4,5	Traducción jurídicoeconómica 2*	4
Traducción jurídicoeconómica A-A III	4,5	Traducción jurídicoeconómica 3*	4
Lingüística contrastiva	4,5	Lingüística contrastiva	4
Seminario de lengua B/C I	4,5	Idioma: Redacción y traducción 2, o Seminario de idioma	4 4
Seminario de lengua B/C II	4,5		
Seminario de lengua A/A2 I	4,5	Seminario de lengua	4
Seminario de lengua A/A2 II	4,5		
Edición y revisión de textos	4,5	Edición y revisión	4
Psicolingüística	4,5	Psicolingüística	4
Sociolingüística	4,5	Sociolingüística	4
Lingüística aplicada	4,5	Lingüística aplicada	4
Interpretación de conferencias I	5	Interpretación 3	4
Interpretación de conferencias II	5	Interpretación 4	4
Traducción jurídicoeconómica B/C-A I	4,5	Traducción jurídicoeconómica 1	4
Traducción jurídicoeconómica B/C-A II	4,5	Traducción jurídicoeconómica 2	4
Traducción jurídicoeconómica B/C-A III	4,5	Traducción jurídicoeconómica 3	4
Traducción humanísticoliteraria B/C-A I	4,5	Traducción literaria 1	4
Traducción humanísticoliteraria B/C-A II	4,5	Traducción literaria 2	4
Traducción humanísticoliteraria B/C-A III	4,5	Traducción literaria 3	4
Traducción científicotécnica B/C-A I	4,5	Traducción científicotécnica 1	4
Traducción científicotécnica B/C-A II	4,5	Traducción científicotécnica 2	4
Traducción científicotécnica B/C-A III	4,5	Traducción científicotécnica 3	4

*En la combinatoria lingüística correspondiente

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Licenciatura en Traducción e Interpretación

11. Anexo 5.2

Anexo 5.2. Anexo movilidad estudiantes Traducción e Interpretación

TIPO	PAIS	UNIVERSIDAD	ESTUDIOS	PLAZAS	MESES	INICIO
1	Convenio	Australia	UNIVERSITY OF ADELAIDE	Traducción e Interpretación	1	6 2007
2	Convenio	Australia	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	Traducción e Interpretación	3	3 1999
3	Convenio	Australia	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	Traducción e Interpretación	6	3 1999
4	Convenio	Canadá	UNIVERSITE LAVAL	Traducción e Interpretación	1	12 2005
5	Convenio	Canadá	UNIVERSITY OF OTTAWA	Traducción e Interpretación	3	6 1999
6	Convenio	Estados Unidos	PORTLAND COMMUNITY COLLEGE	Traducción e Interpretación	8	3 1999
7	Convenio	Estados Unidos	UNIVERSITY OF ARIZONA	Traducción e Interpretación	2	3 2003
8	Convenio	Estados Unidos	UNIVERSITY OF NEW MEXICO	Traducción e Interpretación	2	4 2003
9	Convenio	Canadá	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	Traducción e Interpretación	1	6 2006
10	Convenio	Rumania	INSTITUT FRANÇAIS BUCAREST	Traducción e Interpretación	4	9 2006
11	Erasmus	Alemania	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG	Traducción e Interpretación	2	8 1997
12	Erasmus	Alemania	EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TUBINGEN	Traducción e Interpretación	3	12 1999
13	Erasmus	Alemania	JOHANNES GUTENBERG-UNIVERSITÄT MAINZ	Traducción e Interpretación	2	6 1997
14	Erasmus	Alemania	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	Traducción e Interpretación	5	4 1997
15	Erasmus	Alemania	RUHR UNIVERSITY BOCHUM (RUB)	Traducción e Interpretación	5	6 1997
16	Erasmus	Alemania	RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITÄT HEIDELBERG	Traducción e Interpretación	2	6 1996
17	Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT BREMEN	Traducción e Interpretación	2	5 1997
18	Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT DES SAARLANDES	Traducción e Interpretación	3	3 1997
19	Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT GESAMTHOCHSCHULE SIEGEN	Traducción e Interpretación	3	4 1999
20	Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT LEIPZIG	Traducción e Interpretación	2	6 1998
21	Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT POTSDAM	Traducción e Interpretación	2	6 2001
22	Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT ZU KÖLN	Traducción e Interpretación	5	4 1997
23	Erasmus	Austria	KARL-FRANZENS-UNIVERSITÄT GRAZ	Traducción e Interpretación	2	6 1997
24	Erasmus	Austria	UNIVERSITÄT WIEN	Traducción e Interpretación	4	6 2002
25	Erasmus	Bélgica	ERASMUSHOGESCHOOL	Traducción e Interpretación	2	5 1997
26	Erasmus	Bélgica	HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI	Traducción e Interpretación	2	5 1997
27	Erasmus	Bélgica	HOGESCHOOL GENT	Traducción e Interpretación	4	6 1999
28	Erasmus	Bélgica	INSTITUT SUPÉRIEUR DE TRADUCTEURS ET INTERPRETES	Traducción e Interpretación	2	6 1996
29	Erasmus	Bélgica	LESSIUS HOGESCHOOL	Traducción e Interpretación	1	7 1999
30	Erasmus	Bélgica	UNIVERSITE DE L'ETAT A LIEGE	Traducción e Interpretación	3	3 2001
TIPO	PAIS	UNIVERSIDAD	ESTUDIOS	PLAZAS	MESES	INICIO
31	Erasmus	Bélgica	UNIVERSITÉ DE MONS-HAINAUT	Traducción e Interpretación	3	10 1997
32	Erasmus	Dinamarca	AARHUS SCHOOL OF BUSINESS	Traducción e Interpretación	4	5 1997
33	Erasmus	Dinamarca	COPENHAGEN BUSINESS SCHOOL	Traducción e Interpretación	3	6 2006
34	Erasmus	Dinamarca	HANDELSHOJSKOLEN I KOBENHAVN	Traducción e Interpretación	3	7 1997
35	Erasmus	Estonia	UNIVERSITY OF TARTU	Traducción e Interpretación	2	9 2005
36	Erasmus	Francia	INSTITUT SUPÉRIEUR INTERPRETATION TRADUCTION (ISIT)	Traducción e Interpretación	4	6 1999
37	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE L'OUEST	Traducción e Interpretación	2	9 2003
38	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE CERGY-PONTOISE	Traducción e Interpretación	5	6 1999
39	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE FRANCHE-COMTÉ (UFC)	Traducción e Interpretación	4	5 2006
40	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE LA BRETAGNE OCCIDENTAL	Traducción e Interpretación	6	5 2001
41	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE MARNE LA VALLEE	Traducción e Interpretación	2	10 1999
42	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE NANTES	Traducción e Interpretación	4	10 1996
43	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	Traducción e Interpretación	2	3 2002
44	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE PICARDIE AMIENS	Traducción e Interpretación	5	9 1999
45	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE ROUEN	Traducción e Interpretación	4	9 1999
46	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE SAVOIE	Traducción e Interpretación	3	3 1996
47	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DU LITTORAL COTE OPALE-ULCO	Traducción e Interpretación	4	6 1997
48	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ JEAN MONNET SAINT ETIENNE	Traducción e Interpretación	3	5 1997
49	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ JEAN MOULIN LYON 3	Traducción e Interpretación	2	9 1998
50	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ LUMIÈRE LYON 2	Traducción e Interpretación	2	9 2003
51	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ MICHEL DE MONTAIGNE-BORDEAUX 3	Traducción e Interpretación	2	3 2005
52	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ PARIS-NORD PARIS XIII	Traducción e Interpretación	2	3 2000
53	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ PAUL VERLAINE-METZ	Traducción e Interpretación	3	5 1997
54	Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ STENDHAL GRENOBLE 3	Traducción e Interpretación	3	9 1999
55	Erasmus	Irlanda	NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, MAYNOOTH	Traducción e Interpretación	2	9 1999
56	Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	Traducción e Interpretación	1	6 1999
57	Erasmus	Reino Unido	KING S COLLEGE LONDON	Traducción e Interpretación	12	3 2002
58	Erasmus	Reino Unido	LONDON METROPOLITAN UNIVERSITY	Traducción e Interpretación	1	10 1999
59	Erasmus	Reino Unido	ROEHAMPTON UNIVERSITY	Traducción e Interpretación	2	9 1997
60	Erasmus	Reino Unido	TRINITY & ALL SAINTS COLLEGE (UNIVERSITY OF LEEDS)	Traducción e Interpretación	8	3 1996
TIPO	PAIS	UNIVERSIDAD	ESTUDIOS	PLAZAS	MESES	INICIO
61	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF DURHAM (CAMPUS STOCKTON)	Traducción e Interpretación	7	3 1999
62	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF DURHAM (QUEEN'S COLLEGE)	Traducción e Interpretación	15	3 2002
63	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF EXETER	Traducción e Interpretación	2	9 2001
64	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF GLASGOW	Traducción e Interpretación	2	9 1999
65	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF LEEDS	Traducción e Interpretación	2	9 2003
66	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF LIVERPOOL	Traducción e Interpretación	6	5 1997
67	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF NEWCASTLE UPON TYNE	Traducción e Interpretación	6	3 2002
68	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	Traducción e Interpretación	8	5 1997
69	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF SAINT ANDREWS	Traducción e Interpretación	4	3 1997
70	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF SALFORD	Traducción e Interpretación	2	5 1999
71	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	Traducción e Interpretación	2	9 1998
72	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF SURREY	Traducción e Interpretación	24	3 1999
73	Erasmus	Reino Unido	UNIVERSITY OF WESTMINSTER	Traducción e Interpretación	6	3 1997
74	Erasmus	Rumania	"BABES BOLYAI" CLUJ-NAPOCA	Traducción e Interpretación	1	6 2005
75	Erasmus	Rumania	UNIVERSITATEA DIN BUCURESTI	Traducción e Interpretación	2	9 2007
76	Erasmus	Suiza	UNIVERSITÉ DE GENEVE	Traducción e Interpretación	1	5 1996
77	Erasmus	Reino Unido	COVENTRY UNIVERSITY	Traducción e Interpretación	4	12 2006
78	Estancias cortas	India	UNIVERSITY OF DELHI	Diversos Estudios	2	2 1999
79	Séneca	España	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Traducción e Interpretación	2	9 1999

12. Anexo 5.3

Anexo 5.3 PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

Título:

Grado en Traducción e Interpretación

Universidad:

UNIVERSITAT POMPEU FABRA

Centro:

Facultad de Traducción e Interpretación

Tipo de enseñanza:

Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso:

170

Número de créditos de la titulación:

240

Rama de conocimiento:

Artes y Humanidades

Descripción General de las materias de que consta el plan de estudios:

1. Presentación
2. Formación lingüística
 - 2.1. Formación en lenguas
 - 2.2. Formación en Idiomas
 - 2.3. Lengua de signos
3. Formación en traducción
4. Formación en interpretación
5. Formación en contenidos para la traducción y la interpretación
6. Tutorías

1. Presentación

Varios propósitos guían la elaboración de este plan de estudios más allá de las orientaciones y las directrices que determina el Espacio Europeo de Educación Superior. Los citamos brevemente aquí, aunque se hayan destacado en las secciones precedentes, para mostrar su coherencia con la estructura del plan de estudios.

En primer lugar, este plan constituye una apuesta decidida hacia el plurilingüismo y la mediación, fomentando que el estudiante amplíe su formación más allá de las combinaciones tradicionales de dos idiomas extranjeros (uno primero más consolidado y un segundo de nivel más bajo), que acababan encorsetando los estudios.

En segundo lugar, la inclusión de la Lengua de Signos como un idioma más no solo permite atender un colectivo que había sido olvidado hasta ahora, sino que introduce un idioma que utiliza el modo gestual de comunicación, con la apertura de miras y la interdisciplinariedad que esto supone.

En tercer lugar, la inclusión de varias asignaturas relacionadas con la comunicación social y los medios audiovisuales amplía la versatilidad de los estudios de traducción e interpretación e incrementa las conexiones con estudios de la rama de las ciencias sociales, como el periodismo, la publicidad o la comunicación audiovisual. Este punto es especialmente relevante si consideramos que está previsto que la sede de la Facultad de Traducción e Interpretación se traslade en un futuro inmediato al nuevo Campus de la Comunicación, en Barcelona, donde compartirá espacios con los estudios mencionados.

Finalmente, esta propuesta aprovecha los más de quince años de experiencia de la Facultad, con dos planes de estudios diferentes y diferentes evaluaciones de los mismos –internas y externas–, además de la evolución paulatina del perfil del estudiantado (incremento de alumnos extranjeros, interés en la traducción audiovisual, etc.).

En términos generales, las materias de que consta el plan de estudios pueden agruparse en cuatro apartados: la formación lingüística, la formación en traducción, la formación en interpretación y la formación en contenidos para la traducción e interpretación.

2. Formación lingüística

El plan de estudios establece una distinción básica entre la materia de Lengua,

que se refiere al discurso de salida de la traducción / interpretación y que coincide, en la mayoría de los casos, con la lengua materna del estudiante —o con un nivel de competencia equivalente—; y la materia de Idioma, referida al discurso de entrada de la traducción/interpretación y que suele ser un idioma extranjero (inglés, francés, alemán) para la mayoría de los estudiantes.

Todos los niveles de competencia de las lenguas y los idiomas se determinarán a partir del Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Consejo de Europa, 2001; versión española a cargo del Instituto Cervantes, editorial Anaya), que constituye el marco de referencia idóneo y estándar en todos los países europeos y que ofrece una descripción lingüística centrada en el uso.

Veamos otras particularidades de este tipo de formación:

2.1. Formación en lenguas

Incluye formación en lengua catalana y española (o castellana), que son las dos lenguas oficiales de la comunidad y las que generan las necesidades sociales y las ofertas laborales. En ambos casos los estudiantes se forman en su normativa lingüística, en sus características gramaticales y discursivas y en su comparación.

Los planes de estudios anteriores establecían una distinción entre una primera lengua (A1) y una segunda (A2) y proponían itinerarios diferentes para cada una. Pero esta distinción no ha demostrado ser eficaz, porque ni los estudiantes se distribuían en los itinerarios según su lengua materna o su nivel de competencia, ni esta estructura garantizaba un conocimiento pleno y equivalente de las dos lenguas.

Por este motivo, este nuevo plan de estudios propone una formación totalmente simétrica en las dos lenguas en el primer ciclo, que se compone de dos asignaturas fuertes de Formación Básica (Lengua Catalana 1 y Lengua Española 1), que incluye el estudio de la normativa, la gramática y el discurso; y una segunda asignatura específica de comparación entre los dos sistemas: Uso Comparado del Catalán y del Castellano.

Para los estudiantes que no hayan recibido formación secundaria en lengua catalana se ofrecen asignaturas de formación al catalán como idioma extranjero (Idioma Catalán 1 e Idioma Catalán 2) en el primer ciclo, paralelas a las citadas. De esta manera este estudiante adquiere el nivel necesario para poder empezar a traducir de la lengua catalana a la española en segundo ciclo.

2.2. Formación en Idiomas

Incluye la formación para alcanzar como mínimo la competencia suficiente en dos idiomas extranjeros, desde los que el estudiante podrá traducir e interpretar. En principio estos idiomas son el alemán, el francés y el inglés, aunque no se cierra la puerta a otros idiomas más adelante, si las condiciones lo posibilitan. Asimismo se incluye como idioma la Lengua de Signos Catalana (LSC), que sin ser un idioma extranjero resulta un idioma no materno para los estudiantes del grado. Esta formación se compone de asignaturas de Formación Básica (Idioma moderno: inmersión e Idioma 5) y obligatorias (Idioma 1-4 e Idioma 6).

Los planes de estudio anteriores distinguían un primer idioma extranjero (B) de un segundo (C), de los que el estudiante tenía diferentes niveles de

competencia al entrar y salir de la universidad. En la práctica, esta distinción establecía unos 17 itinerarios diferentes —o planes de estudios— (según la combinatoria de idiomas y lenguas de cada estudiante), que incrementaban la complejidad administrativa de los estudios y que causaban un perjuicio importante al estudiante, que se veía obligado a cursar las asignaturas correspondientes a sus idiomas B y C a lo largo de los estudios, pese a que no fueran adecuadas a su nivel.

Por ejemplo, un estudiante bilingüe con un excelente nivel de inglés (B) y francés (C) debía cursar las asignaturas correspondientes, pese a que fueran poco provechosas, puesto que ofrecían una formación que el alumno ya poseía —y no había posibilidad de aprovechar esos espacios para formarse en otros idiomas. Al revés, un estudiante con un mal nivel de alemán (idioma C) estaba abocado a las asignaturas correspondientes, que podían tener un nivel muy superior al suyo.

En los últimos años, varias circunstancias han incrementado los efectos negativos que provocaba esta distinción B/C: a) incremento del número de estudiantes extranjeros que prefieren cursar sus estudios de Traducción e Interpretación en España, pese a ser franceses o alemanes, por ejemplo, para mejorar su español; b) incremento del número de estudiantes españoles bilingües o con un muy buen nivel en un idioma por motivos familiares (madre nativa, estancia prolongada en el extranjero, etc.); c) aumento del interés por aprender un tercer idioma.

Estos motivos justifican la opción de eliminar la distinción entre el idioma B y el C y proponer una formación lingüística más flexible y variada, que pueda dar cuenta de la diversidad del estudiantado actual y que permita que cada uno pueda encontrar una oferta formativa adecuada a su nivel y a sus intereses.

Por ello, el plan de estudios propone seis asignaturas formativas en idioma (Idioma 1-6) que solo tienen las restricciones que se formulan en las notas, para garantizar que el estudiante realmente terminará el primer ciclo habiendo alcanzado como mínimo una formación excelente en dos idiomas extranjeros, pero posibilitando que los que tengan un buen nivel de partida puedan seguir ampliando sus conocimientos con otros idiomas.

La formación en idiomas culmina en el segundo ciclo con dos asignaturas de formación idiomática aunque no reciban la denominación de Idioma: redacción y traducción inversa, en la que los estudiantes podrán consolidar su dominio de dos idiomas extranjeros.

2.3. Lengua de Signos

Varios motivos relevantes justifican la inclusión de la Lengua de Signos como un idioma más en el currículo de este plan de estudios. En primer lugar, las nuevas normativas españolas y europeas garantizan el acceso universal para las personas sordas a los recursos y los saberes de la comunidad, lo cual obliga a las instituciones públicas a garantizar la formación reglada de los profesionales de la interpretación en este ámbito. Además, hemos observado una demanda latente de titulados superiores capaces de interpretar de/a la Lengua de Signos Catalana. La experiencia previa muestra también su interés en la docencia y la investigación, con el desarrollo con éxito de varios posgrados de LSC y la apertura de proyectos de investigación afines.

El propósito último de esta inclusión es que los titulados futuros en Traducción e Interpretación, con el perfil formativo correspondiente, puedan interpretar

de/a la LS desde el catalán y el español, así como desde un idioma extranjero (preferiblemente el inglés). De esta manera, la titulación de estos intérpretes alcanzaría el mismo grado que la de sus colegas en idiomas extranjeros.

Desde un punto de vista estrictamente técnico, la LSC es una lengua y no un idioma, puesto que es propia del territorio catalán. No obstante, en la organización de materias del plan de estudios tiene la consideración de idioma, puesto que se trata de una lengua no nativa para los estudiantes del grado, que deberán aprender como una segunda lengua más.

La inclusión de la LSC en el plan de estudios del grado tiene consecuencias positivas para el grado y los estudiantes que lo cursen: la LSC recibe un tratamiento lingüístico normalizado, y los estudiantes del grado (incluso los que no optan por la LSC como uno de sus idiomas) conocen una lengua que tiene unas características diferenciales importantes, favoreciendo de esta manera una visión más abierta de la lingüística y las lenguas.

En el plan de estudios en su conjunto, se ha integrado la formación específica alrededor de la LSC con el resto de las asignaturas, de forma que los estudiantes que opten por la LSC como uno de sus idiomas no sean segregados en su formación. La formación específica se detalla en las asignaturas de idioma y de traducción, así como en el perfil específico de Interpretación de LSC y en la asignatura de Lingüística de LSC.

3. Formación en traducción

Las materias que componen este segundo apartado presentan menos novedades que el apartado anterior. El estudiante, como en los planes de estudio previos, inicia su formación con unos Fundamentos de la Traducción en el primer trimestre, y comienza inmediatamente la práctica traductológica en el primer ciclo con cuatro asignaturas (Traducción 1-4), en las que aprende a traducir sobre temas generales desde dos idiomas extranjeros. En estas asignaturas se mantiene la ausencia de distinción entre idioma B/C que ya se ha comentado más arriba, facilitando la flexibilidad en la elección de idiomas.

En el segundo ciclo, esta formación se consolida con cuatro asignaturas más de traducción general (Traducción 5-8) y con tres asignaturas de Traducción de Textos Específicos I-III, en las que el estudiante se iniciará en el aprendizaje de la traducción especializada. Mención aparte merecen las dos asignaturas de traducción entre las lenguas catalana y española, que permiten la práctica de un tipo de traducción que tiene muchas necesidades en la comunidad lingüística catalana.

Un último aspecto relevante de la formación en traducción es que el plan de estudios apuesta por que el estudiante pueda adquirir nociones de traducción en varios ámbitos temáticos (jurídico-económico, científico-técnico, literatura), antes de elegir entre los perfiles formativos ofrecidos.

4. Formación en interpretación

Siguiendo con la corriente más extendida en las universidades europeas de que la interpretación es una formación posterior a la de la traducción, este plan de estudios ubica estas materias en el segundo ciclo. Se ofrecen en primer lugar dos asignaturas obligatorias de introducción a la interpretación (Técnicas orales entre Catalán y Español y Técnicas orales entre Idioma y Lengua), con las técnicas básicas interpretativas —y aprovechando también la posibilidad de interpretar entre las dos lenguas propias de la comunidad.

A continuación, la oferta formativa se consolida con un perfil formativo específico de Interpretación en las diferentes lenguas, entre las que se incluye el LSC. De acuerdo con la orientación general ya reseñada, esta formación sería objeto de continuidad con un máster específico en este ámbito.

5. Formación en contenidos e instrumentos para la traducción y la interpretación

Este último apartado formativo incluye las materias instrumentales, como Informática y Documentación, Lingüística, Terminología o Edición y revisión, además de la asignatura concreta de Contenidos para la traducción e interpretación, en la que se presentan nociones básicas de Derecho, Economía, Ciencia, Tecnología y Literatura, que son los ámbitos temáticos en los que intervendrá el futuro profesional traductor e intérprete.

El plan de estudios también hace un esfuerzo por abrir espacios de intersección con áreas afines, como el periodismo, la publicidad o los medios de comunicación, con la inclusión de una asignatura de Formación Básica en Comunicación y con otra de segundo ciclo de Traducción y medios de comunicación. Como se ha dicho, en los próximos años la Facultad se trasladará a un campus nuevo de la Comunicación, en el que se pretende incrementar y diversificar las posibilidades de formación interdisciplinaria entre los estudiantes.

6. Tutorías

Para garantizar que el estudiante pueda obtener de este plan de estudios la mejor formación posible, adaptada a sus niveles de competencia lingüística y a sus intereses formativos, la Facultad desarrollará un importante sistema de tutorización de cada estudiante, con pruebas internas iniciales de diagnóstico sobre la competencia lingüística en los idiomas. A partir de estas pruebas y de la tutoría correspondiente se asignará a cada estudiante los idiomas adecuados. Cabe destacar que estas tutorías ya se venían realizando hasta ahora, aunque tuvieran un alcance mucho más restringido debido a las limitaciones que imponían los itinerarios del plan de estudios.

Descripción de itinerarios formativos:

El plan de estudios presentado carece de itinerarios formativos, por los motivos que se han reseñado en el punto anterior. Los planes de estudios previos de la misma Facultad establecían dos tipos de distinciones, una referida a la combinatoria lingüística del estudiante (con un idioma extranjero B y otro C) y otra a la especialización en traducción (jurídico-económica, científico-técnica o humanístico-literaria). En ambos casos, estos itinerarios encorsetaban la formación del estudiante e incrementaban la complejidad administrativa, que se veía obligado a cursar el itinerario completo de sus idiomas o especialidad temática en traducción, pese a tener niveles de competencia inadecuados o a tener interés en cursar alguna asignatura de otros ámbitos temáticos.

Por estos motivos, el plan de estudios presentado establece un itinerario único para todos los estudiantes, con asignaturas generales (Idioma 1, Traducción 2, Traducción de Textos Específicos III) que se desarrollarán en la oferta docente en los diferentes idiomas y ámbitos temáticos de traducción. Esta estructura ofrece sin duda mucha más versatilidad y flexibilidad para ofrecer al estudiante

una formación más adecuada.

Finalmente, la inclusión de numerosos perfiles formativos y de la posibilidad de elegir alguna asignatura libremente, dentro de cada perfil, ofrece espacios al estudiante para que pueda cursar las asignaturas más acordes con su perfil y con sus intereses.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación

FORMACIÓN BÁSICA

Curso	Tri me stre	Materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje ¹	Contenidos	Actividades formativas ²	Evalua ción ³
1	1º	Comunicación	<i>Introducción Universitaria y Comunicación</i>	6	G1, G2, G3, G9, G10, G17, G18 E9 Entenderá la estructura y el funcionamiento de la universidad. Reconocerá las diferencias y similitudes entre los distintos tipos de comunicación humana.	La universidad: organización, instrumentos y procesos de aprendizaje del conocimiento. Comunicación social, verbal y mediada. Semiótica, sociología y etnografía de la comunicación. Modos y géneros.	1) 20% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 30% 6) 25%	1) 2) 3) 4)
1	1º y 2º	Lengua	<i>Lengua Catalana 1</i> ⁴	8	G1, G4, G10, G13, G17 E1, E9, E14 Se adquirirá un dominio excelente del catalán: expresándose con corrección y coherencia, oralmente y por escrito, en todo tipo de discursos generales; formulará razonamientos y análisis gramaticales básicos, apoyándose en las obras de referencia.	Descripción del uso verbal y de la normativa contemporánea. Aspectos conflictivos de la normativa. Comprensión y descripción de discursos orales y escritos diversos. Expresión oral y escrita en diferentes contextos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20/30% 6) 20/30%	1) 2) 3) 4) 5)

¹ Indicar referencias de competencias generales y específicas de acuerdo con el apartado núm.3 de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales. [La numeración corresponde a la lista de competencias de dicho apartado.]

² Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, 4) Prácticas "regladas" (laboratorio...), Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Prácticas externas (empresas externas...), 8) Estudio personal.

³ 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones. En caso de que existan **prerrequisitos** para cursar la asignatura deben indicarse en este apartado dado que se trata de una diagnosis y, por tanto, relacionada con la evaluación.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	Trimestre	Materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
1º	1º y 2º	Lengua	<i>Lengua Española 1</i> ⁵	8	G1, G4, G10, G13, G17 E1, E9, E14 Se adquirirá un dominio excelente del español: expresión correcta y coherente, hablada y escrita, en todo tipo de discursos generales; formulará razonamientos y análisis gramaticales básicos, apoyándose en las obras de referencia.	Descripción del uso verbal y de la normativa contemporánea. Aspectos conflictivos de la normativa. Comprensión y descripción de discursos orales y escritos diversos. Expresión oral y escrita en diferentes contextos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20/30% 8) 20/30%	1) 2) 3) 4) 5)
1º	1º y 2º	Lengua	<i>Idioma Catalán 1</i> ⁶	8	G 10, G12, G13, G18 E2, E9 Se comprenderán los discursos corrientes y se expresarán con claridad en las situaciones habituales del día a día.	Estudio sistemático del catalán como segunda lengua desde el nivel inicial. Comprensión y producción oral y escrita.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 30% 6) 20% 8) 20%	1) 3) 4) 5)

⁴ Un prerrequisito para cursar esta asignatura es tener el nivel de lengua catalana de final de la formación secundaria o equivalente.

⁵ Un prerrequisito para cursar esta asignatura es tener el nivel de lengua española de final de la formación secundaria o equivalente.

⁶ Un prerrequisito para cursar esta asignatura es no tener conocimientos previos de lengua catalana. Esta asignatura es alternativa a *Lengua Catalana 1* para los estudiantes que no cumplan con el requisito correspondiente.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación								
FORMACIÓN BÁSICA								
Curso	Trimestre	Materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
1º	3º	Informática	<i>Informática y Documentación</i>	8	G1, G2, G4, G8, G9, G13, G17, G19, G20 E11, E12 Se dominarán técnicas para manejar con eficacia y valorar las herramientas informáticas y las fuentes documentales de calidad.	Herramientas informáticas y documentales para el traductor e intérprete: memorias, bases de datos y programas de traducción; técnicas de investigación, uso y evaluación documental.	1) 10% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 10% 6) 30% 8) 20%	1) 2) 3) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación

FORMACIÓN BÁSICA

Curso	Trimestre	Materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
2º	1º	Idioma	<i>Idioma moderno: inmersión</i>	16	G2, G7, G8, G10, G12, G14, G15, G20, G21 E3, E4, E12 Adquisición de habilidades instrumentales y conocimientos culturales suficientes para desarrollarse en un contexto lingüístico propio del idioma correspondiente.	Profundización en la recepción y producción, tanto oral como escrita, de un idioma. Inmersión cultural en una comunidad distinta a la de origen.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación

FORMACIÓN BÁSICA

2º	2º y 3º	Idioma	Idioma 5 (alemán, inglés, francés, LSC y otros)	8	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Capacidad para reflexionar analíticamente sobre un idioma y fundamentar el uso y la propia competencia lingüística sobre una base gramatical. Producción y análisis de discursos en diversos géneros.	Descripción y análisis de las estructuras semánticas y morfosintácticas de un idioma desde una perspectiva contrastiva. Características formales de discursos de diversos géneros.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
2	2º	Derecho y Economía / Ciencia y Tecnología / Literatura	Contenidos para la Traducción ⁷	8	G1, G4, G10, G11, G18 E4, E5, E9 El alumno deberá estar en condiciones de comprender textos propios del ámbito, identificar sus elementos característicos y la problemática que representan para la traducción, así como poseer rudimentos de estrategias para resolverla.	Fenómenos del ámbito relevantes para la traducción. Recursos para ampliar informaciones del ámbito temático correspondiente. Sensibilización hacia los parámetros textuales específicos en lengua de partida y llegada.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

⁷ Se desarrollarán tres componentes de 4 créditos cada uno, de los que el estudiante deberá cursar dos: *Derecho y Economía*; *Ciencia y Tecnología*; *Literatura de la lengua catalana o Literatura de la lengua española* (estas dos últimas son excluyentes entre sí).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curso	Tri me stre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evalua ción
1	1º	<i>Fundamentos de la Traducción</i>	6	G1, G2, G3, G4, G5, G13, G17, G18 E6, E9, E10 Adquirirá la competencia para desarrollar una actividad traductora sistemática, basada en la experiencia previa, en el conocimiento de las técnicas y estrategias de traducción más adecuadas en cada modalidad y tipo de traducción, haciendo uso de las herramientas más eficaces.	Introducción a los conceptos fundamentales de la traductología; revisión de las principales aplicaciones lingüísticas útiles para la traducción; iniciación en la práctica de la traducción; introducción a las herramientas de apoyo.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20% 6) 20% 7) 10% 8) 40%	1) 2) 3) 4) 5)
1	2º	<i>Idioma 1 (alemán, inglés, francés, LSC y otros)</i>	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades básicas para la comprensión oral y escrita del lenguaje y para la producción de textos. Dominio e identificación de los elementos básicos de la oración, tanto nominales como verbales. Uso de léxico básico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Características básicas de la oración en el idioma: fonología del enunciado, orden de palabras, elemento verbal y sintagma nominal. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Elementos de composición textual. Para LSC, aspectos culturales, sociales y legislativos relacionados con la comunidad sorda.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30% 7) 10% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
1	2º	<i>Idioma 2^B</i> (alemán, inglés, francés, LSC y otros)	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades básicas para la comprensión oral y escrita del lenguaje y para la producción de textos. Dominio e identificación de los elementos básicos de la oración, tanto nominales como verbales. Uso de léxico básico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Características básicas de la oración en el idioma: fonología del enunciado, orden de palabras, elemento verbal y sintagma nominal. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Elementos de composición textual. Para LSC: aspectos culturales, sociales y legislativos relacionados con la comunidad sorda.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curso	Trimes tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evalua ción

⁸ El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 2* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 1*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
1º	2º	<i>Traducción 1º</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11 Adquirirá la competencia suficiente para distinguir la importancia de las diferentes fases del proceso de traducción y desarrollar las estrategias de comportamiento más efectivas en cada una de ellas.	Introducción al método de trabajo en el ejercicio de la traducción: fase previa (encargo y herramientas de trabajo), fase realización (comprensión, transferencia, expresión) y fase posterior (revisión y edición).	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 40% 6) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
1º	3º	<i>Traducción 2</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11 Adquirirá las competencias traductoras desde un punto de vista microtextual, prestando atención al plano léxico y morfogramatical, con capacidad para aplicar las técnicas de traducción.	Los planos léxico, morfológico y gramatical desde el punto de vista de la traducción; introducción a las personalidades de las lenguas en cuestión y análisis contrastivo; los procedimientos técnicos de ejecución.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 40% 6) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
1º	3º	<i>Idioma 3 (alemán, inglés, francés, LSC y otros)</i>	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades intermedias y avanzadas para la comprensión y producción de discursos. Dominio de las estrategias de expresión temporal, subordinación oracional y organización y representación de la información en contexto. Ampliación de léxico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Valor temporal y aspectual de las oraciones. Tipos de oración compleja. Anáfora y elementos de cohesión discursiva. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Técnicas de composición oral y escrita.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

⁹ El idioma de la asignatura *Traducción 1* ha de ser el mismo que el de las asignaturas *Traducción 2*, *Traducción 5* y *Traducción 6* y distinto del de las asignaturas *Traducción 3*, *Traducción 4*, *Traducción 7* y *Traducción 8*. Este último idioma ha de ser el mismo en esta segunda secuencia de asignaturas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
1º	3º	<i>Idioma 4</i> ¹⁰ (alemán, inglés, francés, LSC y otros)	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Adquisición de capacidades intermedias y avanzadas para la comprensión y producción de discursos. Dominio de las estrategias de expresión temporal, subordinación oracional y organización y representación de la información en contexto. Ampliación de léxico en diversos dominios y variantes geográficas y sociales.	Valor temporal y aspectual de las oraciones. Tipos de oración compleja. Anáfora y elementos de cohesión discursiva. Semántica léxica en diversos dominios de aplicación y variantes. Técnicas de composición oral y escrita.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁰ El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 4* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 3*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
2º	2º y 3º	<i>Idioma 6</i> ¹¹ (alemán, francés, inglés, LSC y otros)	8	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Capacidad para reflexionar analíticamente sobre un idioma y fundamentar el uso y la propia competencia lingüística sobre una base gramatical. Producción y análisis de discursos en diversos géneros.	Descripción y análisis de las estructuras semánticas y morfosintácticas de un idioma desde una perspectiva contrastiva. Características formales de discursos de diversos géneros.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
2º	2º	<i>Uso comparado Catalán-Español</i>	4	G1, G10, G12, G13 E1, E9, E14 Se conocerán las particularidades de cada idioma, se identificarán las interferencias lingüísticas en el discurso propio y ajeno.	Comparación entre el catalán y el español: fonética, morfosintaxis, léxico y semántica, discurso y estilística. La Interferencia lingüística y su valoración y gestión según los contextos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 30% 5) 20% 6) 20% 8) 20%	1) 2) 3) 4)
2º	2º	<i>Idioma Catalán 2</i>	4	G10, G12, G13, G18 E2, E9 Se alcanza un nivel suficiente de dominio; se comprenderán los escritos para poder empezar su traducción a otro idioma.	Estudio avanzado del catalán como segunda lengua. Comparación del uso entre catalán y español.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)

¹¹ El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 6* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma 5*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Itinerario: único							
Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
2º	2º	<i>Traducción 3</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11 Adquirirá la competencia suficiente para distinguir la importancia de las diferentes fases del proceso de traducción y desarrollar las estrategias de comportamiento más efectivas en cada una de ellas.	Introducción al método de trabajo en el ejercicio de la traducción: fase previa (encargo y herramientas de trabajo), fase realización (comprensión, transferencia, expresión) y fase posterior (revisión y edición). Presentación de las personalidades lingüísticas de las lenguas de la combinatoria.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 40% 7) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
2º	3º	<i>Traducción entre las Lenguas Catalana y Española</i>	4	G2, G3, G12, G16, G18 E1, E6, E9, E14 Adquirirá competencias traductoras tanto desde un punto de vista microtextual, prestando atención al plano léxico y gramatical, como macrotextual y aplicará apropiadamente las técnicas de traducción.	Traducción del léxico, las relaciones semánticas y la estructura oracional. Problemática de la traducción de la estructura informativa, de patrones de cohesión textual y cuestiones retóricas y estilísticas.	1) 10%-15% 2) 10%-20% 3) 10% 4) 10% 5) 10% 6) 40% 7) 10%	1) 10% 2) 30% 3) 40% 4) 10% 5) 10%
2º	3ª	<i>Lingüística</i>	4	G1, G2, G3, G9, G13, G17, G18, G19, G21 E9 Capacidad para el análisis lingüístico, especialmente en aquellos aspectos que son pertinentes para la traducción. Conocimiento de la arquitectura básica del lenguaje natural, los fundamentos formales y cognitivos de la comunicación lingüística y la diversidad lingüística.	El lenguaje natural: significado y estructura. Fundamentos formales y cognitivos de la comunicación lingüística. Diversidad tipológica. El entorno social del lenguaje.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 7) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Itinerario: único							
2º	3º	<i>Traducción 4</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11 Adquirirá las competencias traductoras desde un punto de vista microtextual, prestando atención al plano léxico y morfogramatical, con capacidad para aplicar las técnicas de traducción.	Los planos léxico, morfológico y gramatical desde el punto de vista de la traducción; introducción a las personalidades lingüísticas de las lenguas en cuestión y análisis contrastivo; los procedimientos técnicos de ejecución.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 10% 2) 30% 3) 40% 4) 10% 5) 10%

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
3º	1º	<i>Traducción de Textos Especializados I</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E5, E6, E10, E11 Se iniciará en la práctica de la traducción de textos especializados en el ámbito humanístico.	Estrategias de traducción de los textos especializados en el ámbito humanístico.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 40% 6) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	1º	<i>Terminología</i>	4	G1, G4, G5, G7, G13, G16, G17, G20, G22 E1, E5, E9, E10, E11, E12, E15 Capacidad de identificar y resolver problemas de terminología con los instrumentos propios de la disciplina y de aplicar conocimientos terminológicos a la actividad traductora.	Terminología: fundamentos teóricos y aplicación a la traducción especializada. Resolución de problemas terminológicos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	1º	<i>Técnicas de Expresión Oral Catalán-Español</i>	4	G10, G12, G21 E1, E7 Se adquirirá una buena comprensión y expresión orales. Se adquirirán las habilidades cognitivas necesarias para la interpretación oral.	La oralidad en las lenguas catalana y española: características diferenciales respecto al lenguaje escrito. Ortología. Habilidades cognitivas necesarias para la interpretación oral: memoria, sinonimia, reformulaciones.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 35% 6) 15%	1) 2) 3) 4)
3º	1º	<i>Traducción 5</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11 Adquirirá las competencias traductorales desde un punto de vista macrotextual, prestando atención a los patrones de cohesión y coherencia.	La progresión temática, la coherencia y la cohesión textuales desde el punto de vista de la traducción.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 40% 6) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
3º	1º	<i>Tecnologías de la Traducción</i>	4	G6, G13, G17, G20, G21 E11 Se aprende a utilizar herramientas y recursos informáticos útiles para la traducción. Se adquieren criterios para valorar el uso de herramientas y estrategias informáticas en situaciones profesionales.	Traducción asistida por ordenador. Inicios a la localización de software. Tratamiento de los corpus monolingües y bilingües. Traducción automática.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 20%	1) 2) 3)
3º	2º	<i>Traducción de Textos Especializados II</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E5, E6, E8, E10, E11 Se iniciará en la práctica de la traducción de textos especializados en el ámbito jurídico y económico.	Estrategias de traducción de los textos especializados en el ámbito jurídico y económico.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	2º	<i>Traducción de Textos Especializados III</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E5, E6, E8, E10, E11 Se iniciará en la práctica de la traducción de textos especializados en el ámbito científico y técnico.	Estrategias de traducción de los textos especializados en el ámbito científico y técnico.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
3º	2º	<i>Técnicas de Expresión Oral Lengua-Idioma</i>	4	G10, G11, G12, G21 E1, E2, E3, E7 Se adquirirá una buena comprensión y expresión orales en el idioma. Se sabrá actuar como intérprete de enlace. Se conocerán las bases prácticas para la interpretación general. Se adquirirá autoconocimiento sobre las capacidades personales para la interpretación.	La oralidad en el idioma: características diferenciales respecto al lenguaje escrito. Ortología. Traducción a vista. Interpretación de enlace o comunitaria. Ejercitación de la toma de notas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 35% 8) 15%	1) 2) 3) 4)
3º	2º	<i>Traducción 6</i>	4	G2, G3, G7, G9, G13, G17, G19, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11, E14 Adquirirá las competencias necesarias para resolver problemas de traducción (ambigüedad, juegos de palabras, efectos retóricos, etc.).	Retórica y estilística desde el punto de vista de la traducción: resolución de problemas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	2º	<i>Traducción y medios de comunicación</i>	4	G4, G5, G8, G9, G13, G14, G16, G21, G22 E5, E12, E13 Comprensión del papel que desempeña la mediación lingüística en prensa, publicidad, radio y televisión en un contexto de globalización informativa. Desarrollo de un proyecto en grupo sobre un estudio de caso.	Presencia de la traducción en los medios de comunicación escritos y audiovisuales. Globalización informativa y mediación lingüística. Especificidades de cada medio. Estudios de caso.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 40% 6) 15% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: **Título de Grado en Traducción e Interpretación**

OBLIGATORIAS

Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
3º	3º	<i>Idioma: redacción y traducción 1</i> (alemán, francés, inglés, LSC y otros)	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Capacidad de redacción avanzada y de traducción de textos generales y específicos al idioma correspondiente. Capacidad para escoger estrategias oracionales y terminológicas adecuadas.	Generación de textos originales y traducidos en el idioma correspondiente. Técnicas de redacción y criterios de selección léxica. Práctica de la traducción inversa.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
3º	3º	<i>Idioma: redacción y traducción 2</i> ¹² (alemán, francés, inglés, LSC y otros)	4	G1, G3, G4, G10, G11, G13, G16, G20 E2, E3, E4, E9, E12 Capacidad de redacción avanzada y de traducción de textos generales y específicos al idioma correspondiente. Capacidad para escoger estrategias oracionales y terminológicas adecuadas.	Generación de textos originales y traducidos en el idioma correspondiente. Técnicas de redacción y criterios de selección léxica. Práctica de la traducción inversa.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

¹² El idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma: Redacción y Traducción 2* ha de ser distinto al idioma objeto de estudio en la asignatura *Idioma: redacción y traducción 1*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
4º	1º	<i>Traducción 7</i>	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11 Adquirirá las competencias traductoras desde un punto de vista macrotextual, prestando atención a los patrones de cohesión y coherencia.	La progresión temática, la coherencia y la cohesión textuales desde el punto de vista de la traducción.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
4º	2º	<i>Traducción 8</i>	4	G2, G3, G7, G9, G13, G17, G19, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11, E14 Adquirirá las competencias necesarias para resolver problemas de traducción (ambigüedad, juegos de palabras, efectos retóricos, etc.).	Retórica y estilística desde el punto de vista de la traducción: resolución de problemas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
4º	2º	<i>Edición y revisión</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G13, G17, G19, G20 E1, E9, E11, E12, E13 Se podrán preparar y corregir originales para una editorial, utilizando las herramientas y los procedimientos habituales.	El proceso editorial: preparación, diseño y revisión de originales. Herramientas de revisión lingüística, estilística y ortotipográfica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 30% 8) 30%	1) 2) 3) 4)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>OBLIGATORIAS</u>							
4º	1º	<i>Traducción Avanzada Catalán-Español-Catalán</i> ¹³	4	G2, G3, G7, G13, G17, G20 E1, E2, E4, E6, E10, E11 Adquirirá las competencias traductoras desde un punto de vista macrotextual, prestando atención a los patrones de adecuación, cohesión y coherencia y a la calidad del producto final.	Estrategias de traducción de los textos especializados en el ámbito humanístico, literario y científico. Comparación y revisión de traducciones en ambas lenguas.	1) 10%-15% 2) 10%-20% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4) 5)

¹³ Los estudiantes deberán elegir entre una *Traducción Avanzada Catalán-Español* o una *Traducción Avanzada Español-Catalán*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
<u>OPTATIVAS</u>						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Traducción especializada: Literaria ¹⁴	<i>Literatura del Idioma</i> (alemán, francés, inglés)	4	G1, G3, G4, G13, G18 E1, E2, E4, E5 El alumno deberá estar en condiciones de comprender, resumir y analizar de forma razonada textos literarios del idioma, ubicándolos adecuadamente en sus géneros y su contexto histórico y cultural y relacionándolos con la literatura universal y en especial con las de sus lenguas propias.	Conocimiento de la tradición literaria del idioma, en especial sus corrientes, autores y obras de mayor presencia en el canon. Estudio de obras representativas de diversos géneros. Familiarización con fuentes de información del ámbito. Comentario textual de aspectos relevantes para la traducción.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 6) 30% 8) 35%	1) 2) 3)
Traducción especializada: Literaria	<i>Traducción Literaria 1</i> ¹⁵	4	G1, G3, G13, G18, G19 E1, E2, E4, E5, E9, E10, E12, E14 El alumno deberá saber traducir textos literarios originales, tras detectar los aspectos relevantes para la traducción en su combinatoria y razonar adecuadamente sus decisiones atendiendo al género, al contexto sociocultural del original y al de recepción previsto en el encargo de traducción.	Iniciación sistemática a la práctica de la traducción de textos literarios. Características específicas de los géneros tratados en ambas lenguas de la combinatoria; especial atención a la narrativa. Aspectos diacrónicos y diatópicos. Convenciones ortotipográficas. Bases de datos y fuentes de consulta en ambas lenguas.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁴ Este perfil formativo de *Traducción Especializada: Literatura* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

¹⁵ El idioma del que se traduce corresponde al de la literatura estudiada en la asignatura *Literatura del Idioma*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Traducción especializada: Literaria	<i>Traducción Literaria 2</i> ¹⁶	4	G1, G3, G13, G18, G19 E1, E2, E4, E5, E9, E10, E12, E14 El alumno deberá saber traducir textos literarios originales, tras detectar los aspectos relevantes para la traducción en su combinatoria y razonar adecuadamente sus decisiones atendiendo al género, al contexto sociocultural del original y al de recepción previsto en el encargo de traducción.	Continuación de las actividades iniciadas, aplicadas a textos de complejidad creciente. Especial atención al teatro.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Literaria	<i>Traducción Literaria 3</i> ¹⁷		G1, G3, G13, G18, G19 E1, E2, E4, E5, E9, E10, E12, E14 El alumno deberá saber traducir textos literarios originales, tras detectar los aspectos relevantes para la traducción en su combinatoria y razonar adecuadamente sus decisiones atendiendo al género, al contexto sociocultural del original y al de recepción previsto en el encargo de traducción.	Continuación de las actividades iniciadas, aplicadas a textos de complejidad creciente. Especial atención a la poesía.	1) 15% 2) 10% 3) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁶ El idioma del que se traduce corresponde al de la literatura estudiada en la asignatura *Literatura del Idioma* y al de la *Traducción Literaria 1*.

¹⁷ El idioma del que se traduce corresponde al de la literatura estudiada en la asignatura *Literatura del Idioma* y al de la *Traducción Literaria 1 y 2*.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
<u>OPTATIVAS</u>						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Reflexión sobre la traducción ¹⁸	<i>Análisis y Crítica de Traducciones</i>	4	G1, G3, G11, G13 E1, E2, E8, E9, E10 El alumno deberá estar en condiciones de analizar y comentar de forma razonada textos literarios originales y confrontarlos con sus traducciones, así como éstas entre sí, atendiendo al género, al contexto histórico y cultural y a su recepción.	La traducción literaria como recreación. Sus condicionamientos tipológicos e históricos: variaciones del ideal de traducción a través de la historia. Los géneros literarios en el marco de las principales tradiciones culturales: interrelación y diversidad. Métodos de análisis, comparación y comentario textual. Ejercicios prácticos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30% 7) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Reflexión sobre la traducción	<i>Historia de la traducción</i>	4	G1, G3, G11, G13 E4, E10 El alumno estará capacitado para comprender cuál ha sido a lo largo de la historia la función desempeñada por la traducción en diversos entornos geográficos y culturales, especialmente en el contexto histórico español y catalán, y cómo se ha practicado.	Historiografía de la traducción: herramientas metodológicas y fuentes documentales; panorámica de la historia de la traducción en el mundo occidental / España / Catalunya.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30% 7) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁸ Este perfil formativo de *Reflexión sobre la traducción* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Reflexión sobre la traducción	<i>Historia del pensamiento sobre la traducción</i>	4	G1, G3, G13, G18 E 4, E10 El alumno estará capacitado para comprender cuál ha sido a lo largo de la historia el desarrollo del pensamiento en torno a la traducción, poniendo en relación este pensamiento con las diversas circunstancias sociales y culturales.	Historiografía de la traducción: herramientas metodológicas y fuentes documentales; panorámica sobre la reflexión en torno a la traducción en Occidente (época antigua – primera mitad S. XX).	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Reflexión sobre la traducción	<i>Teorías de la traducción</i>	4	G1, G3, G13, G18 E1, E10, El alumno estará capacitado para comprender las tesis defendidas por las diferentes corrientes teóricas en torno a la traducción en la segunda mitad del siglo XX.	Panorámica sobre las principales teorías contemporáneas en torno a la traducción (aproximaciones lingüísticas, hermenéuticas, filosóficas, literarias, culturales, etc.).	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 20% 5) 20-30% 6) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Tecnologías de la traducción ¹⁹	<i>Traducción Asistida</i>	4	G2, G5, G6, G8, G13, G17, G19, G20, G21 E11, E13, E14, E15 Se adquirirá dominio profesional de las herramientas de ayuda a la traducción.	Memorias de traducción. Alineación de textos. El proceso de traducción. Gestión de traducciones y de su calidad.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 40% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)
Tecnologías de la traducción	<i>Gestión Terminológica</i>	4	G4, G5, G6, G8, G13, G19, G20, G22 E8, E11, E12, E15 Se adquirirá dominio profesional de la gestión automatizada de terminología multilingüe.	Modelos y aplicaciones en la gestión terminológica. Proyecto terminológico en entorno profesional o de investigación.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 15% 6) 35% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)

¹⁹ Este perfil formativo de *Tecnologías de la traducción* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Tecnologías de la traducción	<i>Localización</i>	4	G2, 6, 8, 13, 17, 19, 20, 21 E11, 14, 15 Se conocerá la actividad profesional de localización. Se sabrá localizar profesionalmente productos y recursos digitales de contenidos (p. ej. páginas web).	La localización: necesidades, industria y técnicas. Herramientas de localización. La localización de contenidos.	1) 15% 3) 5% 4) 10% 5) 20% 6) 30% 8) 20%	1) 2) 3) 4) 5)
Tecnologías de la traducción	<i>Industrias de la lengua</i>	4	G2, G4, G5, G6, G13, G17, G19, G20, G21, G22 E11, E13 Se adquirirán conocimientos sobre las tecnologías lingüísticas y su industria que permiten el desarrollo profesional en este ámbito.	El tratamiento informático del lenguaje: necesidades, industria y técnicas. Aplicaciones del procesamiento lingüístico: lengua escrita y lengua oral.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación ²⁰	<i>Interpretación Idioma- Lengua I</i>	4	G4, G10, G11, G13, G14, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se adquirirán las capacidades iniciales para la interpretación consecutiva.	Técnica de interpretación consecutiva. Análisis y práctica de los fenómenos más recurrentes en interpretación consecutiva. La toma de notas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4)
Interpretación	<i>Interpretación Idioma- Lengua II</i>	4	G4, G10, G11, G13, G14, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se adquirirán las capacidades iniciales para la interpretación simultánea.	Técnica de interpretación simultánea. Análisis y práctica de los fenómenos más recurrentes en interpretación simultánea.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4)

²⁰ Este perfil formativo de *Interpretación* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Interpretación	<i>Interpretación Idioma-Lengua III</i>	4	G4, G10, G11, G13, G14, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se adquirirán capacidades profesionales para la interpretación.	Modalidades y técnicas de interpretación de conferencias en situaciones reales. Interpretación simultánea, interpretación consecutiva, traducción a la vista, resúmenes.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación	<i>Interpretación Idioma-Lengua IV</i>	4	G1, G2, G3, G13, G19, G20, E10, E14 Se adquirirán conocimientos teóricos para la reflexión sobre la interpretación como proceso cognitivo.	Teoría de la interpretación. Evolución histórica. Tendencias actuales y modelos teóricos, desde una perspectiva interdisciplinaria. Criterios de calidad.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación de lengua de signos catalana ²¹	<i>Interpretación de Lengua de Signos Catalana I</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se dominará la interpretación directa LSC – catalán / español con soporte visual y apoyo.	Bases para la práctica de la interpretación simultánea directa LSC – catalán / español. Interpretación de textos de tipología diversa en lengua de signos. Interpretación con soporte visual y apoyo.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4)
Interpretación de lengua de signos catalana	<i>Interpretación de Lengua de Signos Catalana II</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se dominará la interpretación inversa catalán / español – LSC con soporte visual y apoyo.	Bases para la práctica de la interpretación simultánea inversa catalán / español – LSC. Interpretación de textos de tipología diversa en lengua oral y de nivel avanzado. Interpretación con soporte visual y apoyo	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4)

²¹ Este perfil formativo de *Interpretación de lengua de signos catalana* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas (incluyendo la asignatura *Lingüística de la Lengua de Signos Catalana*).

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Interpretación de lengua de signos catalana	<i>Interpretación de Lengua de Signos Catalana III</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Se dominará la interpretación de conferencias simultáneas de nivel medio.	Desarrollo de las habilidades para las conferencias simultáneas de nivel medio. Práctica de interpretación directa e inversa. Prácticas de interpretación a partir de temas concretos en un formato de conferencia, orador, intérpretes, público. <i>Shadowing</i> .	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4) 5)
Interpretación de lengua de signos catalana	<i>Interpretación de Lengua de Signos catalana IV</i>	4	G4, G10, G12, G13, G18, G19, G20, G21 E1, E2, E3, E7 Dominará la interpretación de conferencias simultáneas de nivel avanzado.	Desarrollo de habilidades para las conferencias simultáneas de nivel avanzado. Práctica de interpretación directa e inversa de nivel avanzado. Reformulación oral. Interpretaciones simultáneas reales.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 40% 8) 10%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Jurídico-Económica ²²	<i>Textos Jurídico-Económicos y su Terminología</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E8, E12, E13 Crearé y usará glosarios terminológicos específicos del campo y para usar las herramientas documentales más apropiadas; se adquirirán conocimientos del discurso jurídico y económico y de su proceso de traducción.	Terminología y fraseología jurídica y económica. Modelos de lengua y traducción jurídica y económica. Tipos y tipologías textuales. Herramientas y recursos para la traducción de textos jurídicos y económicos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Jurídico-Económica	<i>Traducción Jurídico-Económica 1</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E8, E12, E13 Traducirá textos del ámbito jurídico y del ámbito económico	Géneros legales y económicos. Principios básicos de la traducción jurídica y de la traducción económica	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

²² Este perfil formativo de *Traducción Especializada: Jurídico-Económica* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Traducción especializada: Jurídico-Económica	<i>Traducción Jurídico-Económica 2</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G14, G18, G19 E4, E5, E8, E12, E13 Se le capacitará para traducir textos del ámbito jurídico y económico a un nivel avanzado.	Problemas y dificultades de la traducción juridicoeconómica	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 40% 7) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Jurídico-Económica	<i>Traducción Jurídico-Económica 3</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G14, G18, G19 E4, E5, E8, E12, E13 Adquirirá la capacidad para desarrollar tareas de traducción juridicoeconómica a nivel profesional.	La traducción jurada; diseños de proyectos de traducción en el ámbito juridicoeconómico; el proceso de traducción desde una perspectiva socio-profesional.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 40% 7) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Científico-Técnica ²³	<i>Textos Científico-Técnicos y su Terminología</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E8, E12, E13 Se capacitará para crear y usar glosarios terminológicos específicos del campo y para usar las herramientas documentales más apropiadas; se adquirirán conocimientos del discurso científico y técnicos y de su proceso de traducción.	Terminología y fraseología científica y técnica. Modelos de lengua y traducción científicotécnica. Tipos y tipologías textuales. Herramientas y recursos para la traducción de textos científicos y técnicos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 40% 7) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Científico-Técnica	<i>Traducción Científico-Técnica 1</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E8, E12, E13 Se le capacitará para traducir textos del ámbito científico (ciencias básicas y aplicadas).	Principios y práctica de la traducción científica; problemas y dificultades de la traducción científica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 15% 5) 15% 6) 40% 7) 15%	1) 2) 3) 4) 5)

²³ Este perfil formativo de *Traducción Especializada: Científico-Técnica* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Traducción especializada: Científico-Técnica	<i>Traducción Científico-Técnica 2</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E8, E11, E12, E13 Se le capacitará para traducir textos del ámbito técnico y tecnológico.	Principios y práctica de la traducción técnica; problemas y dificultades de la traducción técnica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción especializada: Científico-Técnica	<i>Traducción Científico-Técnica 3</i>	4	G1, G2, G3, G9, G11, G18, G19 E4, E5, E8, E11, E12, E13 Adquirirá la capacidad para desarrollar tareas de traducción científicotécnica a nivel profesional.	Diseños de proyectos de traducción en el ámbito científicotécnico; el proceso de traducción desde una perspectiva socioprofesional; normas de calidad en traducción.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 15% 6) 40% 8) 15%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción y Medios de Comunicación ²⁴	<i>Traducción Audiovisual</i>	4	G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G17, G21 E1, E2, E4, E5, E6, E13, E14 Conocimiento de las características fundamentales de la traducción para el cine y la televisión. Capacidad para traducir guiones y adaptaciones audiovisuales de otros textos.	Introducción y práctica de traducción de guiones de cine y televisión. Comparación entre traducciones de formato tradicional y sus adaptaciones a la pantalla (oralidad, multimodalidad). Fundamentos del doblaje y la subtitulación.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 30% 6) 10-30% 8) 10-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción y Medios de Comunicación	<i>Traducción periodística</i>	4	G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G17, G21 E1, E2, E4, E5, E6, E13, E14 Conocimiento de las características fundamentales del lenguaje periodístico y la producción de noticias. Capacidad para llevar a cabo estudios de caso.	Mediación lingüística en el mundo del periodismo. Tipología periodística; redacción y lenguaje periodístico en diversas lenguas e idiomas. El proceso de generación de los artículos periodísticos. Edición multilingüe. Periodismo audiovisual.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 30% 6) 10-30% 8) 10-30%	1) 2) 3) 4) 5)

²⁴ Este perfil formativo de *Traducción y Medios de Comunicación* se compone de las cuatro asignaturas reseñadas y de una quinta a elegir entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Traducción y Medios de Comunicación	<i>Traducción y publicidad</i>	4	G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G17, G21 E1, E2, E4, E5, E6, E13, E14 Conocimiento básico del mundo de la publicidad y del papel de la mediación lingüística en la producción de mensajes publicitarios. Capacidad para llevar a cabo estudios de caso.	Lenguaje publicitario escrito y oral. Diseño de campañas y funcionamiento básico de las agencias de publicidad. Traducción y adaptación local de mensajes publicitarios.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 30% 5) 10-30% 6) 10-30%	1) 2) 3) 4) 5)
Traducción y Medios de Comunicación	<i>Taller de Traducción y Medios de Comunicación</i>	4	G2, G4, G5, G7, G8, G9, G12, G13, G16, G17, G22 E12, E13, E14, E15 Capacidad para asumir un trabajo práctico en un ámbito relacionado con la mediación lingüística en los medios de comunicación.	Taller práctico para el desarrollo en equipo e individualmente de un proyecto de traducción aplicado a los medios de comunicación.	1) 5% 2) 15% 3) 30% 4) 25-50% 5) 25-50%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Todos los perfiles formativos	<i>Práctica y Deontología de la Traducción</i>	4	G8, G12, G13, G14, G15, G16, G17, G19, G20, G21, G22 E8, E11, E12, E13, E14, E15 El alumno estará capacitado para desempeñar de manera efectiva la práctica profesional de la traducción.	Salidas profesionales de la traducción; aspectos deontológicos, fiscales y laborales de la práctica profesional; situación actual del colectivo (requisitos de acreditación, prestigio social y asociacionismo); formación continuada; gestión de proyectos de traducción; uso de tecnología en el desempeño profesional; criterios de calidad.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 30% 5) 30% 6) 10%	1) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Lingüística de la Lengua de Signos Catalana</i>	4	G1, G2, G3, G13, G18, G20, G21 E9 Se conocerán la estructura y el funcionamiento de la lengua de signos.	Conceptos teóricos fundamentales de la lingüística de las lenguas de signos, especialmente de la LSC. Habilidades de análisis lingüístico a partir de la observación de problemas lingüísticos. Procesos comunicativos con una lengua de diferente modalidad.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Seminario Lengua</i>	4	G1, G2, G3, G4, G9, G10, G11, G12, G13, G17, G19, G20, G21 E1, E3, E4, E5, E9, E12, E14 Se profundizará en el conocimiento y la práctica de algún aspecto lingüístico relevante de la lengua para la traducción e interpretación.	Análisis y aplicación de un tema monográfico de la lengua.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS						
Todos los perfiles formativos	<i>Seminario Idioma</i>	4	G1, G2, G3, G4, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G17, G19, G20, G21 E1, E3, E4, E5, E6, E12, E14 Se profundizará en el conocimiento y la práctica de algún aspecto lingüístico relevante de la lengua para la traducción e interpretación.	Análisis y aplicación de un tema monográfico del idioma.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Seminario Traducción</i>	4	G1, G2, G3, G4, G9, G12, G13, G14, G17, G19, G20, G21 E2, E3, E4, E5, E9, E12, E14 Se profundizará en la práctica y en el análisis crítico de algún aspecto actual y relevante de la traducción.	Metodología y práctica avanzada de la traducción de algún aspecto monográfico. Estudio monográfico de alguna cuestión relevante y actual.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20% 8) 30%	1) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Literatura de la lengua (catalana / española)</i>		G1, G4, G10, G11, G18 E4, E5, E9 El alumno deberá estar en condiciones de comprender textos propios del ámbito, identificar sus elementos característicos y la problemática que representan para la traducción, así como poseer rudimentos de estrategias para resolverla.	Fenómenos del ámbito relevantes para la traducción. Recursos para ampliar informaciones del ámbito temático correspondiente. Sensibilización hacia los parámetros textuales específicos en lengua de partida y llegada.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 20% 6) 20-30% 8) 20-30%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
<u>OPTATIVAS</u> ²⁵						
Perfil formativo	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
Todos los perfiles formativos	<i>Filosofía del lenguaje</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Conocimiento de los fundamentos filosóficos y culturales del lenguaje y la comunicación.	Principales corrientes de la reflexión filosófica acerca del lenguaje natural. Aplicaciones.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Fonética y fonología</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Dominio de la descripción fonética y fonológica y sus diferencias. Aplicación a lenguas conocidas y desconocidas para el estudiante. Conocimiento de teorías fonológicas.	Descripción y estudio experimental de los sonidos del lenguaje en sus dimensiones articulatoria, acústica y perceptiva. Bases, principios y desarrollo de las teorías fonológicas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Morfología</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Capacidad para analizar las unidades morfológicas del lenguaje e identificar fenómenos morfofonológicos.	Métodos. Conceptos y unidades. Categorías gramaticales. Variación morfofonológica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

²⁵ Este conjunto de optativas, disponible para todos los perfiles formativos, forma parte de la oferta docente de la actual titulación de Lingüística.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS²⁵						
Todos los perfiles formativos	<i>Sintaxis</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Capacidad para identificar unidades sintagmáticas básicas y argumentar sobre estructura sintáctica. Aplicación a lenguas desconocidas para el estudiante.	Estudio de unidades, conceptos teóricos y métodos sobre la combinatoria sintagmática. Argumentación sintáctica.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Semántica</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Habilidad para entender los diferentes componentes del significado y la relación entre significante y significado. Capacidad para entender los conceptos básicos en semántica oracional.	Descripción de las dimensiones significativas. Unidades de contenido. Estructuras léxicas. Relaciones de significación. Semántica oracional.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Fundamentos de procesamiento del lenguaje natural</i>	4	G1, G3, G5, G7, G8, G12, G13, G14, G15, G16, G17, G21, G22 E5, E9, E12 Conocimiento de los ámbitos de aplicación del procesamiento del lenguaje natural.	Procesamiento del lenguaje natural: objetivos y técnicas. Ámbitos de investigación y aplicación.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Lexicología</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Adquisición de las distinciones necesarias para el análisis lexicológico. Conocimiento de las aplicaciones comerciales y técnicas de la lexicología.	Naturaleza y estructura del léxico en el lenguaje en general y en ámbitos de especialidad. Lexicología comparada y aplicaciones lexicográficas y terminológicas.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS²⁵						
Todos los perfiles formativos	<i>Pragmática</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Comprensión de la importancia del contexto en la transmisión de información por medios lingüísticos. Capacidad para distinguir los diferentes fenómenos pragmáticos.	Enunciación y enunciado. Contexto. La deixis. Las modalidades. Actos de habla. Inferencia. Presuposición. Estructura informativa del enunciado. Estructura del discurso. El diálogo.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Lingüística contrastiva</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10,G12,G13,G14 E1, E3, E5, E9, E12 Capacidad para analizar diferencias formales entre lenguas de manera sistemática y congruente con la tipología lingüística.	Estudio contrastivo de temas gramaticales y textuales. Comparación entre diferentes sistemas lingüísticos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Enseñanza de lenguas</i>	4	G2, G8, G12, G13, G14, G16, G19, G21, G22 E1, E2, E5, E9, E12, E13, E15 Conocimiento de las diversas modalidades y metodologías usadas en la enseñanza de lenguas. Capacidad para aplicarlos. Comprensión de los fundamentos lingüísticos del aprendizaje.	Metodología y fundamentos teóricos en enseñanza de lenguas (primeras, segundas, extranjeras). Factores que influyen sobre el aprendizaje. Modalidades semi-presenciales y no presenciales. Enseñanza asistida por ordenador.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Tratamiento del discurso y del diálogo</i>	4	G1, G3, G5, G7, G8, G12, G13, G14, G15, G16, G17, G21, G22, E5, E9, E12 Capacidad para contribuir al procesamiento de información contextual y a su tratamiento computacional.	Tratamiento formal del discurso. Sistemas de diálogo en lenguaje natural.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS²⁵						
Todos los perfiles formativos	<i>Psicolingüística</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10, G12, G13, G14 E1, E3, E5, E9, E12 Capacidad para entender la base neurocognitiva del lenguaje (y sus trastornos, etc.) y los fundamentos psicológicos de la adquisición del mismo.	Fundamentos biológicos del lenguaje. Conducta verbal y procesos implicados en la actividad lingüística. Adquisición del lenguaje	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Gestión de proyectos lingüísticos</i>	4	G2, G8, G12, G13, G14, G16, G19, G21, G22, E1, E2, E5, E9, E12, E13, E15 Conocimiento y capacidad de diseño y participación en proyectos lingüísticos. Capacitación para aplicar de investigación lingüística a distintos ámbitos.	Procesos de gestión de proyectos lingüísticos. Tipos de proyectos lingüísticos. Tecnologías de gestión.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Lingüística aplicada</i>	4	G2, G8, G12, G13, G14, G16, G21, G22, E1, E2, E5, E9, E12, E13 Conocimiento de los distintos campos de la lingüística aplicada y de sus aplicaciones prácticas	Fundamentos, objetivos y métodos de la lingüística aplicada. Campos de aplicación de la lingüística.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Introducción a la lingüística computacional</i>	4	G1, G2, G3, G5, G7, G8, G14, G15, G16, G17, G21, G22, E5, E11, E12 Comprensión de los principios que regulan el modelaje informático del lenguaje natural. Capacidad para concebir soluciones de programación a necesidades lingüísticas.	Procesamiento automático del lenguaje. Criterios formales de modelización lingüística. Reconocimiento automático del habla. Tipología de lenguajes de programación.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Programación I</i>	4	G1, G2, G3, G5, G7, G8, G14, G15, G16, G17, G21, G22, E5, E11, E12 Capacidad para entender y generar modelos informáticos y pequeños programas para aplicaciones lingüísticas.	Programación aplicada al tratamiento del lenguaje. Diseño y análisis de algoritmos. Estructuras de datos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 4) 10% 5) 20-40% 6) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación						
OPTATIVAS²⁵						
Todos los perfiles formativos	<i>Programación II</i>	4	G1, G2, G3, G5, G7, G8, G14, G15, G16, G17, G21, G22, E5, E11, E12 Capacidad de programación básica orientada a objetos para aplicaciones lingüísticas.	Programación avanzada aplicada al tratamiento del lenguaje. Programación orientada a objetos.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Estadística</i>	4	G1, G2, G3, G5, G7, G8, G14, G15, G16, G17, G21, G22, E5, E11, E12 Comprensión y aplicación correctas de modelos estadísticos en los ámbitos pertinentes de la lingüística.	Estadística descriptiva. Probabilidades y significancia. Distribuciones y clusters. Métodos estadísticos aplicados.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Sociolingüística</i>		G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10, G12, G13, G14 E1, E3, E5, E9, E12 Capacidad para identificar correlaciones entre sociedad y lenguaje. Dominio de las diferentes aproximaciones al lenguaje desde las ciencias sociales.	Dimensión social del lenguaje. Estudio de las variedades lingüísticas en relación con el nivel social de los usuarios. Planificación lingüística. Sociología del lenguaje. Etnolingüística.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)
Todos los perfiles formativos	<i>Variación lingüística</i>	4	G1, G2, G3, G4, G5, G9, G10, G12, G13, G14 E1, E3, E5, E9, E12 Capacidad para analizar de forma sistemática la variabilidad lingüística y entender los fundamentos variacionistas del cambio lingüístico.	Teoría de la variación y cambio lingüístico. Estratificación social y variabilidad inherente. Génesis y evolución del cambio.	1) 15% 2) 10% 3) 5% 5) 10% 6) 20-40% 8) 20-40%	1) 2) 3) 4) 5)

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
<u>TRABAJO DE FIN DE GRADO</u>							
Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
4	3º	<i>Trabajo Académico</i>	8	G1-G22 y E1-E14 ²⁶ Se desarrollará una experiencia de traducción, interpretación, análisis lingüístico o estudio literario (traducción comentada, análisis de aspectos lingüísticos, investigación breve), que quedará reflejado en una memoria escrita extensa.	Elaboración de un trabajo de integración de conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios.	2) 5% 3) 5% 5) 10% 6) 40% 8) 40%	1) 3) 5)

²⁶ Por su naturaleza holística y final, esta asignatura desarrolla todas las competencias generales de la titulación y las específicas que correspondan, según la naturaleza del tema elegido.

Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación							
PRÁCTICAS EXTERNAS							
Curso	Trimestre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas	Evaluación
4	1º, 2º o 3º	<i>Prácticas</i>	20	G1, G2, G3, G5, G8, G10, G12, G13, G14, G17, G19, G20, G21 ²⁷ Se desarrollará una actividad laboral del ámbito de la traducción e interpretación en un contexto laboral auténtico y se elaborará una memoria descriptiva de la misma.	Desarrollo de experiencias de traducción, interpretación y gestión y mediación lingüísticas en instituciones y empresas varias.	3) 10% 4) 75% 6) 15%	1) 3) 5)

²⁷ Anotamos solo las competencias generales reseñables, puesto que las específicas dependen de la naturaleza de las tareas que se desarrollen.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATÈRIA

Plan de estudios de: Título de Grado en Traducción e Interpretación	
<u>TIPOS DE MATERIA</u>	<u>CRÉDITOS</u>
Formación básica	62
Obligatorias	122
Optativas	48
Trabajo de Fin de Grado	8
Prácticas Externas	20
CRÉDITOS TOTALES	240